



PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

- "Decenio de las Personas con Discapacidad en el Perú"
- "Año de la Consolidación del Mar de Grau"

## REFORMULACIÓN AL III Y IV TRIMESTRE DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

### MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES





## I. RESUMEN EJECUTIVO

### 1.1 PRESENTACIÓN

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP es el ente rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, desplazados y migrantes internos, con el propósito de garantizar el ejercicio pleno de sus derechos, promoviendo la equidad de género y la igualdad de oportunidades, así como una vida libre de violencia y discriminación, asegurando su protección en el marco de una cultura de paz.

Mediante Resolución Ministerial N° 104-2016-MIMP, de fecha 04 de mayo de 2016, se aprobó la Reformulación del Plan Operativo Institucional 2016 del MIMP como un instrumento de gestión que contiene la programación de actividades y tareas previstas de los diferentes órganos de la Institución para el año 2016 articuladas al presupuesto anual distribuido en las funciones, programas, subprogramas, actividades y proyectos establecidos en el clasificador funcional programático.

Los principales fundamentos de esta reformulación residen en los resultados de la ejecución del Plan Operativo institucional 2016 del primer semestre, en el cual se ha observado la postergación, modificación, inclusión y/o exclusión de algunas metas. Igualmente el Presupuesto Institucional ha sido objeto de diferentes cambios entre incrementos y disminuciones por transferencias y/u otras modificaciones presupuestarias; algunos de los cambios se han dado a consecuencia de las demoras en el inicio en los procesos de contratación de bienes y servicios, cambio de estrategias y ejecución de tareas no programadas, como consecuencia de necesidades urgentes autorizadas por la Alta dirección por normas legales aprobadas en fechas posteriores a la aprobación del Plan.

Además, con Decreto Supremo N° 272-2016-EF de fecha 01 de octubre de 2016, aprueban las medidas para la priorización de gasto público efectivo y el cumplimiento de metas fiscales en el Año Fiscal 2016, en cual señala en el Artículo N° 2.1 Establézcase hasta el 31 de diciembre de 2016, límites para la autorización de compromisos en los Sectores del Poder Ejecutivo, por toda fuente de financiamiento...”, por lo que el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables en cumplimiento a lo dispuesto en el Decreto Supremo N° 272-2016-EF realizado el recorte a la Programación de Compromisos anualizados – PCA del Pliego 039, por un monto de s/. 7, 626,160 soles el mismo que ha sido distribuido a nivel de Unidades Ejecutoras.

En ese sentido, el presente Plan Operativo Institucional Reformulado 2016 – POI 2016 ha sido elaborado en a través de un proceso participativo y contiene el detalle de las actividades y metas programáticas físicas y presupuestales a ser ejecutadas durante el ejercicio 2016, orientadas a alcanzar los objetivos y metas institucionales, así como a contribuir con el cumplimiento de objetivos, lineamientos de política y actividades estratégicas contenidas en el Plan Estratégico Institucional con un enfoque de ejecución de recursos presupuestales orientado a resultados.

Cabe indicar que en el numeral 71.3 la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, señala que los “Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las actividades necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica”.

El POI reformulado consta de tres secciones y tres anexos:

- ❑ Primera Sección: Presentación.
- ❑ Segunda Sección: Marco Estratégico Institucional en el cual se ejecutan las actividades del Pliego.







Oficina de Planeamiento

- ❑ Tercera Sección: Principales actividades y proyectos programados para el año 2016 de las Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 "Administración Nivel Central", así como de las Unidades Ejecutoras 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.
- ❑ Anexos: Presenta el detalle de la programación de actividades a nivel de Unidades Ejecutoras.

Finalmente, la información registrada en el POI 2016 reformulado tiene como fuente a las distintas Unidades Orgánicas de la Unidad Ejecutora 001 "Administración Nivel Central", así como de las Unidades Ejecutoras 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF y 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS.



**II. MARCO ESTRATÉGICO****2.1 MISIÓN<sup>1</sup>**

Somos el ente Rector de las políticas nacionales y sectoriales sobre mujer y poblaciones vulnerables; que diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de las mujeres, niñas, niños, adolescentes, persona adultas mayores, con discapacidad, desplazadas y migrantes internos; para garantizar el ejercicio fiscal de sus derechos y una vida libre de violencia, desprotección y discriminación, en el marco de una cultura de paz.

**2.2 VISIÓN SECTORIAL<sup>2</sup>**

“En el Perú, mujeres y varones; así como niñas, niños, adolescentes, personas adultas mayores, personas con discapacidad, población desplazada y migrantes internos ejercen sus derechos en igualdad de condiciones y oportunidades, sin discriminación”.

**2.3 COMPETENCIAS<sup>2</sup>**

Las materias de competencia del MIMP son las siguientes:

- Promoción y fortalecimiento de la transversalización del enfoque de género en las instituciones, públicas y privadas, políticas, planes, programas y proyectos del Estado.
- Protección de los derechos de las mujeres.
- Promoción de los derechos de las mujeres.
- Prevención, protección y atención de la violencia contra la mujer y la familia, promoviendo la recuperación de las personas afectadas.
- Promoción y protección de poblaciones vulnerables
- Atención y recuperación de las víctimas de trata de personas, trabajo infantil y trabajo forzoso.
- Desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.
- Promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Promoción y protección de los derechos de las personas con discapacidad.
- Promoción y protección de los derechos de niñas, niños y adolescentes.
- Fortalecimiento de las familias.
- Seguimiento al cumplimiento de los compromisos tratados, programas y plataformas de acción materia de sus competencias.
- Ejercicio fiscal de la rectoría sobre las materias de su competencia y sobre los Sistemas asignados, tales como el Sistema Nacional de Voluntariado, el Sistema Nacional de Atención Integral del Niño, Niña y Adolescente, el Sistema Nacional para la Población en Riesgo, entre otros..

**2.4 LINEAMIENTOS DE POLÍTICA<sup>3</sup>****2.4.1 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES**

- Garantizar la igualdad de género a través del pleno ejercicio fiscal de los derechos civiles, políticos, económicos, sociales y culturales sobre la base de la igualdad de hombres y mujeres.
- Transversalizar el enfoque de género en las políticas públicas
  - Reducir la violencia basada en género y promover el derecho a una vida libre de violencia.

**2.4.2 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PROTECCIÓN INTEGRAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**

<sup>1</sup> Plan Estratégico Institucional 2014-2016 aprobado por R. M. N° 388-2014-MIMP (07.11.14)

<sup>2</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)

<sup>3</sup> Plan Estratégico Sectorial Multianual 2013-2016 aprobado por RM N° 154-2013-MIMP (26.06.13)



Oficina de Planeamiento

- Generar condiciones para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes para su desarrollo integral.
- Garantizar la atención integral de las niñas, niños y adolescentes, para el ejercicio fiscal de sus derechos y su desarrollo integral.

#### 2.4.3 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE POBLACIÓN Y FAMILIAS

- Garantizar la articulación y descentralización de la Política de Población en los tres niveles de gobierno, para contribuir a la equidad social, el ejercicio fiscal de derechos y el uso sostenible del territorio, respetando el derecho a la vida, a la dignidad y el desarrollo integral de la persona.
- Garantizar la promoción y protección de los derechos de las personas adultas mayores.
- Fortalecer a las familias como instituciones fundamentales de la sociedad, igualitarias, equitativas e inclusivas que permiten la formación, socialización, cuidado y protección de sus miembros. Que garanticen la corresponsabilidad entre hombres y mujeres y la conciliación entre la vida familiar y laboral.

#### 2.4.4 POLÍTICA NACIONAL MULTISECTORIAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- Contribuir a la efectiva participación de las personas con discapacidad en el desarrollo social, económico, político y cultural del país.
- Promover y proteger el respeto de los derechos de las personas con discapacidad.
- Mejorar el acceso adecuado de las personas con discapacidad a los espacios físicos, virtuales y plataformas de información y comunicación.

### 2.5 ARTICULACIÓN DE LOS LINEAMIENTOS

La articulación de los Lineamientos se muestra en el siguiente cuadro considerando los Ejes Estratégicos y los Bloques Temáticos Sectoriales:

EJES ESTRATÉGICOS	PROPUESTA DE LINEAMIENTOS NACIONALES MULTISECTORIALES	BLOQUES TEMÁTICOS SECTORIALES
Eje Estratégico Mujer	Política Nacional de Igualdad entre Hombres y Mujeres	Violencia Familiar y de Género
		Transversalización del Enfoque de Género y Derechos de las Mujeres
		Igualdad de Género, promoción y protección de derechos de las mujeres
Eje Estratégico Poblaciones Vulnerables	Política Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes	Niñas, Niños y Adolescentes
		Familias
	Política Nacional de Población, Juventudes y Familias	Personas Adultas Mayores
		Población
Política Nacional de Personas con Discapacidad	Migrantes y Desplazados Internos	
		Personas con Discapacidad

### 2.6 LÍNEAS DE ACCIÓN PRIORITARIAS

#### a) Garantizar una vida libre de violencia

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejorar la calidad del servicio de los Centros de Emergencia Mujer (CEM)
- Fortalecimiento de la intervención pública en situaciones de violencia hacia niños, niñas y adolescentes
- Facilitar el acceso de la población desplazada entre 1980-2000, al Programa Integral de Reparaciones y a los programas sociales con los que cuenta el Estado.





## Oficina de Planeamiento

**b) Promoción y Fortalecimiento de Derechos**

- Fortalecer el ejercicio fiscal de los derechos políticos de las mujeres.
- Fortalecimiento de los derechos y responsabilidades en el entorno familiar.
- Establecer medidas dirigidas a mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores, reconociendo y promoviendo el respeto de sus derechos.
- Establecer el marco adecuado para la atención integral de los niños, niñas y adolescentes.
- Abordaje de la Trata de Personas
- Abordaje del Trabajo Infantil
- Promover el derecho de las personas con discapacidad
- Fortalecimiento de la intervención pública respecto de la población con discapacidad.

**c) Generar condiciones para la eliminación de la Discriminación y la Brecha de Desigualdad**

- Transversalización del enfoque de género en la gestión pública.
- Medidas específicas de protección para la eliminación de formas de discriminación o explotación.
- Visualizar el rol de la mujer rural en las actividades productivas.
- Promover la participación de la mujer indígena en el proceso de consulta previa.

**d) Fortalecer los servicios de atención del MIMP**

- Ampliar la cobertura de la atención de casos de violencia en el marco del Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.
- Mejora la calidad de los servicios de los Centros de Atención Residencial (CAR)
- Mejora de la infraestructura de los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF) y los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Culminar los Proyectos de Inversión Pública de años anteriores (infraestructura, equipamiento y capacitación).





Oficina de Planeamiento

**III. PRINCIPALES ASPECTOS DE LA REFORMULACIÓN – ACTIVIDADES PROGRAMADAS**

El MIMP, para la realización de sus acciones de intervención, cuenta con tres unidades ejecutoras, que son las siguientes:

- 001 Administración Nivel Central.
- 006 Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar -INABIF.
- 009 Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual.

**3.1 UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL**

Con Decreto Supremo N° 002-2015-MIMP (12.05.2015), se aprobó la modificación del Reglamento de Organización y Funciones – ROF del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables – MIMP, en el artículo 6º del mencionado decreto señala la estructura orgánica modificada del MIMP, la cual se detalla a continuación:

**Estructura Orgánica****1. Alta Dirección**

- 01.1 Despacho Ministerial de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 01.2 Despacho Viceministerial de la Mujer
- 01.3 Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables
- 01.4 Secretaría General:
  - 01.4.1 Oficina de Comunicación.
  - 01.4.2 Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano.
  - 01.4.3 Oficina de Defensa Nacional.

**2. ÓRGANOS CONSULTIVOS**

- 02.1 Comisiones Consultivas

**3. ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

- 03.1 Órgano de Control Institucional

**4. ÓRGANO DE DEFENSA JURÍDICA**

- 04.1 Procuraduría Pública

**ORGANOS DE ADMINISTRACION INTERNA****5. ÓRGANOS DE ASESORAMIENTO**

- 05.1 Oficina General de Asesoría Jurídica
- 05.2 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
  - 05.2.1 Oficina de Planeamiento
  - 05.2.2 Oficina de Presupuesto
  - 05.2.3 Oficina de Modernización Institucional
  - 05.2.4 Oficina de Cooperación Internacional
  - 05.2.5 Oficina de Inversiones
- 05.3 Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada.
  - 05.3.1 Oficina de Gestión Descentralizada
  - 05.3.2 Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

**6. ÓRGANOS DE APOYO**

- 06.1 Oficina General de Administración
  - 06.1.1 Oficina de Abastecimiento y Servicios
  - 06.1.2 Oficina de Tesorería
  - 06.1.3 Oficina de Tecnologías de la Información
  - 06.1.4 Oficina de Contabilidad
- 06.2 Oficina General de Recursos Humanos
  - 06.2.1 Oficina de Desarrollo del Talento Humano
  - 06.2.2 Oficina de Procesos Técnicos de Personal

**7. ÓRGANOS DE LÍNEA****Dependientes del Vice Ministerio de la Mujer**

- 07.1 Dirección General de Igualdad de Género y no Discriminación
  - 07.1.1 Dirección de Políticas de Igualdad de Género y no Discriminación
  - 07.1.2 Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres



## Oficina de Planeamiento

- 07.1.3 Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres
- 07.2 Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
  - 07.2.1 Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional
  - 07.2.2 Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales
- 07.3 Dirección General Contra la Violencia de Género
  - 07.3.1 Dirección de Políticas para una vida libre de violencia
  - 07.3.2 Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios.

**Dependientes del Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables**

- 07.4. Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado
  - 07.4.1 Dirección de Población
  - 07.4.2 Dirección de Desplazados y Cultura de Paz
  - 07.4.3 Dirección de Voluntariado
- 07.5 Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes
  - 07.5.1 Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes
  - 07.5.2 Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
  - 07.5.3 Dirección de Investigación Tutelar
- 07.6 Dirección General de la Familia y la Comunidad
  - 07.6.1 Dirección de Fortalecimiento de las Familias
  - 07.6.2 Dirección de Personas Adultas Mayores.
  - 07.6.3 Dirección de Beneficencias Públicas
- 07.7 Dirección General de Adopciones
  - 07.7.1 Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
  - 07.7.2 Dirección de Adopción y post Adopción
  - 07.7.3 Dirección de Capacitación y Registro de la Información.

**8. Órganos Desconcentrados**

- 08.1 Programas Nacionales
- 08.2 Oficinas Desconcentradas.

Esta Unidad Ejecutora está conformada por el Despacho Ministerial; el Vice Ministerio de la Mujer que comprende los siguientes órganos: Dirección General Igualdad de Género y No Discriminación, Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género y la Dirección General Contra la Violencia de Género; el Vice Ministerio de Poblaciones Vulnerables que comprende: Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, Dirección General de la Familia y la Comunidad y la Dirección General de Adopciones; así como el Programa Nacional Yachay, el Programa Nacional Vida Digna y el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.

Como Órganos de Apoyo y Asesoría se encuentra la Secretaría General que tiene bajo su supervisión a la Oficina General de Asesoría Jurídica, Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, Oficina General de Administración y la Oficina General de Recursos Humanos. Los órganos que dependen directamente del Despacho Ministerial son el Órgano de Control Institucional y la Procuraduría Pública.

El detalle de las actividades y presupuestos programados por unidades orgánicas se encuentran en el Anexo A.

Las principales actividades consideradas en el Plan Operativo Institucional 2016 Reformulado son las siguientes:

**3.1.1 DESPACHO MINISTERIAL**

El Despacho Ministerial está a cargo de la Ministra de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, quien es la más alta autoridad política y ejecutiva del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables; establece los objetivos del Sector, orienta, formula, dirige, coordina, determina, ejecuta, supervisa y evalúa las políticas nacionales y sectoriales a su cargo, en armonía con las disposiciones legales y la política general del Gobierno. Está a cargo de la conducción de las políticas nacionales y sectoriales y del dictado de lineamientos y directivas en materia de mujer y poblaciones vulnerables.





## Oficina de Planeamiento

El Despacho Ministerial ejecuta la Meta Presupuestaria 0066: Acciones de la Alta Dirección. Esta Unidad orgánica no ha reprogramado sus actividades, por lo que se presentan las mismas que las del POI 2016:

- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar y supervisar las acciones del Ministerio.
- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.
- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales y sectoriales.
- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.
- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.
- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.
- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.
- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.
- Elaborar opiniones e informes técnicos.
- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.

Las actividades programadas por Gabinete de Asesores contribuyen al cumplimiento del : *“Objetivo Institucional General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.”* *“Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.”* y *“Objetivo Institucional General 3: Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.”*

El detalle de las actividades del Despacho Ministerial, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.2 DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

El Despacho Vice Ministerial de la Mujer – DVMM es responsable de formular, coordinar, supervisar, ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales que promueven la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres y la equidad de género, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales. Asimismo supervisar, coordinar y evaluar el proceso de incorporación de la perspectiva de género como eje transversal en las políticas, planes, programas y proyectos del Estado a través de su rectoría intersectorial e intergubernamental, el desarrollo de capacidades y la asesoría técnica a los distintos sectores estatales, gobiernos regionales y locales. El DVMM ejecuta la meta presupuestal 0068 Dirigir Líneas de Política del Sector.

Esta Unidad orgánica ha reprogramado tres de sus actividades, por lo que se presentan su programación del POI 2016, de la siguiente manera:

- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el Plan Operativo Institucional 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.
- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.
- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer, para ello cuenta con una matriz mensual en la que se consolida los diferentes tipos de eventos a cargo del DVMM y en los que participa como órgano técnico competente, sean estos de ámbito nacional como internacional.
- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial – CVV.
- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.



Oficina de Planeamiento

Las actividades programadas por el Despacho Viceministerial de la Mujer, contribuyen al cumplimiento del :  
"Objetivo Institucional General 2: Garantizar el ejercicio fiscal pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género."

El detalle de las actividades del Despacho Viceministerial de la Mujer, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.3 DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

La Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, es el órgano técnico normativo a nivel nacional, encargado de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la igualdad de género y no discriminación.

La DGIGND ejecuta la Meta Presupuestaria 0126: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación; Meta Presupuestaria 0135: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Igualdad de Género y No Discriminación; Meta Presupuestaria 0136: promover y desarrollar la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional, esta Dirección General para el cumplimiento de sus funciones cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
- Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer.
- Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres.

La Dirección General ha efectuado algunas modificaciones a su POI 2016, a reprogramado la meta de la segunda actividad; la Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación, ha reprogramado sus metas en 05 actividades, a la vez 02 de ellas fueron modificadas en su redacción inicial, además eliminado 01 actividad de su programación; la Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer, 04 actividades han sido reprogramadas en sus metas, 04 actividades fueron modificadas en su redacción inicial, además eliminando 01 actividad de su programación e incorporando 02 nuevas actividades denominadas: Lanzamiento de la XIV Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2017 y Propuesta para la conformación del mecanismo de diálogo para promover los derechos de los gays, transexuales, bisexuales e intersexuales GTB; la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres, ha reprogramado sus metas en 09 actividades, de las cuales 03 de ellas fueron modificadas en su redacción inicial, además ha eliminado 01 actividad de su programación e incorporando 08 nuevas actividades denominadas: Elaboración del Plan de Acción Intersectorial 2017, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres, Seguimiento de los Acuerdos Internacionales y Tratados Bilaterales, Elaboración de Módulo de servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género -VVG, Propuesta de Plan Nacional de Diversificación Productiva con enfoque de Género, Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales relacionado al empoderamiento económico de las mujeres, Propuesta de Plan de Acción para la Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales en empoderamiento económico de las mujeres, Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico, Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.

Las actividades programadas por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, se encuentran las siguientes:

#### Despacho de la Dirección General

*Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género*

- Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.
- Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de Igualdad de género y no discriminación.



## Oficina de Planeamiento

- Desarrollo del Foro Mujer y Economía-APEC 2016 – A través de la Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres – DPDAEM.

*Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres*

- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía a fin de garantizar sus derechos con independencia de su edad, etnia, condición, promoción del desarrollo e igualdad de oportunidades para las mujeres y su participación política en el ámbito nacional.
- Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica las mujeres en el ámbito nacional.
- Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres de igualdad de género y no discriminación

Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación*Acción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género.*

- Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de Igualdad de Género.
  - o Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983 "Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres".
  - o Elaboración del informe anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM.
  - o Evaluación de medio tiempo del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012- 2017, con entidades integrantes de la Comisión Multisectorial Permanente.
  - o Seguimiento a la aprobación e implementación de "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983 - "Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres".
  - o Seguimiento al Plan Nacional de Derechos Humanos (sistematización de acciones ejecutadas por las áreas internas del Vice Ministerio de la Mujer del MIMP).
  - o Identificación de indicadores trazadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Género y cambio climático.
- Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género- PLANIG.
  - o Reuniones preparatorias.
  - o Sesiones ordinarias.
- Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.
  - o Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la igualdad) a miembros de la Comisión Permanente - CMP del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG-Plan Nacional de Igualdad de Género y LIO- Ley de Igualdad de Oportunidades).
  - o Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG-Plan Nacional de Igualdad de Género y LIO- Ley de Igualdad de Oportunidades).
- Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación.
- Elaboración de propuesta de una estrategia en materia de gestión del riesgo por desastres naturales y cambio climático con enfoque de género
- Emitir opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.

Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de la Mujer*Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de las Mujeres*

- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas del Consejo Internacional de la Mujer - CIM.
- Elaborar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar, en regiones priorizadas.
- Fechas emblemáticas
  - o Mes de la mujer
  - o Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora
  - o Día de los derechos cívicos de la Mujer
  - o Jornada nacional con mujeres autoridades a nivel nacional.
  - o Día Internacional de las mujeres rurales.
  - o Lanzamiento de la XIV Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2017.





## Oficina de Planeamiento

- Gestión de mecanismos de diálogo con la sociedad civil.
  - o Seguimiento a la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana.
  - o Seguimiento a la Mesa de Trabajo para promover los derechos de lesbianas.
  - o Seguimiento a la Mesa de Trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres.
  - o Propuesta para la conformación de mecanismos de diálogo con las mujeres indígenas y rurales.
- Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres:
  - o Propuesta normativa para la modificatoria de la Ley N° 30367 –“Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso”.
  - o Seguimiento a casos de discriminación por género derivados al Consejo Nacional contra la Discriminación - CONACOD.
- Seguimiento a consensos, convenios, compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de los derechos de las mujeres.
- Desarrollo y fortalecimiento de capacidades a las mujeres autoridades elegidas, en el marco del convenio con el JNE.

Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las MujeresAcción Estratégica 2.2.3. Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la política de igualdad de género

- Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres.
  - o Evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial 2015.
  - o Elaboración y aprobación del Plan de Acción Intersectorial 2016 para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.
  - o Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.
  - o Elaboración del Plan de Acción Intersectorial 2017, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.

Acción Estratégica 2.2.5. Promoción de los Derechos de la Mujer.

- Desarrollo del Foro Mujer y Economía - APEC 2016.
- Formulación de lineamientos sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres.
- Seguimiento y Asistencia Técnica para el desarrollo de metodologías que cuantifiquen el trabajo doméstico No Remunerado.
  - o Seguimiento y Asistencia Técnica a la implementación de la Cuenta Satélite.
  - o Jornada Binacional Perú Ecuador de intercambio de experiencias para elaborar una propuesta binacional de sistemas de cuidado.
- Desarrollo de Alianzas estratégicas nacionales e internacionales.
- Seguimiento de la suscripción de convenios interinstitucionales.
- Seguimiento de los Acuerdos Internacionales y Tratados Bilaterales.
- Diseño de materiales informativos para el posicionamiento de la DPDAEM en instancias de nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación.

Acción Estratégica 2.2.7: Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos.

- Diversificación Productiva para la Igualdad de Género.
  - o Desarrollar un Diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres.
  - o Desarrollar un documento de análisis del IV Censo Nacional Agropecuario-CENAGRO.
  - o Elaboración de Módulo de servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género –VVG.
  - o Propuesta de Plan Nacional de Diversificación Productiva con enfoque de Género.
- Asistencia técnica para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.
  - o Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales relacionado al empoderamiento económico de las mujeres.
  - o Propuesta de Plan de Acción para la Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales en empoderamiento económico de las mujeres.
- Promoción de los derechos económicos de las mujeres.



Oficina de Planeamiento

- Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.  
*Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres.*

- Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM.
- Foro Mujer y Economía - APEC 2016.
  - Actividades preparatorias.
  - Desarrollo del Foro Mujer y Economía.
  - Actividades Post APEC.

Las actividades programadas por la Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación, contribuyen al cumplimiento del: *“Objetivo Institucional Específico 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno.”*

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.4 DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la transversalización del enfoque de género en el diseño y gestión de las políticas públicas nacionales y sub nacionales.

La Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género ejecuta la Meta Presupuestaria 0127: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas para la Transversalización del Enfoque de Género y la Meta Presupuestaria 0143: Atención de Fenómeno el Niño. Cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional.
- Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales.

La DGTEG ha efectuado algunas modificaciones a su POI 2016, ha eliminado 01 ítem de la segunda actividad y ha eliminado 01 actividad de su programación; la Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional, ha reprogramado sus metas en 08 actividades; la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales, ha reprogramado sus metas en 07 actividades e incorporando 03 nuevas actividades a su programación denominadas: Realizar Talleres de Incidencia en Enfoque de Género dirigidos al personal de los Programas Sociales y Servicios del MIMP (PNCVFS, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, DGA, CONADIS, DGNA, DGFC) en seis (06) Gobiernos Regionales, Formulación de propuesta de intervención (estrategias, metodologías, procedimientos, instrumentos y prioridades) para la transversalización del enfoque de género en los Gobiernos Locales y Opiniones técnicas sobre normas, directivas, reglamentos, lineamientos y documentos de políticas para transversalizar el enfoque de género en organismos públicos y privados y de la sociedad civil.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, se encuentran las siguientes:

#### Despacho de la Dirección General

*Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas de igualdad de género.*

- Informe de Gestión de la Dirección General.
- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización<sup>4</sup> del enfoque de género en las entidades públicas.
  - Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación
  - Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias.
  - Informes y rendición de cuentas.

<sup>4</sup> Difusión, sensibilización, desarrollo y fortalecimiento de capacidades, promoción de institucionalidad para la igualdad de género (instancias y mecanismos), aprobación de políticas y normas para la transversalización del enfoque de género (planes, estrategias, instrumentos de gestión), identificación de brechas de género, diseño de intervenciones y asignación presupuestal para su reducción o eliminación, generación de conocimientos, incidencia, articulación intersectorial e intergubernamental, participación y concertación.





## Oficina de Planeamiento

- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas.
- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.

*Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género.*

- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional

*Acción Estratégica 2.2.1: Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas de igualdad de género.*

- Elaboración de Informe de Gestión.
- Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los avances en TEG.
- Asistencia técnica a sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:
  - o La conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
  - o Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas.
  - o Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.
- Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.
- Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional.
- Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.

Incidencia para:

- o Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo.
- o Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género.
- Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en ocho entidades públicas.
- Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación).
- Elaboración de informes de seguimiento (indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG y D.S 027).
- Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal).

*Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género.*

- Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.
- Asistencia técnica a cinco sectores y organismos constitucionalmente autónomos para:







## Oficina de Planeamiento

- La identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad.
- La programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género.

Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales Locales - DAGRL

*Acción Estratégica 2.2.1: Asistencia a entidades públicas (gobiernos regionales y locales) para el establecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.*

- Informes de gestión de la DAGRL.
- Edición de 03 boletines electrónicos para difusión en los gobiernos regionales y locales.
- Asistencia técnica a 09 Gobiernos Regionales y Locales (Ayacucho, Arequipa, Callao, Junín, Piura, San Martín) para la implementación de ordenanzas orientados a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión (01 asistencia por cada región).
- Presentación de orientaciones para fortalecer las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (03 talleres dirigidos a las instancias y mecanismos de la Red de Promoción de la Mujer de Lima Metropolitana)
- Asistencia técnica a 04 gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda (Madre de Dios, Ucayali, Amazonas, Huancavelica).
- Desarrollo del Módulo "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública en el marco del Curso Virtual Igualdad de Género, Ciudadanía y Participación Política organizado entre el JNE y MIMP.
- Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos).
- Elaboración del análisis institucional de género en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.
- Actualización y publicación en digital de guías y folletos para la transversalización del enfoque de género en los Gobiernos Regionales y Locales (6).

*Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuestos para la reducción de brechas de género.*

- Realizar Talleres de Incidencia en Enfoque de Género dirigidos al personal de los Programas Sociales y Servicios del MIMP (PNCVFS, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, DGA, CONADIS, DGNA, DGFC) en seis (06) Gobiernos Regionales.
- Formulación de propuesta de intervención (estrategias, metodologías, procedimientos, instrumentos y prioridades) para la transversalización del enfoque de género en los Gobiernos Locales.
- Opiniones técnicas sobre normas, directivas, reglamentos, lineamientos y documentos de políticas para transversalizar el enfoque de género en organismos públicos y privados y de la sociedad civil.
- Asistencia técnica con los mecanismos (Comité técnico para transversalizar el enfoque de género) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, Presupuesto Participativo, y Proyectos de Inversión Pública, según niveles de avance (1 asistencia técnica en cada región).
- Validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en una región para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión local.
- Elaboración de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los Proyectos de Inversión Pública y coordinaciones con la OGPP del MIMP para su aprobación a través de una Directiva del MIMP.
- Elaboración y difusión de metodología para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica.

Las actividades programadas por la Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género, contribuyen al cumplimiento del: "Objetivo Institucional Específico 2.2 Promover y proteger los derechos de la mujer sobre la base de la igualdad de género; transversalizando el enfoque de género en los tres niveles de gobierno."



Oficina de Planeamiento

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.5 DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO

La Dirección General Contra la Violencia de Género es la autoridad técnico normativa a nivel nacional, encargada de dirigir, coordinar, controlar y evaluar la gestión de las políticas públicas para la prevención, atención, sanción y erradicación de la Violencia de Género en sus diferentes manifestaciones (violencia física, psicológica, sexual, o económica) que se produce en las relaciones interpersonales, la familia, la comunidad y/o el Estado. Esta Dirección General ejecuta las Metas Presupuestaria 0125: Dirigir la Gestión de las Políticas Públicas Contra la Violencia de Género, la Meta presupuestaria 0130: Articulación de Políticas para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia Contra la Mujer, la Meta Presupuestaria 0154: Plan Nacional Contra la Violencia hacia la Mujer, la Meta Presupuestaria 0155: Observatorio Nacional de la Violencia Familiar y la Meta Presupuestaria 0156: Registro Nacional de Hogares de Refugio.

La Dirección General Contra la Violencia de Género para el cumplimiento de sus funciones comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia.
- Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de servicios.

La Dirección General ha reformulado en gran medida, sus actividades y reprogramado las metas inicialmente programadas en el POI 2016, ha reprogramado sus metas en 04 actividades, la Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia ha reprogramado sus metas en 08 actividades; la Dirección de Articulación con los Gobiernos Regionales y Locales, ha reprogramado sus metas en 05 actividades y ha eliminado 03 actividades de su programación; Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios – DATPS, ha reprogramado sus metas en 04 actividades, asimismo ha eliminado 06 actividades de su programación e incorporando 01 nueva actividad a su programación denominada: Asistencia técnica a operadores/as de la PNP sobre la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento.

Entre las principales tareas programadas por la Dirección General Contra la Violencia de Género, se encuentran las siguientes:

#### Despacho de la Dirección General

- Seguimiento a las Entidades Públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.
- Supervisión y seguimiento de las directivas, reglamentos y opiniones legales en materia de políticas sobre violencia basada en género.
- Seguimiento en la elaboración e implementación del Nuevo Plan Nacional Contra la Violencia de Género.
- Supervisión y seguimiento de las estrategias de comunicación para la promoción de las políticas de prevención contra la violencia de género.

#### Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia

- Plan de Adecuación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".
  - o Elaboración de la propuesta de plan de adecuación del sistema de justicia (PNP, Poder Judicial y Ministerio Público) en el marco de la Ley N° 30364.
  - o Elaboración de propuestas de adecuación presupuestal e institucional en el marco de la Ley N° 30364.
- Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".
- Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector.
- Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género.
- Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.
- Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.





## Oficina de Planeamiento

- Instalación y seguimiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.
- Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación hacia la mujer.
  - o Sistematización de experiencias de las ediciones del Sello Empresa Segura.
  - o Actualización de las bases del Sello Empresa Segura.
  - o Lanzamiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.
- Incorporar mensajes de prevención y pautas como estrategia para el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación.
- Adopción de directivas e instrumentos técnico legales relacionados a la prevención, investigación y atención del feminicidio.

*Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a gobiernos subnacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI, PP) y otros mecanismos de implementación.*

- Asistencia técnica a gobiernos subnacionales (gobiernos regionales) para implementar mecanismos e instrumentos dirigidos a enfrentar la violencia de género.

*Acción Estratégica 2.1.13: Promoción de las entidades públicas, para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.*

- Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual.
- Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual dirigido a organizaciones de trabajadoras del hogar.

*Acción Estratégica 2.1.14: Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.*

- Participación en la elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.

*Programa Presupuestal 080: Lucha Contra la Violencia Familiar.*

- Implementación de Observatorio sobre violencia basada en género.
- Formulación del nuevo Plan Nacional Contra la Violencia de Género.

*Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios*

*Acción Estratégica 2.1.10: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.*

- Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley N° 30364 en la atención de casos de violencia.
- Elaboración de la propuesta de Lineamientos sobre involucramiento de varones libres para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en el marco de la Ley N° 30364.
- Elaboración de propuesta de lineamiento para la reeducación de varones privados de libertad para la prevención de la violencia basada en género (VBG).
- Elaboración de propuesta de lineamiento para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en adolescentes en conflicto con la Ley.
- Asistencia técnica a operadores/as de la PNP sobre la Ley N° 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento.

*Acción Estratégica 2.1.11: Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia Basada en Género hacia los sectores, Gobiernos Regionales y Locales.*

- Participación en la Comisión de Reglamentación de la Ley N° 30364 para promover la modificación de instrumentos del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, y Ministerio Público.
- Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos (Incluye seguimiento a obligaciones).
- Elaboración de material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género (VBG).
- Coorganización con la Universidad Católica - PUCP para la Premiación del concurso de videos comunicacionales en materia sobre violencia de género.

*Acción Estratégica 2.1.12: Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.*





## Oficina de Planeamiento

- Reformular y hacer seguimiento de aprobación por Resolución Ministerial de los lineamientos de prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional -SAP para operadores/as que atienden a personas afectadas por Violencia Basada en Género.
- Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional en los servicios del MIMP.

*Programa Presupuestal 080: Lucha Contra la Violencia Familiar.*

- Registro Nacional de Hogares Refugio.
- Elaboración y seguimiento de aprobación por RM del Modelo de funcionamiento de los HRT en cumplimiento de la Ley.
- Adecuación y seguimiento de aprobación por RM de los instrumentos de gestión de funcionamiento de los HRT.
- Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal para su inscripción y admisión en el Registro nacional. (Reuniones - encuentros macros).

*Acción Estratégica 2.1.14 Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.*

- Participación en la elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno).
- Seguimiento del Protocolo Intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en el MIMP.
- Seminario Binacional para operadores especialistas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual - Tacna.
- Elaboración de materiales de difusión sobre Trata de Personas con fines de explotación sexual (Análisis jurídico y Guía comunicacional).

Las actividades programadas por la Dirección General de Contra la Violencia de Género, contribuyen al cumplimiento del: *Objetivo Institucional Específico "2.1 Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres."*

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

**3.1.6 DESPACHO VICE MINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES**

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables es el encargado de formular, coordinar, supervisar ejecutar y evaluar el cumplimiento de las políticas y normas institucionales para la promoción y protección de poblaciones vulnerables, en las entidades públicas, privadas y organizaciones sociales, en los ámbitos nacional, regional y local. Asimismo se encuentra encargado de supervisar y evaluar el desarrollo y promoción de la política nacional de población, priorizando la Política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención, protección y atención a los desplazados y migrantes internos.

El Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, ejecuta la Meta Presupuestaria 0069: Diseño y Conducción de la Política Sectorial y la Meta Presupuestaria 0142: Atención de Fenómeno el Niño.

Este Despacho no ha reprogramado sus tareas, por lo que continuarán siendo las mismas que las aprobadas en el POI inicial:

- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.
- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.
- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.
- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.



## Oficina de Planeamiento

- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.
- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.
- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.
- Acciones sobre el Fenómeno del Niño - FEN.

Las actividades programadas por la Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1 "Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local".

El detalle de la ejecución de las tareas correspondiente al Despacho de Poblaciones Vulnerables, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.7 DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado es el órgano de línea encargado de proponer, dirigir, coordinar, supervisar y evaluar el diseño, formulación, implementación, ejecución y evaluación de la política de población y de voluntariado en el país; asimismo, dirige el Sistema Nacional de Población en Riesgo y prioriza la política de migración interna voluntaria o forzada, así como la prevención protección y atención a la población desplazada y migrantes internos.

Esta Dirección General ejecuta las Metas Presupuestaria 0123: Programa de cultura de Paz, Derechos Humanos y prevención de la Violencia, la Meta presupuestaria 0134: Proponer lineamientos para la implementación y evaluación de la Política Nacional de la Población, la Meta Presupuestaria 0124: Promoción del Voluntariado para la protección de Poblaciones Vulnerables en Lima Metropolitana, la Meta Presupuestaria 0141: Atención de Fenómeno el Niño y la Meta Presupuestaria 0146: Formulación, implementación y evaluación de la Política Nacional de Población .

La Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Población.
- Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.
- Dirección de Voluntariado.

La DGPDV ha efectuado modificaciones a su POI 2016, esta Dirección General ha reprogramado su meta en 01 actividad; La Dirección de Población, ha reprogramado sus metas 08 actividades de su programación, además 01 actividad fue eliminada , asimismo la DP ha incorporado 01 nueva actividad denominada: Elaboración de una estrategia de intervención para la atención a la población dispersa en áreas rurales; la Dirección de Desplazados y Cultura de Paz, ha reprogramado sus metas en 05 actividades, además 02 unidades de medida fueron eliminadas de su programación, asimismo la DDCP ha incorporado 01 nueva actividad denominada: Diseño y preparación de una estrategia piloto de prevención social integral de la violencia y fortalecimiento de una Cultura de Paz; la Dirección de Voluntariado, ha reprogramado sus metas en 03 actividades, además 01 actividad fue modificada en redacción, 02 actividades fueron eliminadas de su programación, asimismo la DV ha incorporado 01 nueva actividad denominada: Promoción de la participación de actores públicos y privados para el desarrollo de acciones en materia de voluntariado a favor de localidades rurales.

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado son las siguientes:

#### Despacho de la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado

- Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.



Oficina de Planeamiento

*Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.*

– Seguimiento a la formulación de propuestas normativas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.

*Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.*

– Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de las poblaciones desplazadas por violencia, proyectos de desarrollo o desastres naturales.

*Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.*

– Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.

– Promover la formulación, de programas y proyectos para la gestión de cooperación técnica y financiera de organismos nacionales e internacionales en las áreas de población, cultura de paz y voluntariado.

*Acción Estratégica 1.3.10 Promoción del Sistema Nacional de Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.*

– Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.

*Acción Estratégica 1.5.6. Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.*

– Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo.

#### Dirección de Población

– Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.

– Constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América latina y el Caribe.

– Coordinación de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América latina y el Caribe.

– Elaboración de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.

– Celebración del Día Mundial de la Población.

*Acción Estratégica: 1.5.2: Desarrollo de capacitación técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.*

– Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación e implementación de los programas regionales de población.

*Acción Estratégica 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo.*

– Actualización y seguimiento del Sistema de Información en Población y Desarrollo en la página web del MIMP.

*Acción Estratégica: 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo.*

– Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población.

– Elaboración de un compendio actualizado de normas y políticas nacionales e internacionales sobre población y desarrollo.

*Acción Estratégica: 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.*

– Apoyo Técnico para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población.

– Formulación del Plan Nacional de Población al 2021, elaborado de manera participativa con los sectores involucrados.

– Elaboración de una estrategia de intervención para la atención a la población dispersa en áreas rurales.

#### Dirección Desplazados y Culturas de Paz

– Elaboración y aprobación de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.

– Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.

– Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.







## Oficina de Planeamiento

- Coordinación para la atención a las personas y familias rescatadas del terrorismo.
- Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.

*Acción Estratégica 1.4.1 Acreditación e Inscripción de las personas desplazadas en el Registro Nacional de Desplazados – RND.*

- Registro y acreditación de desplazados internos.

*Acción Estratégica 1.4.2 Capacitación a las mujeres desplazadas, que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales.*

- Sistematización de la experiencia de promoción a emprendimientos económicos de mujeres desplazadas por la violencia.
- Fomento de la institucionalización del apoyo de los gobiernos regionales y locales a los emprendimientos de las mujeres desplazadas.

*Acción Estratégica 1.4.3 Capacitación a funcionarios y directivos de los Gobiernos Regionales así como otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.**Acción Estratégica 1.4.4 Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos Locales, así como a otros actores, sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.**Acción Estratégica 1.4.5 Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción de cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.*

- Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, y cultura de paz.
- Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento y políticas de cultura de paz.
- Culminación de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.
- Sistematización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.
- Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y violencia.
- Diseño y preparación de una estrategia piloto de prevención social integral de la violencia y fortalecimiento de una Cultura de Paz.

*Dirección de Voluntariado*

- Diseño y aprobación de un aplicativo virtual del Registro de Voluntarias/os.
- Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de voluntariado.
- Elaboración de normas para fortalecer el rol rector del MIMP sobre el SINAVOL.
- Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado para establecer las bases del SINAVOL.
- Seguimiento multisectorial para la implementación y cumplimiento de la Ley N° 28238 - Ley General del Voluntariado.
- Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.
- Difusión del Registro de Voluntarias/os, la normativa en materia de voluntariado y sus beneficios.
- Promoción de la participación de actores públicos y privados para el desarrollo de acciones en materia de voluntariado a favor de localidades rurales.

*FEN*

- Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el Fenómeno El Niño.

Las actividades programadas por la Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado, contribuyen al cumplimiento del *Objetivo Institucional Específico 1.4 "Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz"* y del *Objetivo Institucional Específico 1.5 "Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial"*.

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

**3.1.8 DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES**



## Oficina de Planeamiento

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar, monitorear y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos en el campo de la niñez y adolescencia para contribuir a su bienestar y desarrollo integral; atendiendo especialmente aquellos en situación de riesgo, discriminación, violencia y vulnerabilidad.

La Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes
- Dirección de Sistemas Locales y Defensorías
- Dirección de Investigación Tutelar.

La DGNNNA ha modificado su POI 2016, esta Dirección General tiene bajo su cargo la Meta Presupuestaria 0113: Prevención de la Vulnerabilidad de los Derechos del Niño y del Adolescente, en su programación 06 actividades fueron eliminadas, e incorporando 05 nuevas actividades denominadas: Difusión de la Observación 14 del Comité de los Derechos del Niño, respecto al principio de interés superior del niño, Asistencia técnica al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño, Diseño de instrumento técnico que permita identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes, Diseño de instrumento técnico que permita identificar factores protectores en los casos de explotación sexual, Desarrollo de capacitación a defensores y defensoras en el uso de los instrumentos técnicos para la identificación de situaciones de explotación sexual, además la DGNNNA también tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0129: Plan Nacional Contra la Trata de Personas; ha reprogramado la meta en 01 actividad la misma que también fue modificada en su redacción, además 02 actividades fueron eliminadas e incorporando 02 nuevas actividades denominadas: Capacitación en el uso de Protocolos del MIMP y el Ministerio Público para la Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata y Diseño de guía para defensores y defensoras, que oriente la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata; la DGNNNA tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0147: Seguimiento y Monitoreo del Programa -PP117, que en su programación ha eliminado 01 actividad; la DGNNNA tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0148: Estrategia Coordinada para la Prevención del Embarazo Adolescente, no hizo modificación en su programación; la DGNNNA tiene a su cargo la Meta Presupuestaria 0150: Fortalecimiento de Capacidades en Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su programación 01 actividad fue reprogramada en su meta física.

La Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes ejecuta la Meta Presupuestaria 0114: Seguimiento del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, en su programación 03 actividades reprogramaron sus metas físicas, 01 unidad de medida fue eliminada y 02 actividades fueron eliminadas de su programación; asimismo esta Dirección tiene a su cargo las Meta Presupuestaria 0023: Supervisión o Acreditación de Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de Abandono (PP117) ha reprogramado una meta física de 01 actividad; la Meta Presupuestaria 0115: Estrategia de Acción Social en el Marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia, en su programación ha reprogramado su meta física en 01 actividad; la Meta Presupuestaria: 0131 Proteger a Niñas, niños y Adolescentes Contra la Trata de Personas en el Ámbito Nacional, en su programación ha reprogramado sus metas físicas en 03 actividades y asimismo 01 de ellas fue modificada su redacción y la Meta Presupuestaria: 152 Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado - PP117, en su programación ha reprogramado sus metas físicas en 03 actividades.

La Dirección de Sistemas Locales y Defensorías ejecuta la Meta Presupuestaria: 0112: Fortalecimiento de las Defensorías del Niño y del Adolescente, 09 actividades reprogramaron sus metas y 03 actividades fueron eliminadas; además tiene a su cargo la Meta Presupuestaria: 019 Operadores Garantizan a Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado de Abandono el Acceso al Servicio de Protección y Cuidado - PP17, 02 actividades reprogramaron sus metas y se incorporaron 02 nuevas actividades a su programación denominadas: Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 29 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la DEMUNA" y Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 44 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA"; la Meta Presupuestaria: 024 Supervisión o Acreditación de Servicios de Protección y Cuidado de Niñas, Niños y Adolescentes en presunto estado de abandono - PP117 no hizo modificación en su programación; la Meta Presupuestaria: 056 Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños Y Adolescentes en riesgo de desprotección - PP 117, 03 de actividades reprogramaron sus metas e incorporaron 04 nuevas





Oficina de Planeamiento

actividades a su programación denominadas: Implementación de los servicios Juguemos sonRie (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional, Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS, Informe final de transferencia de los servicios Juguemos sonRie al Gobierno Local, y Supervisión de los servicios Juguemos SonRIE implementados; la Meta Presupuestaria: 139 Estrategia de Acción Social en el Marco del Plan Nacional de Acción por la Infancia y La Adolescencia, 01 actividad se reprogramo su meta física; la Meta Presupuestaria: 140 Recuperación Social de la Población y sus Medios de Vida, 02 actividades fueron eliminadas; y la Meta Presupuestaria: 149 Estudio Multinacional sobre determinantes de violencia que afecta a Niñas, Niños y adolescentes, 01 actividad fue reprogramada en su meta física y 01 actividad fue eliminada de su programación.

La Dirección de Investigación Tutelar, no ha realizado modificaciones a su POI 2016.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes son las siguientes:

Despacho de la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes

- Solicitudes atendidas por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional e internacional.
- Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.
- Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.
- Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono.
- Intercambio de experiencia para la prevención del embarazo adolescentes en el marco del acuerdo binacional Perú Colombia.
- Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR.
- Propuesta de Programa de capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia, validado.
- Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.
- Marco normativo alineado a la CDN y demás instrumentos internacionales: Validación y presentación de propuesta de ley de "Protección especial para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar".
- Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.
- Difusión de la Observación 14 del Comité de los Derechos del Niño, respecto al principio de interés superior del niño.
- Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando".
- Asistencia técnica al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.
- Diseño de instrumento técnico que permita identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.
- Diseño de instrumento técnico que permita identificar factores protectores en los casos de explotación sexual.
- Desarrollo de capacitación a defensores y defensoras en el uso de los instrumentos técnicos para la identificación de situaciones de explotación sexual.
- Capacitación en el uso de Protocolos del MIMP y el Ministerio Público para la Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata.
- Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.
- Difusión de los instrumentos técnicos aprobados.
- Capacitación a defensores y defensoras en la aplicación de la guía en la atención de casos de trata.
- Diseño de guía para defensores y defensoras, que oriente la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata.





## Oficina de Planeamiento

- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los productos y actividades del PP 117, correspondientes a las intervenciones de la DGNN.
- Implementar la política de prevención del embarazo adolescente.
- Propuesta de Programa de capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia, validado.
- Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.

Dirección de Políticas de Niñas, Niños y Adolescentes*Implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del PNAIA 2021.*

- Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.
- Presentación pública de resultados de la primera Evaluación bianual del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al periodo 2012 al 2014.
- Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la primera evaluación bianual del PNAIA 2021.
- Monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021 en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE.
- Definición y análisis de cumplimiento de las metas intermedias del PNAIA 2021.
- Coordinación y seguimiento del gasto público dirigido a la implementación del PNAIA, con participación del grupo de trabajo multisectorial de la taxonomía.
- Seguimiento a la implementación de los resultados del análisis de la calidad del gasto público en niñas, niños y adolescentes en la Amazonía.
- Supervisión a organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes (instituciones).
- Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA.

*Articulación para la implementación de las políticas públicas del PNAIA*

- Coordinación, apoyo técnico y seguimiento de acuerdo de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.
- Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión Intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.

Acciones de implementación de las Sub Comisiones de los Resultados Esperados 14, 17, 18, 19 y 21 del PNAIA 2021.

*Seguimiento a la implementación de los Lineamientos de Política en Comunicaciones del PNAIA 2021.*

- Monitoreo de las acciones comunicacionales desarrolladas por los sectores en temas vinculados a los Resultados Esperados del PNAIA.
- Conmemoración del Día del Niño Peruano.

*Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA.*

- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).
- Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).
- Desarrollo de capacidades para la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).

*Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la Conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia – CRAIA.*

- Asistencia técnica al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en temas priorizados en la Asamblea Nacional.
- Promover con gobiernos regionales y locales la conformación Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes
- Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (virtual y presencial).

PP17



## Oficina de Planeamiento

- Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).
- Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).
- Modificación de la Ley de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Modificación de normas que regulan la acreditación de los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.
- Actualización y reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes (SISCAR).

*Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad*

- Gestionar la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo en la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS vinculado al SIMONE.
- Asesoría técnica a los pre y post zarpes de la PIAS de las cuencas Napo, Morona y Putumayo – Loreto y Puno en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS.
- Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Lago Titicaca (Puno) en el marco del PRAIA.
- Fortalecimiento de los Comités Locales de Gestión de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco del PNAIA 2021 y PRAIA 2021 en relación a la EASS.
- Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescente en la cuenca del río Napo, Morona, y Putumayo (Loreto) y Puno en el marco de la implementación del PNAIA 2021 para la EASS.
- Levantamiento de información sobre el Resultado Esperado 14 del PNAIA "Las y los adolescentes no son objeto de explotación sexual" periodo 2014-2015 en Loreto y Puno.
- Conformación de Consejos Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes en las cuencas de Napo, Morona y Putumayo y Puno.

*Trata de Personas*

- Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado N° 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad)" PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Fortalecimiento de capacidades a operadores que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.
- Elaboración de documentos técnicos en el marco de la implementación del Resultado Esperado N.º 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.
- Regulación del traslado terrestre y fluvial de niñas, niños y adolescentes.

*PP 117 – Supervisión y Acreditación a CAR.*

- Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA). Periodo 2014 -2015.
- Elaboración de lineamientos para la atención y prevención a víctima en ESNNA.
- Promover la elaboración de procedimientos de atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte.
- Análisis de casos registrados de Explotación Sexual de Niñas.
- Fortalecimiento de capacidades de las y los operadores de los servicios de protección y cuidado en la detección derivación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual.

*Dirección de Sistemas Locales y Defensorías*

- Seguimiento a la implementación de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA en gobiernos locales.
- Registro de las Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.
- Autorización de Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.
- Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.
- Estrategia comunicacional para promover el servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.

*Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.*

- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.
- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con más de 500 viviendas urbanas.





## Oficina de Planeamiento

- Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.
- Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.
- Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.
- Concurso de buenas prácticas en las DNA.
- Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015.

*Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes.*

- Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.
- Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUDENA.

*Incidencia en la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.*

- Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado N° 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar".
- Estudio Multipais de Determinantes de la Violencia hacia niños, niñas y adolescentes.
- Encuesta Nacional de Relaciones Sociales ENARES.
- Estrategia comunicacional para prevenir las situaciones de desprotección hacia niñas, niños y adolescentes.
- Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de protección para atender o prevenir situaciones de desprotección que afectan a NNA.

*Incidencia en la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.*

- Incidencia en las actividades multisectoriales vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 06 "Niños, niñas y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil" y resultado N° 08 "Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso".
- Desarrollo de capacidades a operadores para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente.

*Incidencia en la implementación de la política sobre la disminución de adolescentes en conflicto con la ley penal.*

- Incidencia en las actividades multisectoriales a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 11 "Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal".
- Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de justicia juvenil para la atención de familias de adolescentes en conflicto con la ley penal.
- Desarrollo de capacidades a facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias, conductas delictivas y otros riesgos sociales.

*Desarrollo del Plan de Articulación Territorial del PP 117.*

- Fortalecimiento de capacidades a operadores en la lógica de la estructura funcional programática del PP 117.

*PP 117 – Operadores*

- Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.
- Congreso Nacional de DNA.

*PP 117 – Supervisión y Acreditación*

- Supervisión a las Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DNA.

*JUGUEMOS (PP 117)*

- Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.
- Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.
- Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niños, niñas y adolescentes.
- Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego (28 de Mayo).
- Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional





## Oficina de Planeamiento

*Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los Gobiernos Locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas y niños, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades, teniendo al juego como enfoque y herramienta.*

- Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.
- Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS. (Juguemos comunitario, Juguemos en tu DEMUNA y Juguemos Sonríe).
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.
- Implementación de los servicios Juguemos sonRie (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS
- Informe final de transferencia de los servicios Juguemos sonRie al Gobierno Local.

*Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los servicios JUGUEMOS implementados en los gobiernos locales.*

- Supervisión de los servicios JUGUEMOS implementados.
- Supervisión de los servicios Juguemos SonRIE implementados.

*Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad - JUGUEMOS*

- Desarrollo de actividades lúdicas dirigidas que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales como factor protector en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona.
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.
- Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUEMOS, posterior a cada zarpe.

*FEN*

- Implementación de los servicios Juguemos sonRIE (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.
- Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.
- Difusión y fortalecimiento de capacidades en el marco del Fenómeno del Niño a nivel nacional.

*Estudio multinacional sobre determinantes de violencia que afecta a niñas, niños y adolescentes*

- Análisis de Acciones.
- Mapeo de intervenciones.

*Dirección de Investigación Tutelar*

- Formular y proponer la normatividad complementaria en materia de investigación tutelar.
- Diseño del curso-taller de competencias parentales con referentes familias de niñas y niños de 0 a 3 años cuyas madres se encuentran internas en establecimientos penitenciarios.
- Diseño del programa formativo de operadores de las UIT (Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar).
- Desarrollo de la capacidad técnica de los operadores de la UIT.
- Elaboración y diseño de material de comunicación sobre la intervención preventiva y de atención del servicio de investigación tutelar.
- Promoción del servicio de Investigación Tutelar en las instituciones involucradas en la atención de NNA.
- Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado esperado N° 22 "Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia".
- Atención del CALL CENTER.
- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producción físicas del PP 117.
- Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de desempeño del PP 117.
- Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestal.
- Formulación y seguimiento al Plan Operativo Institucional.
- Implementación y aplicación del software "Registro único de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", en las Unidades de Investigación Tutelar.
- Supervisión del desarrollo del procedimiento de Investigación Tutelar desarrollado por las Unidades de Investigación Tutelar.
- Análisis de resultados de las supervisiones y formulación de propuestas para mejorar las intervenciones.
- Supervisión y control de las gestiones administrativas de las Unidades de Investigación Tutelar.



## Oficina de Planeamiento

- Análisis de resultados de las supervisiones de carácter administrativo y propuesta para mejorar la gestión administrativa.
- Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.
- Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.
- Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.
- Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.
- Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.
- Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.
- Atención terapéutica a niñas, niña y adolescentes con investigación tutelar.
- Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.
- Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).
- Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.
- Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.

Las actividades programadas por la Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes, contribuyen al cumplimiento del *Objetivo Institucional Específico 1.2 "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente"*.

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.9 DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

La Dirección General de la Familia y la Comunidad es el órgano de línea encargado de diseñar, promover, coordinar, monitorear y evaluar las políticas, planes, programas y proyectos para la promoción y fortalecimiento de las familias, así como para la adecuada atención de la población por las Sociedades de Beneficencia Pública y los referidos a personas adultas mayores y sus derechos.

Se encuentra bajo su conducción las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Fortalecimiento de las Familias
- Dirección de Personas Adultas Mayores
- Dirección de Beneficencias Públicas

Esta Dirección General tiene bajo su cargo las Meta Presupuestaria: 0111 Apoyo al Ciudadano y Familia en Situación de Vulnerabilidad Social, la Meta Presupuestaria: 0079 Plan Nacional de personas Adultas Mayores, la Meta Presupuestaria: 058 Gestión del Programa - PP 142, La Meta Presupuestaria: 060 Fortalecimiento de las Capacidades a los Operadores del Programa - PP 142, la Meta Presupuestaria: 064 Personas Adultas Mayores reciben Servicios para prevenir condiciones de riesgo - PP 142, la Meta Presupuestaria 0133: Fortalecer la gestión de las Sociedades de beneficencias Públicas, La Junta de participación Social y las Metas Presupuestarias: 0080 al 0110 Subvención a la Sociedad de beneficencia Pública y junta de Participación Social.

La Dirección General de la Familia y la Comunidad ha efectuado modificaciones a su POI 2016, 04 de sus actividades han reprogramado sus metas; la Dirección de Fortalecimiento de las Familias, ha eliminado 09 actividades de su programación, además 05 actividades fueron reprogramadas en su metas, de las cuales 02 fueron modificadas en su redacción; la Dirección de Personas Adultas Mayores tiene a su cargo la Meta Presupuestaria: 058 Gestión del Programa - PP 142, 01 actividad fue eliminada y 03 actividades nuevas fueron incorporadas a su programación denominadas: Elaboración de proyecto normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas mayores – CARPAM, Elaboración de proyecto de normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores y Elaboración de modelos de atención Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM y de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores, la Meta Presupuestaria:





Oficina de Planeamiento

060 Fortalecimiento De Las Capacidades A Los Operadores Del Programa - PP 142, no ha realizado modificaciones a su programación, la Meta Presupuestaria: 064 Personas Adultas Mayores Reciben Servicios Para Prevenir Condiciones De Riesgo - PP 142, 03 actividades fueron reprogramadas en su metas e incorporado 01 actividad a su programación denominada: Elaboración de modelos de planes de trabajo centrados en la persona que deben desarrollarse en los Centros de Atención de Personas Adultas Mayores, la Meta Presupuestaria: 079 Plan Nacional de Personas Adultas Mayores, 05 actividades fueron reprogramadas en su metas, además 02 actividades fueron eliminadas y 01 actividad es incorporada en su programación denominada: Elaboración de propuestas de estrategias, instrumentos y herramientas que permitan articular servicios para promover el empleo de personas adultas mayores; la Dirección de Beneficencias Públicas 02 actividades fueron eliminadas.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, son las siguientes:

Despacho de la Dirección General de la Familia y la Comunidad

Desarrollo de Capacidades

- Fortalecimiento de capacidades dirigido a los/as profesionales de las unidades orgánicas.
- Asistencia técnica para el diseño, aplicación y reformulación de las herramientas metodológicas, materiales de capacitación y difusión elaborados por las Unidades Orgánicas para el fortalecimiento de capacidades.
- Seguimiento y evaluación de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las Unidades Orgánicas en el marco de los Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas, según competencias.

Implementación de políticas.

- Revisión y evaluación de las propuestas normativas, lineamientos, opiniones técnicas u otros instrumentos de gestión elaborados por las Unidades Orgánicas para la implementación de sus políticas públicas.
- Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.
- Seguimiento a la implementación de los Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionado a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.

Dirección de Fortalecimiento de las Familias

Acción Estratégica 1.1.1: "Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias"

- Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.
- Actividades en el marco de la celebración del Día Nacional de la Familia.
- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial.
- Informe de avance de la Propuesta del Plan de Incentivo Municipal.

Acción Estratégica 1.1.2: "Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia"

- Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intrasectorial, a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.
- Elaboración y aprobación de materiales de difusión del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (versión amigable y final).
- Diseño de la estrategia de difusión del Observatorio Nacional de las Familias.
- Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias.
- Elaboración de reportes del Observatorio Nacional de las Familias.
- Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015.
- Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y
- D.S. N° 009-2006-MIMDES.

Acción Estratégica 1.1.13: "Fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos regionales y locales para el diseño e implementación de políticas, planes y proyectos de fortalecimiento de familias"

- Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.

Dirección de Personas Adultas Mayores

Seguimiento, Monitoreo y Evaluación de Políticas

- Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al período 2015.
- Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.





## Oficina de Planeamiento

- Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.
- Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2015.
- Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.
- Reportes sobre información solicitada por organismos internacionales.
- Reuniones de trabajo con sociedad civil a fin de proponer, validar y difundir la propuesta de planes, programas, proyectos, servicios entre otros orientados a favor de la población adulta mayor.
- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.
- Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de personas adultas mayores a nivel intersectorial, intrasectorial y sociedad civil.

*Implementación de políticas en relación a las personas adultas mayores.*

- Implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT".
- Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato.
- IX Reconocimiento como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).
- Elaboración de reportes del Observatorio sobre Personas Adultas Mayores.
- Propuesta de meta para la incorporación en el Plan Incentivo Municipal para la implementación de CIAM.
- Elaboración de propuestas de estrategias, instrumentos y herramientas que permitan articular servicios para promover el empleo de personas adultas mayores.

**FEN**

- Difusión de documentos técnicos a gobiernos locales a nivel nacional.

*Programa Presupuestal (PP) 142*

- Seguimiento a la implementación del Programa Presupuestal-PP 142.
- Elaboración de metodología que permita la contabilización y seguimiento a la inversión que el Estado hace en las personas adultas mayores: Taxonomía del gasto público en las personas adultas mayores.
- Elaboración de documento metodológico para el levantamiento de la línea de base de la población objetivo del PP 142.

Elaboración de proyecto normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas mayores - CARPAM.

Elaboración de proyecto de normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.

Elaboración de modelos de atención Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM y de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.

- Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142.

- Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.

Implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales de Atención al Adulto Mayor - CIAM.

Implementación del Plan de Articulación Territorial en los Gobiernos Regionales y Locales.

- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM.

- Identificación, selección y derivación de Personas Adultas Mayores en situación en Riesgo: Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores.

- Elaboración de modelos de planes de trabajo centrados en la persona que deben desarrollarse en los Centros de Atención de Personas Adultas Mayores.

*Dirección de Beneficencias Públicas y Voluntariado**Políticas y Normatividad*

- Elaboración de propuestas normativas respecto a las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Elaboración de propuesta de lineamientos para el monitoreo de la gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.
- Elaboración de propuesta para el Rediseño del Sistema de Información de las Sociedades de Beneficencia Públicas - SISBEN.

*Desarrollo de Capacidades*

- Fortalecimiento de capacidades a presidentes /as, de directorio, funcionarios/as y técnicos/as, para la optimización de la gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública - SBP y JPS.



## Oficina de Planeamiento

- Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales en relación a las funciones y competencias transferidas y no transferidas respecto a las Sociedades de Beneficencia Pública.
- Eventos de capacitación a las Sociedades de Beneficencia Pública de las regiones de Ancash y Cajamarca.
- Elaboración de herramientas e instrumentos para el fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as de las Sociedades de Beneficencia Pública.

*Seguimiento y Monitoreo*

- Atención de consultas y problemáticas de las Sociedades de Beneficencias Públicas.
- Elaboración de informe para la transferencia de recursos presupuestarios en relación a las SBP y JPS no transferidas - Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Huamalíes, Ica, Chíncha, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, Cañete, Iquitos, Puerto Maldonado, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Morropón, Paita, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanjui, Tarapoto, Tacna y Tumbes.

Las actividades programadas por la Dirección General de la Familia y la Comunidad, contribuyen al cumplimiento de los Objetivos Institucional Específico 1.1 "Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional" y al Objetivo Institucional Específico 1.3 "Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil".

El detalle de las tareas de esta Dirección General, se encuentra en el cuadro N° 09 del Anexo A.

**3.1.10 DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES**

La Dirección General de Adopciones es el órgano de línea responsable de proponer, dirigir, articular, implementar, supervisar y evaluar las políticas, normas, planes, programas y proyectos sobre la Adopción y la única institución encargada de tramitar las solicitudes administrativas de adopción de los niños, niñas y adolescentes declarados judicialmente en abandono. Promueve la adopción nacional bajo el principio de prevalencia y subsidiariedad de la adopción internacional debiendo proceder únicamente después de que se hayan realizado todos los esfuerzos posibles y necesarios para que la niña, niño o adolescente, pueda ser reintegrado al seno de su familia biológica (nuclear o extensa). Es la autoridad central en materia de adopción y le corresponde aplicar el procedimiento administrativo de adopción, así como autorizar a los Organismos de cooperación y apoyo a la adopción internacional. La DGA ejecuta la Meta Presupuestaria: 0128 Proceso de Adopción y cuenta con las siguientes unidades orgánicas:

- Dirección de Evaluación Integral para la Adopción
- Dirección de Adopción y Post Adopción
- Dirección de Capacitación y registro de la Información.

La Dirección General de Adopciones ha efectuado algunas modificaciones a su POI 2016, ha reprogramado sus metas en 20 actividades y 03 actividades fueron eliminadas de su programación.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, son las siguientes:

*Dirección General de Adopciones**Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la DGA.*

- Asistencia Técnica para el mejoramiento continuo del Sistema de Adopciones de la DGA.
- Formulación de documentos normativos en materia de adopciones.
- Supervisión a Unidades desconcentradas de Adopción.
- Generación de reportes estadísticos e indicadores de gestión.
- Suscripción de Convenios Específicos con Universidades e instituciones para mejoramiento del proceso de adopciones.

*Promoción de la cultura de la adopción.*

- Notas de prensa, reportajes y otros.
- Charlas para cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas.





## Oficina de Planeamiento

- Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.
- Información a público en general sobre el proceso de la adopción.
- Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.

*Talleres de preparación y fortalecimiento de capacidades parentales.*

- Talleres de preparación para la adopción.
- Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera.
- Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.

*Acción Estratégica 1.2.13: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NNA.**Identificación de familias para la adopción.*

- Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.
- Evaluación legal, apreciación psicológica y social a solicitantes de adopción internacional.

*Determinación de la condición de adoptabilidad de niñas, niños y adolescentes.*

- Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad.

*Designación de familias aptas para la adopción de niñas, niños y adolescentes en condición de adoptabilidad.*

- Presentación de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.
- Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.
- Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas.

*Determinación de la adopción e integración familiar del niño, niña y adolescente.*

- Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares.
- Evaluación del NNA en el proceso de integración (colocación) familiar de adopciones regulares.
- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias.
- Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias.
- Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias.

*Acción Estratégica 1.2.14: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados(as).**Fortalecimiento de las familias en etapa post adoptiva.*

- Seguimiento post adoptivo nacional de niñas, niños y adolescentes.
- Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia.
- Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes.
- Acompañamiento a familias en etapa post adoptiva.

Las actividades programadas por la Dirección General de Adopciones, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Específico 1.2 "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

El detalle de las actividades de esta Dirección General, se encuentra en el Anexo A.

**3.1.11 ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL**

Es el órgano responsable de ejecutar el control de las actividades de gestión del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, según sus planes anuales y de ejecución de labores de control, de acuerdo con lo dispuesto en la Ley Nº 27785 – Ley Orgánica del Sistema Nacional de Control y la Contraloría General de la Republica. Tiene como misión promover la correcta y transparente gestión de los recursos y bienes del Ministerio, cautelando la legalidad y eficiencia de sus actos y operaciones, así como el logro de sus resultados mediante la ejecución de acciones y actividades de control para contribuir con el cumplimiento de los fines y metas institucionales. La OCI ejecuta la Meta Presupuestaria: 0028 Acción y Control.

El Órgano de Control Institucional ejecuta la Meta Presupuestaria Acción y Control de la Actividad de Control y Auditoría. Ha reprogramado la meta física de una 01 actividad. No ha incorporado ni eliminado ninguna otra actividad.

- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP. "Control Gubernamental a través de los Servicios de Control"; Informes derivadas de las Auditorías de Cumplimiento programados y





## Oficina de Planeamiento

ejecutados por el OCI-MIMP, en cumplimiento del Plan Anual de Control aprobada mediante Resolución de Contraloría General de la República.

- Control Gubernamental a través de Servicios Relacionados del OCI-MIMP. "Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI-MIMP"; documentos de gestión generados por los servicios relacionados, actividades de gestión y de apoyo; programados y ejecutados por el OCI-MIMP, en cumplimiento del Plan Anual de Control.
- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP.
  - o "Evaluación del Plan Operativo Institucional del Órgano de Control"; es el documento de gestión necesario para la jefatura y es una herramienta para que se adopte acciones correctivas en función a los avances y cumplimiento de las actividades ejecutadas en el periodo correspondiente.
  - o "Evaluación y seguimiento del primer y tercer trimestre del Plan Operativo Institucional del OCI-MIMP"; como documento de gestión necesario para adoptar medidas correctivas, y verificar el cumplimiento de la ejecución de las actividades programadas por el órgano de Control Institucional.
  - o "Evaluación y seguimiento semestral del Plan Operativo Institucional del OCI-MIMP"; como documento de gestión necesario para la jefatura, con el propósito de determinar acciones preventivas y correctivas, y verificar en el cumplimiento de la ejecución de las actividades del periodo correspondiente.
  - o "Reformulación del Plan Anual Operativo 2016"; documento de gestión, que la jefatura toma las medidas correctivas necesarias para el cumplimiento de las actividades del presente año, replanteando las actividades programadas y ejecutadas en el periodo correspondiente.
  - o "Formulación de Plan Operativo Institucional del OCI-MIMP"; como documento de gestión necesario, para que la jefatura del OCI-MIMP, propone el desarrollo de las actividades a ejecutarse correspondiente al año 2017.
  - o "Evaluación del Plan Anual de Control 2015-2016"; es el informe trimestral producto de los Servicios de Control y Relacionados, programados en el Plan Anual de Control; la evaluación del PAC, es remitido a la Contraloría General de la República en cumplimiento de la Directiva "Formulación y Evaluación del Plan Anual de Control de los Órganos de Control Institucionales", Directiva dispuesta anualmente siendo aprobada con Resolución de Contraloría.
  - o "Cuadro de necesidades de bienes y servicios"; es la elaboración de la relación de bienes y servicios que la Oficina del OCI-MIMP requiere para el cumplimiento Operativo del Plan Anual de Control de acuerdo al techo presupuestal otorgado al OCI-MIMP.
  - o "Formulación del Plan Anual de Control"; la formulación del Plan Anual de Control, es elaborada de acuerdo a la Directiva emitida anualmente por la Contraloría y aprobada con Resolución, en el Plan Anual de Control del OCI-MIMP, se considera los Servicios de Control y Relacionados programados a ejecutarse a fin de cumplir con los objetivos del Órgano de Control.

Las actividades programadas por el Órgano de Control Institucional, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".

El detalle de las actividades del Órgano de Control Institucional, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.12 PROCURADURÍA PÚBLICA

La Procuraduría Pública es el órgano encargado de ejercer la defensa jurídica de los derechos e interés del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, programas, proyectos, unidades ejecutoras y organismos públicos adscritos, conforme la Constitución Política y a las normas del Sistema de defensa Jurídico del Estado. La PP tiene a su cargo la Meta Presupuestaria: 0078 Prestaciones de los Servicios de Justicia de Procurarías.

La Procuraduría Pública, ha reformulado una meta física de su programación. No ha incorporado ni eliminado ninguna otra actividad.

Entre las principales actividades programadas por la Procuraduría Pública, se encuentran las siguientes:

- Cumplir con la evaluación del POI 2015 (cuarto trimestre) y seguimiento trimestral, semestral del POI 2016.



## Oficina de Planeamiento

- Reformulación del POI año 2015 y formular el POI 2016, dentro los plazos señalados por la OGPP; de acuerdo a los objetivos de la PP-MIMP.
- Evaluar el Plan Anual de Control 2016, dentro los plazos determinados en la directiva.
- Formular el Plan Anual de Control 2016 de acuerdo a los lineamientos y objetivos del MIMP.
- Obtener todo lo planteado en el listado de actividades.

Las actividades programadas por la Procuraduría Pública, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".

El detalle de las actividades de la Procuraduría Pública, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.13 SECRETARÍA GENERAL

La Secretaría General es la más alta autoridad administrativa del Ministerio, asiste y asesora a la Ministra o el Ministro en los sistemas de administración del Ministerio, pudiendo asumir por delegación expresa de la Ministra o el Ministro las materias que correspondan al Titular del Sector, siempre que no sean privativas del cargo de Ministro o Ministra de Estado. Supervisa la actualización del portal de transparencia del Ministerio. La Secretaría General ejecuta la Meta Presupuestaria: 0067 Conducción de Líneas de Política Institucional y tiene a su cargo directo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Comunicación
- Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano
- Oficina de Defensa Nacional.

La Secretaría General ha realizado modificaciones a su POI 2017, 01 actividad ha reprogramado su meta; La Oficina de Comunicaciones no ha realizado modificaciones a su programación; La Oficina de Defensa Nacional ha reprogramado su metas físicas a 09 actividades, ha eliminado 07 actividades de su programación; La Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano no ha realizado modificaciones a su programación.

Las actividades programadas la Secretaría General y oficinas directamente dependientes, son las siguientes:

#### Secretaría General

- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.
- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.
- Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.
- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.
- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.
- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.
- Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.
- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública
- Seguimiento de los pedidos congresales.

#### *Gestión operativa de la Secretaría General*

- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.
- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP
- Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.
- Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.
- Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.



Oficina de Planeamiento

*Apoyo de casos sociales*

- Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.

Oficina de Comunicación

*Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP*

- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).
- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.
- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.
- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participa la Alta Dirección y funcionarios del Sector.
- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.
- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.
- Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc.).

*Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria*

- Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.

Oficina de Defensa Nacional

*Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos*

- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2016.
- Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Friaie 2016.
- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.
- Capacitación y talleres de trabajo para la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.
- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).
- Creación del acervo documentario de heladas y Friaie 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).
- Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Friaie 2016.
- Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 068.
- Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Dirección Nacional de Inteligencia (DINI).
- Taller de difusión de la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres).
- Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD.
- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.
- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.
- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.
- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil).
- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.
- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.
- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.

Oficina de Tramite Documentario y Atención al Ciudadano

*Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e Implementación del Manual de Atención a la Ciudadanía.*





## Oficina de Planeamiento

- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico.
- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP.
- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.
- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones.
- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones.
- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados.

*Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el Archivo Central.*

- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.
- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión.
- Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.
- Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central.
- Ejecución de Procesos Técnicos Archivísticos para la eliminación documental.
- Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de Inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN.
- Taller en materia archivística para uniformizar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos desconcentrados del Sector MIMP.

*Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y atención a la ciudadanía.*

- Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental.
- Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.
- Taller para el uso de Sistemas de Gestión Documental desde la Mesa de Partes.
- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA.
- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Órganos Desconcentrados de los Programas Nacionales.
- Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.
- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería.
- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC.
- Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC.
- Atención de solicitudes de Instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP.
- Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley N° 26905.
- Recopilar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magnético que recibe el CENDOC.
- Taller de información sobre la Ley N° 26905 de Depósito Legal.

Las actividades programadas por la Secretaría General, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".

El detalle de las tareas de la Secretaría General, se encuentra en el Anexo A.



Oficina de Planeamiento

### 3.1.14 OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA

La Oficina General de Asesoría Jurídica es el órgano de administración interna encargado de asesorar a la Alta Dirección y a los órganos de segundo nivel organización del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, emitiendo opinión en asuntos de carácter jurídico. Dictamina sobre los aspectos legales de las actividades del Ministerio y absuelve consultas legales que le sean formuladas. Esta oficina ejecuta la Meta Presupuestaria Asesoramiento en Asuntos Jurídicos. La OGAJ ejecuta la Meta Presupuestaria: 0026 Asesoramiento en Asuntos Jurídicos.

La Oficina de Asesoría Jurídico, no ha presentado reformulación de su POI 2016, por lo tanto las tareas programadas son las mismas de su POI 2016 inicial. Entre las principales actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídico, se encuentran las siguientes:

- Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nulidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.
- Elaboración de otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.
- Elaboración de Resoluciones Ministeriales.
- Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.

Las actividades programadas por la Oficina General de Asesoría Jurídica, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"*.

El detalle de las actividades de esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.15 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Es el órgano de asesoramiento, responsable de conducir los procesos técnicos correspondientes a los sistemas de Planeamiento, Presupuesto, Inversión Pública, Modernización de la Gestión Pública a fin de coadyuvar al logro de los objetivos institucionales en el Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables. La OGPP ejecuta la Meta Presupuestaria: 0016 Planeamiento y Presupuesto.

La Oficina General de Planeamiento y Presupuesto tiene a su cargo las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Planeamiento
- Oficina de Presupuesto
- Oficina de Inversiones
- Oficina de Modernización Institucional
- Oficina de Cooperación Internacional
- Oficina de Inversiones

Esta Oficina General ha efectuado algunas modificaciones a su POI inicial, 05 actividades han reprogramados sus metas; la Oficina de Planeamiento, ha reprogramado sus metas físicas en 07 actividades; la Oficina de Presupuesto no ha realizado modificación a su programación; la Oficina de Inversiones ha eliminado 02 actividades y ha incorporado 01 nueva actividad a su programación denominada: Georreferenciación de los proyectos de inversión pública del MIMP – INABIF; la Oficina de Cooperación Internacional, no ha realizado modificaciones a su programación.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, son las siguientes:

#### Despacho de la Oficina General

- Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales
- Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector



## Oficina de Planeamiento

- Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP
- Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno
- Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional
- Capacitación a las unidades orgánicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.

Oficina de Planeamiento*Acción Estratégica 3.3.1 Articulación del Plan Operativo y el Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto.*

- Sistematización del procedimiento de programación y formulación del POI y el Presupuesto Institucional
- Asistir a las Unidades y Programas del MIMP en el diseño, ampliación y revisión de los Programas Presupuestales
- Evaluación Anual del POI 2015.
- Seguimiento y Evaluación POI 2016.
- Formulación del Proyecto de POI 2017.
- Reformulación del POI 2016.

*Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación.*

- Elaboración de propuesta de Directiva para la programación, formulación, aprobación, reformulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del MIMP
- Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015.
- Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República).
- Elaboración del Resumen Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017.
- Elaboración de Informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.

*Acción Estratégica 3.3.4 Adecuación de los documentos de planeamiento estratégico y operativo a las nuevas directivas de CEPLAN.*

- Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual.
- Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 Primer semestre y Anual.
- Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.

Oficina de Presupuesto

- Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2017-2019.
- Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2017, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas.
- Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR Público 2017, al Congreso de la República (Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República).
- Ejecución Presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas de MIMP (Seguimiento y Control)
- Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones)
- Formalización de Notas Modificadorias del Presupuesto 2016 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.
- Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional (Incorporación de Recursos al Marco del Pliego MIMP)
- Certificaciones de Crédito Presupuestario 2016, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central
- Evaluación Anual - 2015 y Semestral 2016 del Presupuestos Institucional – MIMP
- Presentación de Información Financiera y Presupuestaria 1er y 3er Trimestre 2016
- Elaboración de Información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O. del MIMP así como por Entidades Públicas o Privadas.
- Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.

Oficina de Inversiones

- Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector – PMIP
- Evaluación de estudios de pre inversión.
- Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.
- Georeferenciación de los proyectos de inversión pública del MIMP - INABIF.

Oficina de Modernización Institucional





Oficina de Planeamiento

*Acción estratégica 3.1.23 Actualización de documentos de gestión institucional (OGPP-OMI).*

- Brindar asistencia técnica en la formulación de directivas y normativa institucional
- Modificación del Reglamento de Organización y Funciones.
- Actualización del Organigrama Nominal.
- Actualización de la base de datos de la normativa institucional.

*Acción estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos*

- Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO contenidos en el TUPA del MIMP.
- Elaboración de los Manuales de Procedimientos Internos - MAPRO de los Órganos del MIMP.
- Realizar eventos de sensibilización en gestión por procesos.
- Revisión, mejora y automatización de procesos identificados.
- Formulación de Mapa de Procesos.

*Acción estratégica 3.1.25 Implementación del Gobierno Abierto*

- Gestionar la obtención del DNI electrónico para el personal de la Sede Central del MIMP en colaboración interinstitucional con RENIEC.
- Gestionar la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en el MIMP.

*Acción estratégica 3.1.25 Implementación del Gobierno Abierto*

- Brindar asesoramiento y asistencia técnica de la Política de la Modernización de la Gestión Pública en el MIMP.
- Elaborar los documentos de Gestión para el transito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.
- Emitir opinión técnica sobre CAP Provisional, Manual de Perfil de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad, directivas y otros documentos normativos y técnicos
- Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa.

Oficina de Cooperación Internacional

*Acción Estratégica 3.3.7 Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales.*

- Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.
- Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.

*Acción Estratégica 3.3.8 Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional.*

- Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.
- Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera.

*Acción Estratégica 3.3.9 Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional*

- Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional.

Las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.3: "Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia".

El detalle de la programación de las actividades programadas por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto se encuentra en el Anexo A.

**3.1.16 OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA**

La Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada es el órgano responsable de proponer los procesos de registro, seguimiento, monitoreo y evaluación integral de las políticas y planes nacionales y sectoriales de competencia del Sector Mujer y Poblaciones Vulnerables, así como diseñar y promover la gestión descentralizada de las funciones y servicios transferidos a los Gobiernos Regionales y Locales, con la finalidad que las políticas y planes nacionales a cargo del MIMP se implementen con un enfoque territorial.





## Oficina de Planeamiento

Para su cumplimiento le corresponde coordinar y articular con los demás órganos del MIMP y con los demás organismos involucrados en los tres niveles de gobierno, en los procesos de descentralización así como del monitoreo y evaluación de la gestión de las políticas del Sector. La OGMEPGD ejecuta la Meta Presupuestaria: 0074 Registro, Seguimiento, Monitoreo y Evaluación Integral de Políticas y Planes Nacionales y Sectoriales y la Meta Presupuestaria: 0059 Seguimiento y Monitoreo del Programa – PP142.

La OGMEPGD no ha realizado modificaciones a su programación.

Esta Oficina General tiene a su cargo a las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Gestión Descentralizada
- Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, son las siguientes:

#### Oficina de Gestión Descentralizada

*Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades – Descentralización SISCAP.*

- Gestión del Desarrollo de Capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales.

*Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada*

- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión
- Implementación de Acciones de Mejora Continua – AMC.
- Reconfiguración y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP.

*Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de instrumentos de gestión para el desarrollo de la Gestión Descentralizada.*

- Elaboración e implementación de las Matrices y Modelos de Gestión Descentralizada
- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016
- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP.

#### Oficina de Monitoreo y Evaluación de Políticas

*Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación.*

- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación.

*Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación integrado del MIMP*

- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP.
- Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP.
- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP.

*Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP*

- Sistema informático Web georreferenciado –GEOMIMP
- Seguimiento y Evaluación del PP 142

Las actividades programadas por la Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *“Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos”.*

El detalle de la programación de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

### **3.1.17 OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN**

La Oficina General de Administración es el órgano responsable de gestionar los recursos financieros, de abastecimiento y el control de los bienes patrimoniales, para asegurar una eficiente y eficaz gestión del MIMP.



Oficina de Planeamiento

La OGA ejecuta las Metas Presupuestaria: 0071 Administración General y la Meta Presupuestaria: 0145 Atención de Fenómeno el Niño, esta Oficina General, comprende las siguientes unidades orgánicas:

- Oficina de Abastecimiento y Servicios
- Oficina de Tesorería.
- Oficina de Tecnologías de la Información.
- Oficina de Contabilidad.

La Oficina General de Administración ha reprogramado su metas físicas en 02 actividades y 01 actividad se modificó la redacción; la Oficina de Tesorería y la Oficina de Contabilidad no ha realizado modificaciones en su programación; en cambio la Oficina de Abastecimiento y Servicios a reprogramado sus metas físicas a 03 actividades y ha eliminado 01 actividad; y la Oficina de Tecnologías de la Información no ha realizado la modificaciones en su programación.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, son las siguientes:

#### Despacho de la Oficina General de Administración

- Seguimiento a la implementación de la Nueva Ley de Contrataciones N° 30225 para la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS y áreas usuarias.
- Actualización de las Directivas.
- Implementación de recomendaciones de auditoría y órgano de control-OCI.
- Seguimiento de la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato judicial.
- Evaluación de los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados del D.U. N° 037-94 - "Fijan monto mínimo del ingreso total permanente de los servidores activos y cesantes de la Administración Pública".
- Evaluar la implementación de Medidas de Ecoeficiencia.

#### Oficina de Contabilidad

- Gestión y supervisión del Sistema de Contabilidad.
- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel Pliego y Ejecutora del Ejercicio Fiscal 2015.
- Emitir los Estados Financieros y Presupuestarios a Nivel de Pliego y ejecutora del Ejercicio Fiscal 2016.
- Realizar Arqueos de Caja.

#### Oficina de Tesorería

- Gestión y supervisión del Sistema de Tesorería.
- Recaudación de Ingresos por toda fuente de financiamiento (Saldo Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT).
- Realizar el pago de Obligaciones (giros).
- Consolidación y formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a Nivel de Pliego y Ejecutora, Ejercicio Fiscal 2015.
- Consolidación y formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a Nivel de Pliego y Ejecutora, Ejercicio Fiscal 2016.
- Administración del fondo para pagos de caja chica.
- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.
- Custodia y control de cartas fianza.

#### Oficina de Abastecimiento y Servicios

- Gestión y Supervisión del Sistema de Abastecimiento.
- Fortalecimiento e incremento de capacidades en contratación pública.
- Elaboración del Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017.
- Elaboración y aprobación del Plan Anual de Contrataciones (PAC) y sus modificatorias.
- Seguimiento y evaluación de la ejecución del Plan Anual de Contrataciones (PAC).





## Oficina de Planeamiento

- Seguimiento y monitoreo de ejecución de procesos del Plan Heladas y Friaje 2016.
- Elaboración del estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central.
- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén.
- Inventario Final de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015.
- Reporte del consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia.
- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP.
- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.
- Reporte del consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP.
- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos de la Sede Central del MIMP.
- Reporte del consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.).
- Presentación del informe final de resultados de las consultorías sobre instalaciones eléctricas, sanitarias y ascensores.
- Registro, seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP.
- Informe Final del Inventario físico anual 2015 de bienes muebles e inmuebles del MIMP.
- Informe de altas y bajas de bienes muebles.
- Gestión de para la solicitudes de bienes adjudicados a SUNAT a nivel Nacional.
- Suscripción de actas de recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados.
- Inventario físico de bienes adjudicados en custodia.
- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable.

Oficina de Tecnologías de la Información.

- Gestión y Supervisión del sistema de Tecnologías de la Información.

*Acción Estratégica 3.1.14: Implementación del software Help Desk Implementación de la mesa de ayuda.*

- Atención de solicitudes para accesos de sistemas.
- Implementación del sistema de información.

*Acción Estratégica 3.1.15: Mejoramiento de la capacidad de memoria de equipos informáticos para que permitan albergar los aplicativos informáticos de uso de la Institución.*

- Atención de solicitudes de los servicios Tecnologías de la Información.
- Optimización de la infraestructura tecnológica.

*Acción Estratégica 3.1.16: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.*

- Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos de cómputo y de telefonía.
- Administración y atención de solicitudes del portal web y de la intranet.
- Acceso de la información del Portal de Transparencia.
- Informe del inventario del parque informático (equipos de cómputo y periféricos) y software.

Atención de solicitudes para soporte técnico de tecnologías de la información.

Las actividades programadas por la Oficina General de Administración, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: "Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos" y el Objetivo Institucional Especifico 3.2: "Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información".

El detalle de las programación de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

**3.1.18 OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS**

La Oficina General de Recursos Humanos es el órgano responsable de diseñar, ejecutar, coordinar, supervisar y evaluar las políticas referidas a la gestión y desarrollo del talento humano del Ministerio, para contribuir al logro de los objetivos y metas que coadyuven al cumplimiento de la misión y logros de la visión institucional.



## Oficina de Planeamiento

Esta oficina General ejecuta las Metas Presupuestarias: 0076 Acciones de Personal, la Meta Presupuestaria: 0117 al 0121 Asegurar el Pago de Pensiones, Beneficios y demás servicios a los Cesantes y Jubilados (Lima, Arequipa, Cusco, Huancayo y Trujillo) y la Meta Presupuestaria: 0122 Pago de Pensiones y beneficios a cesantes y Jubilados.

La Oficina General de Recursos Humanos tiene a su cargo las unidades orgánicas:

- Oficina de Desarrollo del Talento Humano
- Oficina de Procesos Técnicos del Personal

La OGRH ha realizado modificaciones a su POI 2016, 04 actividades fueron eliminadas de su programación, además 05 actividades fueron reprogramadas en sus metas físicas.

Las actividades programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, son las siguientes:

- Formular y gestionar la Directiva sobre Nepotismo.
- Gestionar el Reglamento Interno de las/los servidoras/es civiles del MIMP.
- Supervisar el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en proceso y por prescribir.
- Formular y gestionar la aprobación de Escala de Multas de sanciones a ex servidores.
- Formular y gestionar la Directiva del Lactario.
- Formular y gestionar la Directiva de Practicas Pre Profesionales y Profesionales.

*Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)*

- Recojo de información y Elaboración del PDP 2017.
- Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2016.
- Difusión sobre Becas Nacionales e Internacionales de capacitación.

*Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.*

- Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.
- Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.
- Programación y ejecución de Actividades en concordancia con fechas célebres del calendario cívico e institucional.
- Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasi y Lactario.

*Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.*

- Optimizar las verificaciones de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP.
- Gestionar la implementación de un aplicativo informático sobre Boletas de pago vía web
- Gestionar la implementación de un módulo informático de control de vacaciones
- Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.
- Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo)
- Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.
- Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.
- Programa de Inducción al Personal correspondiente.
- Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.
- Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.

Las actividades programadas por la Oficina General de Recursos Humanos, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 3.1: *"Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos"*.

El detalle de la programación de las tareas programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.19 PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA



Oficina de Planeamiento

El Programa Nacional Vida Digna, creado con Decreto Supremo N° 006-2012-MIMP (26.09.12), tiene como finalidad mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores en situación de calle, en el marco de la protección de sus derechos humanos. Su propósito específico es contribuir a la restitución y protección de los derechos fundamentales de las personas adultas mayores en situación de calle para una vida digna. El Programa Nacional VIDA DIGNA interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo son las personas adultas mayores en situación de calle, a nivel nacional. Este Programa Nacional ejecuta la Meta Presupuestaria: 0057 Gestión del Programa – PP 142, la Meta Presupuestaria: 0061 Identificación, Selección y Derivación de Personas Adultas Mayores en situación en riesgo – PP 142, la Meta Presupuestaria: 0062 Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche – PP 142, la Meta Presupuestaria: 0062 Personas Adultas Mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de noche – PP 142.

El Programa Nacional Vida Digna, no ha realizado modificaciones a su programación.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, son las siguientes:

- Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- Elaboración de los instrumentos de gestión del PNVD.
- Revisión del Manual de Operaciones.
- Seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD.
- Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD.
- Elaboración de reportes estadísticos del PNVD.
- Actividades de Información y sensibilización a la comunidad en la temática de PAM-SC.
- Sistematización del Programa Nacional Vida Digna.
- Reunión de trabajo con equipos departamentales y de la oficina central (proceso de inducción y evaluación).
- Gestiones administrativas y evaluación de ejecución presupuestal.
- Informes relacionados a la gestión del programa.

*Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos.*

- Identificación de potenciales usuarios.
- Restitución de derechos (Gestiones para la obtención del DNI, SIS, entre otros).
- Admisión de potenciales usuarios (Evaluación de potenciales PAM-SC).
- Derivación de casos.
- Implementación del Software.
- Seguimiento de funcionalidad del Software.
- Atenciones especializadas.
- Supervisión del Proceso de restitución de Derechos en los Departamentos de intervención.
- Reunión de trabajo con actores estratégicos para fortalecer la intervención del Programa.
- Mapeo de actores estratégicos en las zonas de intervención.
- Articulación y capacitación con aliados estratégicos (Instituciones públicas, privadas o cooperación).
- Gestiones para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional o acuerdos institucionales, para fortalecer la intervención del Programa.
- Participar de ferias Informativas y eventos multisectoriales.
- Identificación y evaluación para incorporarse a redes locales que trabajen la temática PAM.
- Evaluación de nuevas zonas de intervención.

*Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle.*

- Implementación del servicio de atención noche - Hospedería (San Miguel - Lima).
- Atención de noche con estancia temporal - Hospedería.
- Reinserción familiar o social.
- Servicio de salud (física y mental).
- Servicios socioculturales.
- Servicio de Transporte.
- Servicio de asesoría legal.
- Servicio Complementario (fortalecimiento de capacidades y habilidades de los usuarios del Programa).





## Oficina de Planeamiento

- Gestión del Padrón de usuarios del PNVD.
- Validación y registro de Asistencia u ocurrencias de los usuarios del PNVD.
- Reporte de datos en la Red Mochica (Contraloría General de la República) de los usuarios del Programa.
- Voluntariado a favor de las PAM-SC usuarios del PNVD.
- Servicios de atenciones funerarias o sepelio.
- PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral (CARPAM Privados).
- PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral prestados por el INABIF.
- Servicios de atenciones funerarios o sepelio.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Específico 1.3: *“Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil”*.

El detalle de las programación de las actividades programadas por el Programa Nacional Vida Digna, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.20 PROGRAMA NACIONAL YACHAY

El Programa Nacional Yachay, creado con Decreto Supremo N° 005-2012-MIMP (06.09.12) tiene por objeto restituir los derechos de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, para que logren su desarrollo integral y así prevenir y reducir su exposición a riesgos. El Programa Nacional Yachay interviene en todo el territorio nacional y su población objetivo está constituida por las niñas, niños y adolescentes con o sin vínculo familiar que se encuentran socializando en la calle en forma total o parcial. Este Programa Nacional ejecuta las Metas Presupuestarias: 0055 Acciones de Fortalecimiento de Capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, las Metas Presupuestarias: 0026 al 0046 Protección en Programas de Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle, la Meta Presupuestaria: 0003 Gestión del Programa, la Meta Presupuestaria: 0005 Seguimiento y Monitoreo del Programa – Lima, la Meta Presupuestaria: 0132 Prevención de Trata de Personas en Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle y la Meta Presupuestaria: 0151 Fortalecimiento de capacidades para Niñas, Niños y Adolescentes en riesgo de desprotección.

El Programa Nacional Yachay, ha reformulado su POI 2016, 11 actividades fueron reprogramadas en sus metas físicas, una de ellas se ha modificado en su redacción, 04 actividades fueron eliminadas y 01 nueva actividad fue incorporada en su programación denominada: Migración de variables a nueva base de datos.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, son las siguientes:

- Diseño del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).
- Directiva de Supervisión logística, infraestructura y metodológico de los servicios del Programa.
- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.
- Sistematización de experiencias.
- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle.
- Taller con operadores de Lima para la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.
- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.
- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional.
- Publicación de boletines estadísticos por región.
- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima.
- Migración de variables a nueva base de datos.
- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar (aquellos que no se encuentran en el sistema escolar).
- Seguimiento y refuerzo educativo a los NNA para la continuidad escolar.



## Oficina de Planeamiento

- Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros).
- Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.
- Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.
- Entrega de paquetes escolares.
- Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY -Educativos de Calle).
- Reunión de trabajo con Coordinadores a nivel nacional para programación y evaluación.
- Fortalecimiento del equipo de facilitadores para el acompañamiento metodológico.
- Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.
- Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.
- Seguimiento del otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia.
- Orientación y consejería individual a NNAs.
- Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.
- Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).
- Actividades recreativas, deportivas y culturales.
- Orientación y consejería a familias.
- Ejecución de talleres de sensibilización dirigida a familias para el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.
- Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de NNA y expresión de sentimientos.
- Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Navidad).
- Diagramación e Impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA.
- Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.
- Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa.
- Presentación pública de los servicios otorgados a NNA.
- Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística.
- Participación del PN Y en espacios de concertación a nivel sectorial para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.
- Elaboración de módulo de capacitación virtual.
- Participación del PNY en espacios de concertación a nivel regional y local para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.
- Encuentros/talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos Locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional.
- Asistencia técnica a operadores regionales sobre los servicios de SEFOED, prestaciones sociales, comunicación y articulación.
- Ejecución de la Campaña " La calle no es su lugar".
- Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica).
- Elaboración de material de abogacía para la sensibilización de actores sociales.
- Producción y elaboración de material audiovisual.
- Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica).
- Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a microemprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa.





Oficina de Planeamiento

- Capacitación técnica - productiva en microemprendimiento dirigida a los padres, madres y adultos responsables de usuarios/as del programa.
- Participación del voluntariado.
- Presentación pública de los servicios otorgados a familias.
- Ejecución de taller sobre trata de personas.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Yachay, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional Especifico 1.2: "Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente".

El detalle de las actividades programadas por esta Oficina General, se encuentra en el Anexo A.

### 3.1.21 PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA

El Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables de acuerdo a lo establecido en su Ley de Organización y Funciones y en cumplimiento de lo dispuesto por la Ley N° 29973, crea mediante Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP el Programa de Pensión por Discapacidad Severa, para la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza en el territorio nacional, cuyo objetivo es otorgar una pensión no contributiva a cargo del Estado a las personas con discapacidad severa que se encuentren en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.

Siendo los requisitos para acceder a la pensión: a) contar con un certificado de discapacidad severa emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad; b) no percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud -EsSALUD; y, c) encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares - SISFOH.

El monto de la pensión asciende a S/. 150.00 (Ciento Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles) mensuales, entregados de manera bimestral a los beneficiarios del Programa; la implementación del Programa se realizará de manera progresiva en todo el territorio nacional.

#### Servicios que brinda

El Programa, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP se encarga de la entrega de la pensión no contributiva a personas con discapacidad severa en situación de pobreza.

Asimismo, a través de su Unidad de Proyectos e Intervenciones en convenio con otras entidades públicas y privadas brindará servicios complementarios, por ejemplo, la obtención del Documento de Identidad (DNI) por parte de las personas con discapacidad severa en coordinación con el Registro Nacional de Identidad y Estado Civil.

Además de ello, promoverá el aseguramiento de los beneficiarios del Programa a través del Seguro Integral de Salud. (SIS).

Este Programa ejecuta las Metas Presupuestarias: 0137 Entrega de la Subvención Monetaria a los Beneficiarios con Discapacidad Severa y la Meta Presupuestarias: 0138 Dirección, Coordinación, Supervisión Y Monitoreo.

El Programa de Pensión por Discapacidad Severa, ha reformulado su POI 2016, 13 actividades fueron reprogramadas en sus metas físicas y 04 actividades fueron eliminadas.

#### Actividades Programadas

##### Programa de Pensión por Discapacidad Severa

*Identificación, afiliación y verificación de requisitos establecidos por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.*

- Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios y beneficiarias.





## Oficina de Planeamiento

- Emisión del padrón de beneficiarios y beneficiarias.
- Inscripción en la base de datos de nuevos beneficiarios y beneficiarias.

*Entrega de la pensión a los beneficiarios y beneficiarias.*

- Publicación de padrón de beneficiarios y beneficiarias en gobiernos locales y unidades territoriales.
- Entrega de la pensión no contributiva a los beneficiarios y beneficiarias.

*Elaboración y/o adecuación de Instrumentos Normativos del Programa.*

- Elaboración del Plan de Implementación 2016.
- Elaboración de Directiva de Afiliación y Desafiliación de beneficiarios y beneficiarias.
- Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional.
- Modificación del Decreto Supremo de creación del PPDS.

*Articulación con entidades públicas y/o privadas locales y regionales para el fortalecimiento del Programa a nivel nacional.*

- Creación e implementación de Unidades Territoriales en las regiones de intervención.
- Coordinación con gobiernos regionales para la implementación y continuidad del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.
- Coordinación con gobiernos locales para la identificación de potenciales beneficiarios y beneficiarias de la pensión en su jurisdicción y otorgamiento de facilidades para el cobro de la pensión.
- Capacitación al personal de Unidades Territoriales implementadas respecto al PPDS.
- Orientación a posibles beneficiarios y beneficiarias sin DNI y/o beneficiarios y beneficiarias sin acceso a otros servicios sociales; entre otros.

*Implementación de Estrategia Comunicacional para la Promoción y Difusión del Programa.*

- Elaboración de material informativo para difusión del PPDS.
- Implementación de portal web.
- Elaboración de material informativo para notas de prensa.
- Elaboración de video institucional.
- Elaboración de spot radial.

*Coordinación Administrativa.*

- Elaboración de informes de seguimiento de la Gestión Administrativa.
- Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo del PPDS.
- Elaboración de informes jurídicos de gestión del PPDS.
- Programación y Formulación del Presupuesto 2017.

*Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.*

- Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios y beneficiarias.
- Acciones de seguimiento de indicadores de gestión del PPDS.
- Acción de monitoreo de indicadores de gestión del PPDS.

**3.2 UNIDAD EJECUTORA 006: PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR – INABIF**

El Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar – INABIF es una unidad ejecutora del Pliego Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, que cuenta con autonomía administrativa, funcional y técnica en el marco de las normas vigentes; y depende del Viceministerio de Poblaciones Vulnerables.

El INABIF ha realizado las siguientes modificaciones que se detallan a continuación:

- Actividad: 5004358 Atención y cuidados en centros. Modificación de la programación de metas físicas de los CAR de 3,404 beneficiarios a 3,365 beneficiarios, considerando la actualización del movimiento poblacional (ingresos y egresos) que se aprecia en las estadísticas mensuales que se han reportado al tercer trimestre 2016, por lo que se hace necesario ajustar la población atendida por CAR.
- Actividad: 51.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Huasahuasi (RBC) y 52.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Puente Piedra (RBC). Modificación de la programación de metas físicas, considerando la actualización del movimiento poblacional (ingresos y egresos) que se aprecia en las estadísticas mensuales que se han reportado al tercer trimestre 2016, por lo que se hace necesario ajustar la población atendida por este servicio.



## Oficina de Planeamiento

- Actividad: 5004953 Acogimiento familiar (familia extensa y terceros). Modificación de la programación de metas físicas de 604 beneficiarios a 698 beneficiarios, debido a que al primer semestre se intensificó las reinserciones y acogimientos, por lo que resulta necesario actualizar la meta física.
- Actividad: 5004956 Fortalecimiento de capacidades para niñas, niños, adolescentes en Centros de Atención Residencial. Modificación de la programación de meta física y de la unidad de medida, que pasa de 1,400 beneficiarios participantes promedio a 1,333 beneficiarios, conforme a la proyección realizada y a la ejecución que se tiene al tercer trimestre.
- Actividad: 81.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en los distritos de Lima Metropolitana: San Martín de Porres, Comas, Carabayllo, Ancón, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra y 82.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en Provincias: Cañete (Lunahuaná), Castrovirreyna, Maynas, Cajamarca. Modificación de la programación de metas físicas de 7,560 familias a 8,325 familias, debido a que en el primer semestre se intensificó la realización de esta actividad y para el segundo semestre se ha reajustado la meta debido a restricciones presupuestales.
- Actividad: 5005796 Desarrollo de competencias en familiares para la atención de personas adultas mayores. Modificación de la programación de metas físicas de 120 personas a 209 personas, debido a que durante la realización de las capacitaciones existió una asistencia de participantes mayor a la esperada, por lo que se excedió la programación.
- Actividad: 5005797 Desarrollo de competencias en cuidadores para la atención de personas adultas mayores.
- Modificación de la programación de metas físicas de 20 personas a 35 personas, debido a que se incrementó su presupuesto para el desarrollo de las capacitaciones y se amplió la cobertura inicial.
- Actividad: 5005800 personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención residencial. Modificación de la programación de metas físicas de 271 beneficiarios a 293 beneficiarios, considerando la actualización del movimiento poblacional (ingresos y egresos) que se aprecia en las estadísticas mensuales que se han reportado al tercer trimestre 2016, por lo que se hace necesario ajustar la población atendida por los CAR de personas adultas mayores.
- Actividad: 5005801 Personas adultas mayores en situación de riesgo atendidas en centros de atención de día. Modificación de la programación de metas físicas de 850 beneficiarios a 1,639 beneficiarios, considerando la actualización del movimiento poblacional (ingresos y egresos) que se aprecia en las estadísticas mensuales que se han reportado al tercer trimestre 2016, por lo que se hace necesario ajustar la población de personas adultas mayores atendidas por los CEDIF.
- Actividad: 50001831 Atención al ciudadano y a la familia en emergencia social. Modificación de la programación de metas físicas de 4,000 beneficiarios a 3,606 beneficiarios, tanto para la actividad 132.- Apoyo Social a Beneficiarios como para la 133. Otras atenciones de INABIF en Acción, debido a limitaciones presupuestales y a las proyecciones realizadas para el segundo semestre.
- Actividad: 83.-Acciones de seguimiento y/o asistencia técnica a los gobiernos locales en el marco del proceso de descentralización. Se excluye la actividad debido a que existen limitaciones presupuestales que impiden su realización, conforme a lo reportado por la unidad orgánica responsable.
- Actividad: 123.-Diseño de un Sistema de Monitoreo y Evaluación de la Información del INABIF. Se excluye la actividad debido a que existen limitaciones presupuestales que impiden su realización.
- Actividad: 139.-Recuperación social de la población y sus medios de vida y 140.-Movilización y atención de brigadas. Se excluyen las actividades debido a que el fenómeno climático denominado "El Fenómeno El Niño" no tuvo el impacto negativo esperado, lo que ocasionó que sólo se implementen las tareas de mantenimiento.





## Oficina de Planeamiento

- Actividad: 6000032 Estudios de pre – inversión; Proyectos de inversión pública: 2029753. Mejora de los servicios del Centro de Desarrollo Integral Micaela Bastidas – Piura; 2134841. Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Francisco Asís; 2161533. Mejoramiento de los servicios de lavandera, cocina y terapia del Centro de Atención Residencial Hogar Matilde Pérez Palacio en el distrito de San Miguel Lima; 2161537. Mejoramiento de los servicios de lavandería, cocina y terapia del Centro de Atención Residencial Hogar Virgen del Carmen en el distrito de San Miguel Lima; 2161667. Mejoramiento de los servicios de lavandera y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar San Miguel Arcángel en el distrito de San Miguel; 2161668. Mejoramiento de los servicios de lavandera y cocina del Centro de Atención Residencial Hogar Paul Harris en el distrito de Alto Larán, provincia de Chíncha Ica; 2193045. Mejoramiento y ampliación de los servicios de prevención y promoción en el Centro de Desarrollo Integral de la Familia Magdalena Robles Canales – Ica; 2216926. Mejoramiento de los servicios del CAR La Niña – Trujillo; 2216927. Mejoramiento de los servicios del CAR Pillcomozo – Huánuco; 2216928. Mejoramiento de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia Castilla – Piura; 2216970. Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Luis Gonzaga – Arequipa; 2216971. Mejoramiento y ampliación de los servicios del Hogar San Martín Porres Puno.
- Se incluyen las actividades referidas a la continuidad de proyectos de inversión pública que fuera aprobada con RM. N°066-2016-MIMP, lo que permite concluir proyectos de inversión que no tenían recursos presupuestales para su finalización o avance.

Las actividades programadas por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar, son las siguientes:

**PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR - INABF**

**Actividades Programadas:**

**Programa Presupuestal 117: Atención oportuna de Niñas, Niños y Adolescentes en Presunto Estado De Abandono**

- Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal.
- Fortalecimiento del Acogimiento y la Reinserción familiar.
- Protección Integral de las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) en riesgo de Desprotección en los Centros de Desarrollo Integral de la Familia (CEDIF).
- Protección Integral a Personas con Discapacidad sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial (CAR).
- Prevención del Abandono en los Servicios de Atención Integral a Personas con Discapacidad – SAIPD.
- Fortalecimiento de Capacidades para las Niñas, Niños y Adolescentes (NNA), Adultos Mayores y personas con discapacidad (PCD) en los Centros de Atención Residencial (CAR).

**Programa Presupuestal 142: Acceso de Personas Adultas Mayores a servicios especializados.**

- Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono.
- Atención Diurna a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad.

**Acciones Centrales y Asignaciones Presupuestales que no resultan en Productos- APNOP**

- Modernización y fortalecimiento de la gestión del INABIF, así como la articulación entre las unidades orgánicas.
- Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística).
- Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de Programa (Sub Unidad de Potencial Humano).
- Soporte financiero para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad Financiera).
- Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública, modernización y convenios de la gestión pública del Programa (Unidad de Planeamiento y Presupuesto).
- Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica).
- Supervisión, evaluación y monitoreo de las operaciones administrativas (Unidad de Administración).





## Oficina de Planeamiento

- Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva).
- Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen del Programa (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen).
- Soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas del Programa (Sub Unidad de Informática).
- Acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del Programa (Órgano de Control Institucional-OCI).
- Proyecto de Inversión: Implementación de un Hogar para niñas y niños de 0 a 3 años en situación de abandono en el distrito de San Miguel Lima
- Proyecto de Inversión: Mejoramiento de Los Servicios del CAR Pillcomocho –Huánuco.
- Proyecto de Inversión: Mejoramiento de los servicios del Centro de Desarrollo Integral de la Familia – Castilla -Piura.
- Pago de Pensiones.
- Entrega de subvenciones económicas a las personas que se encuentran en situación de pobreza y pobreza extrema.
- Acciones contra la trata de personas.
- Protección Integral de adolescentes embarazadas en riesgo social.

Las actividades programadas por el Programa Integral Nacional para el Bienestar Familiar - INABIF, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 1: "Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local" y el Objetivo Institucional General 3: "Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales".

El detalle de las actividades programadas por INABIF se encuentra en el Anexo B.

### 3.3 UNIDAD EJECUTORA 009: PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL

El Programa Nacional Contra la Violencia familiar y sexual tiene por finalidad contribuir a la reducción de la alta prevalencia de la violencia familiar en mujeres, niñas, niños y adolescentes.

El PNCVFS ha realizado modificaciones a su POI inicial, las cuales se detallan a continuación:

#### PROGRAMA PRESUPUESTAL 080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR

5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA. Se ha modificado el número de "Personas" beneficiarias (de 178 a 148), considerando para esta meta solo a las "personas informadas" ya que es el universo del total de personas, del cual se desprenden las "personas ingresantes al servicio" y "personas continuadoras".

Tarea1: Desarrollar el Servicio para mujeres que se encuentran en situación de violencia y no buscan ayuda, se incorporó una Unidad "Personas ingresantes al servicio" a fin de articular el POI con el modelo lógico de dicho proyecto Piloto, identificando los diversos grupos participantes en dicha intervención.

Tarea 3: Elaborar Estudio de Evaluación intermedia del Servicio, se ha modificado la denominación de la tarea "Elaborar Estudio de Evaluación intermedia del Servicio" a "Elaborar estudio de evaluación de diseño del Proyecto Piloto" a razón que se considera oportuno precisar el tipo de evaluación que se realizará, así como precisar que el Proyecto no sólo se realizará al servicio.

5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA. Tarea 2. Promover la formalización de emprendimientos, se ha redefinido el nombre de la tarea "Promover la formalización de emprendimientos" a "Iniciar la formalización de emprendimientos", a razón que promover abarca o incluye diversas etapas o procesos que el proyecto no abarcará en esta etapa.



## Oficina de Planeamiento

Con la actividad se iniciará el proceso de negocio como persona natural, es así que se brindará la asesoría a las mujeres emprendedoras para tramitar el registro único del contribuyentes en la SUNAT (Incluye selección de régimen tributario y solicitud de emisión de tickets, boletas y/o facturas).

Tarea 5. Elaborar Evaluación final del proyecto, se eliminó la tarea debido a que las actividades del proyecto piloto concluirán en el IV trimestre del presente año, la misma que se reprogramará para el siguiente año fiscal.

5003455: ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA. Tarea 1. Capacitar y conformar Colectivos de Varones, se ha modificado la meta de las unidades de medida "Colectivos Formados" (de 03 a 05), y de "Varones formados" (de 30 a 75). El incremento de las metas de las dos unidades de medida se da por la ampliación de 03 zonas de intervención adicionales a las que se tenía programado, como producto de la Alianza entre el PNCVFS, UNFPA y OPS, quienes brindarán apoyo económico para la implementación en 03 zonas de intervención de la Región La Libertad (El Porvenir, Florencia de Mora y La Esperanza).

Asimismo, se ha modificado la meta de la Unidad de medida "varones informadas por la comunidad" (de 450 a 1,401), a razón que son actividades que serán realizadas por los integrantes del Colectivo de varones formados años anteriores.

Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional, se ha modificado la meta de "acciones de difusión" (de 10 a 2), a razón que son acciones que se implementaran en el marco del Plan de Marketing social, el cual aún se encuentra en proceso de elaboración, y por ende, también se reprogramó los meses de ejecución del mismo.

5004136: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA. Tarea 1. Implementar la Campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia", se ha modificado la unidad de medida "estudiantes informados" (de 126,000 a 47,518), en el cual se ha programado metas tomando en consideración solo a los CEM priorizados- y por ende, Instituciones Educativas focalizadas-, que se encuentran bajo el control de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, así como considerando el factor presupuestal, metodológico y sostenibilidad.

Tarea 2. Implementar la Campaña de Prevención " No te calles", se ha modificado las meta de las unidades de medida "personas" (de 362,4905 a 182,257) y "eventos" (de 1,874 a 1,352), en el cual se ha programado metas tomando en consideración solo a los CEM priorizados, que se encuentran bajo el control de la Unidad de Prevención y Promoción Integral Frente a la Violencia Familiar y Sexual, así como considerando el factor presupuestal, metodológico y sostenibilidad.

Para el presente año, dicha intervención focalizó su accionar en 60 CEM de 5 Regiones del País: Junín (12 CEM), Arequipa (10 CEM), Puno (13 CEM), Ayacucho (12 CEM), y Lima (13 CEM); a quienes se les asigna recursos para el desarrollo de acciones preventivas promocionales, las cuales son desarrolladas considerando metodologías educativas, lúdicas y de movilización masiva dirigidas a la población adulta.

Tarea 3. Implementar la Campaña de prevención frente a la trata de personas con fines de explotación sexual (Madre de Dios), se ha reprogramado la aplicación de la encuesta sobre conocimientos y percepciones de los varones frente a la trata de personas con fines de explotación para el mes de agosto, debido al proceso de socialización y retroalimentación – previo a la aprobación del producto final – con el equipo de la Unidad de Planeamiento y Presupuesto - PNCVFS, Dirección General Contra la Violencia de Género, y la Dirección General de Niñas Niños y Adolescentes, a fin de contar con un documento integral. Asimismo, se ha reprogramado la ejecución de las metas correspondientes a las unidades de medida "eventos" y "personas informadas" sin alterar la meta programada a inicios de año.

<sup>5</sup> En la programación Inicial se consideró las personas y eventos que serían reportados por los CEM a nivel nacional (personas y eventos). Sin embargo, ello evidenció una debilidad, ya que CEM que no son focalizados (que son en su mayoría) realizan acciones en articulación con otras organizaciones e instituciones de la sociedad civil, bajo una metodología específica que no garantiza el desarrollo ni la sostenibilidad de metodología especializada de la Campaña. Por ello, es limitado la programación de una meta para los CEM no focalizados, ya que se encuentra condicionado a la articulación.





## Oficina de Planeamiento

Tarea 4. Elaborar Instrumentos para la implementación y desarrollar acciones de monitoreo de campañas (Propuesta metodológica y dos estudios de recordación), se ha modificado la meta de la Unidad de medida "instrumento" (de 05 a 2) y se elimina la Unidad de medida "Viajes", debido a un reajuste presupuestal, conllevando a la priorización del desarrollo de los estudios de recordación de los Spot de las Campañas.

Tarea 5. Difundir spots de campañas, se ha reprogramado los meses de emisión del Spot comunicacional, sin alterar la meta programada inicialmente. La demora fue por el proceso de solicitud de autorización para emitir publicidad estatal en periodo electoral y los trámites de firma de contrato con las empresas de comunicación, así como el cambio de gobierno del país (que incluye cambios de slogan del gobierno).

Tarea 6. Articular con medios de comunicación para tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer. Se ha reprogramado el cronograma de ejecución de la meta de la unidad de medida "periodistas aliados" para el mes de octubre, en virtud al retraso en la aprobación del instrumento de capacitación.

Por otro lado, se ha reducido las metas de las Unidades de medida de "talleres" (de 03 a 01) y "periodistas informados" (de 60 a 15), debido a dos factores, limitación presupuestal y desarrollo de la metodología, ya que el taller consta de varios componentes y/o ejes temáticos a desarrollar lo cual demanda un número mayor de tiempo para el desarrollo del mismo. Asimismo, se ha disminuido la meta de la unidad de medida "Medios" (de 30 a 20) el número de medios de comunicación que ceden espacios gratuitos en su programación (30 programados inicialmente) porque en el periodo electoral (I semestre) las empresas de comunicación vendieron los espacios a las/los candidatas, motivo por el cual, no se logró que puedan ceder espacios de manera gratuita para los programas de los Centros Emergencia Mujer, aunado a que a la fecha los/os promotores/as se encuentran desarrollando acciones en el marco de la campaña de prevención contra la feminicidio "No te calles"

Tarea 7. Elaborar estudios e Instrumentos para tratamiento informativo de noticias (pautas reformuladas, impacto de programa, tratamiento informativo, insumo para observatorio), se ha modificado la meta de la unidad de medida "estudios" (de 4 a 3), a razón que algunos instrumentos previsto inicialmente han sido elaborado por otras instancias del MIMP e instituciones por ejemplo la Dirección General Contra la Violencia de Género ha realizado una consultoría para un observatorio y la ONG Calandria ha realizado recientemente un monitoreo de medios.

Tarea 8. Promover la adhesión de las personas en las redes sociales y al Chat 100, se ha modificado la meta de la Unidad de medida de "consultas al Chat 100" correspondiente al mes de julio de 270 consultas a 320 consultas, debido a la difusión del servicio dentro de la campaña "Quiere sin violencia, marca la diferencia", permitiendo que el público usuario conozca el servicio y haga uso del mismo, elevando el número de consulta según lo programado.

Tarea 9. Implementación de la Campaña preventiva promocional frente al acoso sexual en espacios Públicos, se ha incorporado esta tarea con unidad de medida "informe". Esta campaña se desarrollará en el marco de la Ley N° 30314 "Ley para prevenir y sancionar el acoso sexual en espacios públicos", donde se desarrollarán las actividades: a) 01 Activación contra el acoso sexual en espacios públicos, b) Capacitación a operadores de servicios.

**5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES.** Tarea 1. Formar y capacitar a Facilitadoras en Acción en nuevos Centro Emergencia Mujer, se ha modificado la meta de las Unidades de medida "personas de la comunidad informadas" (de 8,400 a 1,500) y "Formación de Agentes Comunitarios" (de 400 a 0), a razón que el desarrollo del componente formativo de facilitadoras/es en acción se inició en el II trimestre y no en el I trimestre como inicialmente se tenía programado, debido a factores externos que no se encuentran bajo el control del equipo, lo cual impactó directamente en el cronograma de acciones programadas posterior a la etapa de formación de Facilitadoras en acción, tales como: a) Personas informadas a través de las acciones preventivas promocionales que realizan las facilitadoras/es formadas/os, y b) Formación de agentes comunitarios se realizaría posterior al término de la formación de facilitadoras/es en acción, de acuerdo a la metodología diseñada (conllevando a la reprogramación de dicha tarea para el siguiente año fiscal).





## Oficina de Planeamiento

Asimismo se ha modificado la meta de la unidad de medida "organización social" (de 140 a 89) a razón de la modificación del cronograma para la formación de facilitadoras/es en acción y por ende, de agentes comunitarios. El número de organizaciones sociales es proporcional al número de personas capacitadas (facilitadoras/es y agentes comunitarios)

Tarea 2. Desarrollar acciones de seguimiento a Facilitadoras en Acción formadas, se ha modificado la meta de la unidad de medida "Facilitadoras" (de 1,272 a 4,002), el incremento es a razón que se considerará para la estimación a las/os facilitadoras/es que no sólo realizan charlas o talleres informativos sino también a aquellas que participan en las Campañas casa por casa.

Tarea 3. Implementar la Campaña casa por Casa, se modificó la meta de las unidades de medida "casas visitadas" (de 132,000 a 97,471) "personas informadas" (de 132,000 a 97,471), se disminuye el número de casas visitadas y personas informadas en la 3era Campaña casa por Casa, ya que se focalizarán 88 CEM de Provincias, Lima y Callao, debido a limitaciones presupuestales.

Tarea 5. Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo, se modificó la meta de las asistencias técnicas (de 8 a 9), a razón que se realizará una asistencia técnica al CEM La Victoria, que no estaba considerado en la programación inicial.

5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACIÓN BÁSICA REGULAR Y SUPERIOR. Tarea 1. Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa en zonas focalizadas para la intervención entre el PNCVFS/MIMP y MINEDU, se ha modificado la denominación de la tarea "Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa" a "Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa en zonas focalizadas para la intervención entre el PNCVFS/MIMP y MINEDU", asimismo se disminuyó la meta de la unidad de medida "docentes formados" a razón que no se desarrollará la capacitación a través de una plataforma virtual, debido al factor presupuestal.

Por ello, se disminuyeron las metas de "docentes", "estudiantes informados" y "padres y madres", a razón que para su estimación sólo se consideraran las personas participantes de las zonas focalizadas por la intervención en Comunidad Educativa de primaria y secundaria.

Tarea 4. Formar y capacitar a Colectivos Juveniles, se ha modificado la meta de las unidades de medida "colectivos fortalecidos" (de 30 a 3) y "jóvenes capacitados" (de 450 a 54), a razón que la estrategia de intervención se encuentra en proceso de rediseño, lo cual permitirá contar con instrumentos de gestión de la intervención dirigida a jóvenes (Modelo lógico y guías metodológicas), para lo cual se ha incorporado la unidad de medida "Instrumentos de gestión elaborados (Modelo lógico y propuesta metodológica)".

Tarea 6. Elaborar el Rediseño del Py pautas de crianza, se ha eliminado esta tarea para el presente año fiscal, considerando que el proceso de consultoría se iniciará en el último trimestre, pero concluirá en el primer trimestre del año 2017.

Tarea 6. Desarrollar y validar un Aplicativo virtual de autoaprendizaje dirigido a docentes, se incorpora esta nueva tarea con el objetivo de contribuir al fortalecimiento de las capacidades de docentes (que no se encuentran participando en las acciones de la tarea 1, a través de uso y manejo de un aplicativo virtual).

5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO. Se ha modificado la unidad de medida "HRT" a "Establecimiento" a fin de mantener la histórica de la Actividad.

Tarea 1. Elaborar una Propuesta de intervención del PNCVFS en la Gestión de HRT, se ha reprogramado su ejecución, teniendo en cuenta que se han finalizado las coordinaciones al interior del Sector respecto al tema de HRT, determinándose que el PNCVFS a través de la UAIFVFS, será la responsable de elaborar una propuesta de intervención con la finalidad de contribuir con un modelo de Gestión para los HRT que garantice la calidad de la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia familiar, y los de sus hijos e hijas.

5003448: SERVICIO DE ATENCIÓN PSICOLÓGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL. Tarea 3. Creación de Hogares de Refugio Temporal, se incorporó la tarea "Creación de Hogares de



## Oficina de Planeamiento

Refugio Temporal” en el marco del cumplimiento del artículo N° 27<sup>6</sup> de la Ley N° 30364 “Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar” y a la demanda adicional otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 186-2016-EF, se ha dispuesto la creación de HRT con la finalidad de garantizar la calidad de la atención integral, la protección y la restitución de los derechos humanos de las mujeres víctimas de violencia familiar, y los de sus hijos e hijas.

5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION. Tarea 1. Brindar atención integral a personas afectadas por violencia familiar, se ha reformulado la meta de las unidades de medida “persona” (de 62,418 a 63,090) y “acciones de atención” (de 1, 663,343 a 1, 670,403) teniendo en cuenta la ampliación progresiva del servicio CEM (24 horas del día durante los 7 días de la semana) a nivel nacional, en el marco de la implementación de la Ley N° 30364.

Tarea 3: Acondicionamiento de los CEM, se ha modificado la meta de la unidad de medida “acondicionamiento” (de 40 a 7), a razón que se ha priorizado otras actividades como es la ampliación del horario de atención progresiva de los CEM a nivel nacional y el fortalecimiento del equipo de profesionales del servicio Línea 100.

Tarea 4. Brindar atención a través del Servicios de Atención Urgente – SAU, se ha modificado la meta de la unidad de medida “casos” de (3,068 a 4,046) debido a que el servicio registra una ejecución de 151% en el primer semestre, como resultado de labores coordinadas entre el SAU y el Ministerio Público a fin de brindar los informes psicológicos, sociales además del patrocinio legal para las víctimas, conforme a Ley.

Tarea 5. Brindar orientaciones telefónicas a través de la Línea 100, se modificado la meta de la unidad de medida “Orientaciones”, debido a la implementación de 10 estaciones adicionales del servicio Línea 100, con la finalidad de aumentar la capacidad de respuesta con las que cuentan las estaciones actuales, dicha implementación está acompañada de la dotación de herramientas tecnológicas que permitan una interacción telefónica de manera fluida, y de calidad en la transmisión de la información, así como una infraestructura que garantice la privacidad de la comunicación entre el profesional y el consultante, lo que redundara en brindar una atención de calidad a los/as potenciales usuarios/as que se comunican con el servicio diariamente.

5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCION Y ATENCION EN ZONAS RURALES. En la presente actividad se ha incorporado la unidad de medida “Establecimiento”, considerando que en el primer semestre 2016 se ha implementado la estrategia en 03 distritos rurales (Las Piedras - Distrito Tambopata; Tahuamanu - Distrito Tahuamanu y Masisea - Distrito de Coronel portillo).

Tarea 1. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados, se modificado la meta de la unidad de medida “casos”, debido a que en el I semestre se ha registrado una ejecución de 166% como resultado de labores coordinadas entre los operadores locales y el personal de la Estrategia Rural. Asimismo se modificado la meta del número de “Personas que participan en las acciones de la estrategia rural” (de 18,320 a 23,232).

Tarea 5. Fortalecer las capacidades de los Equipos Locales de la Estrategia Rural, se ha modificado la meta de la unidad de medida “personas” (de 238 a 255), debido a la implementación de un Taller adicional previsto para el mes de diciembre 2016, asimismo, debido a que se cuenta con personal completo en la totalidad de los equipos de la estrategia rural a nivel nacional.

Tarea 6. Desarrollar acciones preventivas en tambos, no se ha programado meta para el II semestre a razón de limitaciones presupuestales que dificultan la realización de actividades.

5004134: ATENCION INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA. Tarea 1. Brindar atención integral a varones agresores sentenciados por violencia familiar, se ha modificado las

<sup>6</sup> Es política del Estado la creación y gestión de los Hogares de Refugio Temporal a favor de las víctimas de violencia contra la mujer e integrantes del grupo familiar que estarán a cargo de los gobiernos locales, regionales y el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.





Oficina de Planeamiento

metas de las unidades de medida "acciones especializadas" (de 17,570 a 29,146) y "persona" (de 780 a 1244), debido a que registra una ejecución de 164% en el I Semestre, como resultado de la implementación de la Ley N° 30364 – "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar", la misma que ha ampliado el público objetivo del Centro de Atención Institucional – CAI. En ese sentido, no solo acceden los agresores sentenciados por violencia familiar sino también los que se encuentren sometidos a un servicio de reeducación como regla de conducta, sin perjuicio de la sanción penal que corresponda.

5004135: CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR. Tarea 1. Constituir mesa/comité/red/ espacios de prevención frente a la Violencia en el marco de la Ley 30364, se ha modificado la denominación de la tarea "Constituir mesa/comité/red contra la VFS" a "Constituir mesa/comité/red/ espacios de prevención frente a la Violencia en el marco de la Ley N° 30364", el reajuste se ha realizado considerando la Ley 30364, la cual señala como responsabilidad del sector implementar sistemas locales de prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar y a continuar fortaleciendo capacidades de los actores integrantes de los espacios de concertación promovidos o no por los CEM.

Tarea 2. Fortalecer mesas/comités/red/espacios de concertación en el marco de la Ley 30364, se ha modificado la denominación de la tarea "Fortalecer mesas/comités/red contra la VFS" a "Fortalecer mesas/comités/red/espacios de concertación en el marco de la Ley 30364", a fin de contribuir a la implementación de los Sistemas de Atención y Prevención de la Violencia hacia las mujeres e integrantes del grupo familiar.

5000276: GESTION DEL PROGRAMA. Tarea 2. Desarrollar investigaciones, se ha modificado la unidad de medida "Documentos de investigación" de (10 a 6), debido a que se ha eliminado cuatro actividades correspondiente a las reuniones de incidencia y publicación de folletos de incidencia de los estudios, lo cual se había programado inicialmente considerando que su revisión y aprobación se diera en el 1er trimestre del 2016, sin embargo a la fecha no se cuenta con la autorización para su publicación; en ese sentido no es posible elaborar un documento de incidencia sin contar con la publicación final, por la misma razón las reuniones de incidencia no podrían ser ejecutadas.

Tarea 3. Elaborar procesos de sistemas de información y comunicación de resultados, las Sub tarea 2 y 3, han sido reprogramadas cuanto a los meses de ejecución, debido a demoras en la revisión, observaciones emitidas a los documentos y retrasos en la contratación de los servicios solicitados.

5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN. Tarea 2. Socializar el Plan de M y E, se reprogramado la presentación de los resultados del seguimiento de los indicadores, debido a que el PAME fue aprobado en el mes de mayo y socializado en el mes de junio; los resultados del seguimiento de los indicadores, se realiza de manera trimestral y por consiguiente los resultados a septiembre serán informados en el mes de octubre.

Tarea 5. Actualizar aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS, se ha reprogramado la ejecución de esta tarea debido a retrasos en la contratación de los servicios solicitados, por ello se prevé informar en el mes de agosto sobre los avances en el marco de esta actividad.

Tarea 7. Brindar asistencia técnica en M&E, se he reprogramado la ejecución de esta tarea, el cual se desarrollará una por mes teniendo en cuenta la alta carga del personal de las unidades de línea, el mismo que contribuirá a cumplir con meta anual prevista.

Tarea 8. Desarrollar Monitoreo de Campo, se he reprogramado la ejecución de esta tarea, a fin de cumplir con la meta anual prevista.

Tarea 9. Elaborar la sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de la gestión del monitoreo y evaluación, se ha reprogramado para el mes de octubre, considerando que el servicio de consultoría encargada de realizar la sistematización culminará en el mes de septiembre, y pudiendo ser difundido en el mes de octubre.





Oficina de Planeamiento

**5003461: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA.** Tarea 1. Capacitar a operadores del servicio CEM, las metas de la unidad de medida "persona capacitada" ha sido reprogramado para su ejecución, debido al cambio en la metodología, orientándola al personal de los servicios de atención del Programa.

Tarea 2. Brindar asistencia técnica a los operadores de los servicios del PNCVFS, se ha modificado la meta de la unidad de medida "asistencia técnica" (de 97 a 89), debido a que es necesario contar con un servicio para realizar las acciones de sistematización de los informes técnicos de las visitas realizadas en el año 2015 y en el presente año 2016.

Tarea 3. Fortalecimiento de capacidades a operadores en prevención de la violencia familiar y sexual, en el marco de la articulación con la (SAAL), se ha modificado la denominación de la actividad "elaborar curso de formación en prevención de la violencia familiar y sexual dirigido a la Policía (SAAL)" a "Fortalecimiento de capacidades a operadores en prevención de la violencia familiar y sexual, en el marco de la articulación con la (SAAL)" considerando que se desarrollaran otras acciones que contribuyan a los objetivos comunes del MIMP y SAAL de prevención a la violencia familiar y sexual. Asimismo, se incorporaron las unidades de medida "Convenio" y "Acciones", considerando las dos etapas de dicha tarea: a) Se encuentra en proceso la firma de un Convenio interinstitucional para el presente año, a fin de continuar con la realización de más acciones conjuntas, y b) Concluir con una actividad dirigida a Comisarios de las Comisarías de Lima Metropolitana quienes participaron en el Curso formativo desarrollado en el año 2015, a fin de presentar los avances de los mismos.

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

**5005233: ATENCIÓN DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADOS AL CONSUMO DE DROGAS.** Implementación del Convenio DEVIDA, se ha modificado la meta de la unidad de medida "persona atendido" en marco del POA 2016

**9002: ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**

**5005945: ATENCIÓN ESPECIALIZADA A PERSONAS AFECTADAS POR VIOLENCIA DE GÉNERO EN ÁMBITOS URBANOS Y COMUNITARIOS.** Se ha incorporado esta actividad para brindar atención especializada a las personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios, en marco de la demanda adicional otorgada por el Ministerio de Economía y Finanzas a través del Decreto Supremo N° 117-2016-EF.

Las actividades programadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual, son las siguientes:

**PROGRAMA PRESUPUESTAL 080: LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR**

**PRODUCTO N° 1: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR**

- 1.1 Desarrollo de habilidades para fortalecer autoestima y capacidad de decisión frente a situaciones de violencia.
- 1.2 Desarrollo de programas de emprendimientos económicos como una estrategia preventiva.
- 1.3 Orientación a varones para la construcción de una nueva forma de masculinidad que no permita la transmisión del ciclo de la violencia.
- 1.4 Implementación de una estrategia comunicacional para la prevención de la violencia
- 1.5 Capacitación a líderes y lideresas de organizaciones sociales.
- 1.6 Prevención de la violencia familiar en la comunidad educativa de educación básica regular y superior.

**PRODUCTO N° 2: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR.**

- 2.1 Registro Nacional de Hogares Refugio.
- 2.2 Servicio de atención psicológica a albergadas en los hogares de refugio temporal.
- 2.3 Fortalecimiento de los servicios de atención.





Oficina de Planeamiento

- 2.4 Implementación de la estrategia de prevención y atención en zonas rurales.
- 2.5 Atención integral y especializada a las personas que ejercen violencia.
- 2.6 Capacitación de mesas y/o redes contra la violencia familiar.

#### **ACCIONES COMUNES**

- Gestión del programa.
- Seguimiento y evaluación del programa.
- Fortalecimiento de las capacidades a los operadores del programa.

#### **PROGRAMA PRESUPUESTAL 051: PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS**

5005233: Atención de personas afectadas por hechos de Violencia Familiar asociados al consumo de Drogas.  
Implementación del Convenio DEVIDA.

#### **ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTO**

5005945: Atención especializada a personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios

#### **ACCIONES CENTRALES**

5000003 Gestión administrativa

Las actividades programadas por el Programa Nacional Contra la Violencia Familiar y Sexual – PNCVFS, contribuyen al cumplimiento del Objetivo Institucional General 2: “Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género” y el Objetivo Institucional General 3: “Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales”.

El detalle de las actividades programadas por PNCVFS se encuentra en el Anexo C.





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

ANEXO A:

UNIDAD EJECUTORA 001 – ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUPER

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO MINISTERIAL

ACTIVIDAD: 5000005 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<p><b>Objetivo Estratégico General 1:</b> Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</p> <p><b>Objetivo Estratégico General 2:</b> Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</p> <p><b>Objetivo Estratégico General 3:</b> Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.</p> <p><b>META PRESUPUESTARIA: 0017 ACCIONES DE LA ALTA DIRECCIÓN</b></p>									
<b>Despacho Ministerial</b>					232	98	98	428	1.966.727
1.- Coordinar permanentemente con la Alta Dirección para formular, aprobar y supervisar las acciones del Ministerio.	Lima	DM	Documento	37	19	18	74		
2.- Dirigir, formular, coordinar, ejecutar, supervisar y evaluar las políticas nacionales y sectoriales.	Lima / Regiones	DM	Documento	19	8	8	35		
3.- Conducir las relaciones con los gobiernos regionales y locales y otras entidades públicas y privadas, nacionales e internacionales, para la formulación, ejecución, supervisión y evaluación de las políticas nacionales	Nacional / Internacional	DM	Documento	14	6	6	26		
4.- Representar al sector ante las entidades públicas o privadas en los ámbitos nacionales e internacionales.	Nacional / Internacional	DM	Documento	31	15	15	61		
5.- Velar por el cumplimiento de los compromisos asumidos, tratados, programas y plataformas de acción en el ámbito nacional e internacional relativos al sector.	Nacional / Internacional	DM	Documento	11	4	4	19		
6.- Velar por la eficaz y eficiente gestión de los recursos asignados al MIMP para el logro de los objetivos y metas institucionales.	Nacional / Internacional	DM	Documento	13	5	5	23		
7.- Coordinar permanentemente con el Congreso de la República a través de sus diversas Comisiones.	Lima	DM	Documento	38	15	15	68		
8.- Asesorar en la conducción estratégica de las políticas del sector y coordinación con el Poder Legislativo y demás entidades públicas.	Lima	GA	Documento	20	8	8	36		
9.- Elaborar opiniones e informes técnicos.	Lima	GA	Documento	19	8	9	36		
10.- Participar en reuniones técnicas y eventos protocolares del Ministerio.	Nacional / Internacional	GA	Documento	30	10	10	50		
<b>TOTAL DESPACHO MINISTERIAL</b>								<b>1.966.727</b>	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES  
UNIDAD ORGÁNICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000005 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Obejivo Estrategico General 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0068 DIRIGIR LÍNEAS DE POLÍTICA DEL SECTOR</b>								
<b>Despacho Viceministerial de la Mujer</b>								
1.- Seguimiento y evaluación trimestral de las actividades programadas en el POI 2016 por cada una de las unidades orgánicas del Viceministerio de la Mujer.	Lima	DVMM	Informe	1	1	1	3	1.272.579
2.- Participación en comisiones multisectoriales en las que interviene el DVMM.	Lima	DVMM	Informe	0	1	1	2	1.272.579
3.- Participación en eventos nacionales e internacionales en temas de mujer, transversalización del enfoque de género y/o violencia contra la mujer.	Lima	DVMM	Matriz	6	2	2	10	
4.- Participación en las sesiones de la Comisión de Coordinación Viceministerial - CVV	Lima	DVMM	Informe	6	2	2	10	
5.- Opinión técnica sobre proyectos normativos del DVMM.	Lima	DVMM	Informe	6	2	2	10	
<b>TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE LA MUJER</b>								<b>1.272.579</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
<i>Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA 0126: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</b>			<b>Informe</b>	<b>33</b>	<b>11</b>	<b>20</b>	<b>64</b>	<b>2.179.265</b>
<i>Acción Estratégica 2.2.3: Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la políticas de igualdad de género</i>								
1. Supervisar y evaluar el cumplimiento de las políticas nacionales y sectoriales para la igualdad de género y no discriminación a nivel nacional en el marco del proceso de descentralización y en el ámbito de su competencia.	Nacional	DGIGND	Informe	2	1	1	4	
2. Brindar asesoría técnica especializada en materia de normas y políticas de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DGIGND	Informe	3	1	2	6	
<i>Acción Estratégica 2.2.5: Promoción de los Derechos de la Mujeres</i>								
3. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y protección de los derechos humanos de las mujeres con énfasis en el fortalecimiento de su ciudadanía y autonomía.	Nacional	DGIGND	Informe	2	1	1	4	
4. Supervisar y evaluar las actividades de promoción y desarrollo de la autonomía económica de las mujeres en el ámbito nacional.	Nacional	DGIGND	Informe	2	1	1	4	
5. Participar en eventos nacionales e internacionales referidos a los derechos de las mujeres y de igualdad de género y no discriminación.	Nacional	DGIGND	Informe	2	0	1	3	
<b>Dirección de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación - DPIGND</b>								
1. Seguimiento y monitoreo de la implementación de las políticas de Igualdad de Género.								
1.1 Elaboración del IX Informe Anual de cumplimiento de la Ley 28983: "Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres".	Nacional	DPIGND	Informe	1	0	0	1	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
1.2 Elaboración del Informe Anual de avances 2015 y del primer semestre 2016, en cumplimiento de la política 2 del D.S.N°027-2007-PCM. "Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento para las Entidades del Gobierno Nacional".	Nacional	DPIGND	Informe	1	0	1	2	
1.3 Evaluación del período 2012 -2015 del Plan Nacional de Igualdad de Género - PLANIG 2012- 2017.	Nacional	DPIGND	Documento	0	0	1	1	
1.4 Seguimiento a la aprobación de "Lineamientos para el proceso de elaboración de Informes Institucionales para el cumplimiento de la Ley N° 28983".	Lima	DPIGND	Lineamiento	1	0	0	1	
1.5 Seguimiento y sistematización de las acciones realizadas en el marco del Plan Nacional de Derechos Humanos.	Lima	DPIGND	Informe	2	1	1	4	
1.6 Identificación de Indicadores para el Seguimiento del Plan Nacional de Género y cambio climático.	Lima	DPIGND	Informe	0	0	1	1	
<b>2. Gestión de la Comisión Multisectorial Permanente del Plan Nacional de Igualdad de Género y no Discriminación - PLANIG</b>								
2.1 Reuniones preparatorias.	Lima	DPIGND	Informe	1	0	1	2	
2.2 Sesiones ordinarias.	Lima	DPIGND	Acta	1	0	1	2	
<b>3. Asistencia Técnica para la implementación de Políticas de Igualdad de Género y No Discriminación.</b>								
3.1 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades (Autonomías para la Igualdad) a miembros de la Comisión Multisectorial Permanente (CMP) - PLANIG para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO).	Lima	DPIGND	Entidad pública	23	0	0	23	
3.2 Supervisión, asistencia técnica y fortalecimiento de capacidades a los Gobiernos Regionales para el cumplimiento de las políticas de igualdad de género (PLANIG y Ley de Igualdad de Oportunidades - LIO).	Regiones	DPIGND	Gobierno Regional	24	5	2	31	
<b>4. Difusión de políticas de igualdad de género</b>								
								5,600.924



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
4.1 Difusión de las políticas de igualdad de género y no discriminación. Elaboración del material de difusión sobre las políticas de igualdad de género y no discriminación.	Lima	DPIGND	Material de difusión	7	2	0	9	5.600.924	
5. Género, gestión del riesgo y cambio climático.									
5.1 Propuesta de una estrategia de articulación de políticas de gestión de riesgo por desastres naturales y cambio climático, con la política de igualdad de género.	Lima	DPIGND	Propuesta de Estrategia	0	0	1	1		
6. Opiniones técnico legales									
6.1 Emitir opiniones técnico legales en materia de política de igualdad de género y no discriminación.	Lima	DPIGND	Informe	2	1	1	4		
<b>Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres - DPPDM</b>									
<b>Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres.</b>									
1. Elaborar una estrategia para el cumplimiento de la normativa en relación a los derechos de las trabajadoras del hogar.	Nacional	DPPDM	Propuesta de Estrategia	0	0	1	1		
2. Fechas emblemáticas.									
2.1 Evento del Mes de la Mujer.	Nacional	DPPDM	Informe	2	0	0	2		
2.2 Evento Día de la Mujer Afrolatina, Afrocaribeña y de la Diáspora.	Lima	DPPDM	Informe	0	1	0	1		
2.3 Día de los derechos cívicos de las mujeres. Conservatorio	Lima	DPPDM	Jornada	0	1	0	1		
2.4 Día Internacional de las Mujeres Rurales.	Lima	DPPDM	Informe	0	0	1	1		
2.5 Lanzamiento de la XIV Condecoración "Orden al Mérito de la Mujer" 2017.	Nacional	DPPDM	Acción de Lanzamiento	0	0	1	1		
<b>3. Gestión de Mecanismos de diálogo con la sociedad civil.</b>									
3.1 Seguimiento a la Mesa de Trabajo Mujer Afroperuana.	Nacional	DPPDM	Informe	2	0	0	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN R

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
3.2 Seguimiento a la Mesa de Trabajo para promover los derechos de lesbianas.	Nacional	DPPDM	Informe	2	1	0	3	5.600.924	
3.3 Seguimiento a la Mesa de trabajo para promover y garantizar la participación política de las mujeres.	Nacional	DPPDM	Informe	2	1	1	4		
3.4 Elaboración de una propuesta para la conformación de mecanismos de diálogo con las mujeres indígenas y rurales.	Nacional	DPPDM	Propuesta elaborada	0	0	1	1		
3.5 Propuesta para la conformación del mecanismo de diálogo para promover los derechos de los gays, transexuales, bisexuales e intersexuales GTBI.	Nacional	DPPDM	Mesa	0	0	1	1		
4. Supervisión de la protección de los derechos de las mujeres.									
4.1 Elaboración de una Propuesta Normativa para la modificatoria de la Ley Nº 30367- Ley que protege a la madre trabajadora contra el despido arbitrario y prolonga su periodo de descanso.	Nacional	DPPDM	Propuesta legislativa	0	0	1	1		
4.2 Seguimiento y participación en la Plataforma contra la Discriminación de la CONACOD.	Lima	DPPDM	Informe	1	0	1	2		
5. Emitir opiniones técnico legales en materia de los derechos de las mujeres en el ámbito nacional e internacional.									
6. Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.									
6.1 Seguimiento a consensos, convenios y compromisos en materia de promoción y protección de los derechos de las mujeres.	Nacional	DPPDM	Informe	2	1	1	4		
<b>Acción Estratégica 2.2.6 Promoción de medidas de acción afirmativa para garantizar la presencia de mujeres en cargo de toma de decisiones.</b>									
7. Fortalecimiento de las capacidades de las mujeres autoridades para la promoción y protección de derechos de las mujeres									





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
7.1 Desarrollar y fortalecer capacidades de las mujeres autoridades elegidas en el marco del convenio con el Jurado Nacional de Elecciones - JNE.	Nacional	DPPDM	Curso de capacitación	0	0	1	1	5.600.924
<b>Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPDAEM</b>								
<b>Acción Estratégica 2.2.3 Seguimiento a entidades públicas en el diseño e implementación de la Política de Igualdad de Género.</b>								
1. Implementación del Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y la Autonomía Económica de las Mujeres.								
1.1 Realizar la evaluación anual del Plan de Acción Intersectorial 2015.	Lima	DPDAEM	Informe	1	0	0	1	
1.2 Elaboración y consolidación de actividades relacionadas con el Plan de Acción Intersectorial para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.	Lima	DPDAEM	Plan	1	0	1	2	
1.3 Seguimiento a la implementación del Plan de Acción Intersectorial 2016, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres .	Lima	DPDAEM	Informe	0	0	1	1	
1.4 Elaboración del Plan de Acción Intersectorial 2017, para el Empoderamiento y Autonomía Económica de las Mujeres.	Lima	DPDAEM	Informe	0	0	1	1	
<b>Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de las Mujeres.</b>								
2. Formulación de lineamientos sectoriales de intervención para el empoderamiento y autonomía económica de las Mujeres.								
3. Seguimiento y asistencia técnica para el desarrollo de metodologías que cuantifiquen el trabajo doméstico no remunerado.	Nacional	DPDAEM	Propuesta de Lineamiento	1	0	0	1	
3.1 Seguimiento y Asistencia técnica a la implementación de la Cuenta Satélite.								
	Nacional	DPDAEM	Informe	1	0	0	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
3.2 Jornada Binacional Perú-Ecuador de intercambio de experiencias para elaborar una propuesta binacional de sistemas de cuidado.	Binacional	DPDAEM	Jornada	0	1	0	1	5.600.924	
4. Desarrollo alianzas estratégicas nacionales e internacionales.									
4.1 Seguimiento de la suscripción de convenios interinstitucionales.	Nacional	DPDAEM	Convenio	0	0	5	5		
4.2 Seguimiento de los Acuerdos Internacionales y Tratados Bilaterales.	Nacional	DPDAEM	Convenio	1	1	1	3		
5. Diseño de materiales informativos para el posicionamiento de la DPDAEM en instancias de nivel nacional, regional, empresas, universidades, sociedad civil y medios de comunicación.	Nacional	DPDAEM	Material de Difusión	1	0	0	1		
<b>Acción Estratégica 2.2.7 Promoción de la implementación de iniciativas de emprendimientos económicos.</b>									
6. Diversificación Productiva para la Igualdad de Género.									
6.1 Desarrollar un Diagnóstico de MIPYMES lideradas por mujeres.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	0	1	1		
6.2 Desarrollar un documento de análisis del IV Censo Nacional Agropecuario.	Nacional	DPDAEM	Documento	1	0	0	1		
6.3 Elaboración de Módulo de servicio para la inserción económica de las mujeres víctimas o en riesgo de violencia de género -VVG	Nacional	DPDAEM	Documento	0	1	0	1		
6.4 Propuesta de Plan Nacional de Diversificación Productiva con enfoque de Género.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	0	1	1		
7. Asistencia técnica para el desarrollo de políticas en materia de empoderamiento y autonomía económica de las mujeres.	Regional	DPDAEM	Gobierno Regional	2	0	1	3		
7.1 Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales relacionado al empoderamiento económico de las mujeres	San Martín	DPDAEM	Gobierno Regional	0	1	0	1		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2: Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
7.2 Propuesta de Plan de Acción para la Asistencia Técnica a Gobiernos Regionales en empoderamiento económico de las mujeres.	Nacional	DPDAEM	Estudio	0	0	1	1	
8. Promoción de los derechos económicos de las mujeres.								
8.1 Participación en el III Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.	Lima	DPDAEM	Informe	0	0	1	1	
9. Promoción de los derechos económicos de las mujeres.								
9.1 Participación en el II Foro de empresarias líderes de la Alianza del Pacífico.	Lima	DPDAEM	Informe	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA 0135: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO Y NO DISCRIMINACIÓN</b>			<b>Declaración</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>1</b>	<b>3</b>	<b>946.984</b>
<b>Dirección de Promoción y Protección de los Derechos de las Mujeres - DPPDM</b>								
<b>Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres.</b>								
1. Desarrollo de la XXXVII Asamblea de Delegadas de la CIM .	Lima	DPPDM	Declaración/ Informe trimestral	1	1	1	3	
<b>META PRESUPUESTARIA 0136: PROMOVER Y DESARROLLAR LA AUTONOMÍA ECONÓMICA DE LAS MUJERES EN EL ÁMBITO NACIONAL</b>			<b>Informe</b>	<b>2</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>2</b>	<b>2.474.675</b>
<b>Dirección de Promoción y Desarrollo de la Autonomía Económica de las Mujeres- DPDAEM</b>								
<b>Acción Estratégica 2.2.5 Promoción de los Derechos de la Mujeres.</b>								
1. Foro Mujer y Economía - APEC 2016.								
1.1 Actividades preparatorias.	Internacional	DPDAEM	Informe	2	0	0	2	
1.2 Desarrollo del Foro Mujer y Economía.	Nacional	DPDAEM	Declaración	1	0	0	1	
1.3 Actividades Post APEC.	Lima	DPDAEM	Informe	0	0	1	1	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE IGUALDAD DE DISCRIMINACIÓN Y NO DISCRIMINACIÓN</b>								<b>5.600.924</b>





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TRANSVERSALIZACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
<i>Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA 127: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PUBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</b>								
<i>Dirección General</i>								
<i>Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</i>								
1. Elaboración de informe de gestión.	Lima	DG	Informe	1	1	1	3	
2.- Dirección, coordinación y supervisión del desarrollo de la estrategia de transversalización del enfoque de género en las entidades públicas. 2.1 Reuniones de planificación, seguimiento y evaluación 2.2 Reuniones de discusión e intercambio de conocimientos y experiencias. 2.3 Informes y rendición de cuentas.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4	
3.- Revisión y supervisión de productos (lineamientos, guías de orientación, documentos, programas de capacitación, asistencia técnica, materiales de capacitación y difusión, investigaciones, sistematizaciones, informes, opiniones técnicas y otros elaborados por las direcciones de línea para el desarrollo y fortalecimiento de capacidades y la asistencia técnica a las entidades públicas.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4	
4.- Participación en representación de la DGTEG, y por encargo de los despachos ministerial y viceministerial, en reuniones de trabajo, foros, eventos nacionales e internacionales y otros para promover la transversalización del enfoque de género en las instituciones públicas y privadas.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4	
5.- Coordinación, seguimiento y evaluación de la participación de la dirección general y sus direcciones de línea en los espacios concertación y articulación entre entidades públicas y de la sociedad civil para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y la gestión pública.	Lima	DG	Informe	1	1	1	3	
<i>Acción Estratégica 2.2.2: Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de brechas de género.</i>								
<b>1.783.665</b>								
<b>1.778.530</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TRANSVERSALIZACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
6.- Participación como expositora, facilitadora y/o docente en las actividades de desarrollo y fortalecimiento de capacidades a cargo de las direcciones de línea que lo requieran.	Lima	DG	Informe	2	1	1	4	1.783.665	
<b>Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional - DASÍ</b>									
<b>Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</b>									
1. Elaboración de informe de gestión.	Lima	DASÍ	Informe	3	1	1	5		
2. Difusión de la estrategia para la transversalización del enfoque de género (TEG) en las entidades públicas de nivel nacional, a través de la distribución de materiales de información y dossier informativos virtuales de los avances en TEG.	Lima	DASÍ	Informe	1	0	0	1		
3. Asistencia técnica a siete sectores y organismos constitucionales autónomos para promover:									
3.1 Conformación de instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.		DASÍ	Dossier	1	1	0	2		
3.2 Incorporación de acciones de capacitación en los Planes de Desarrollo de las Personas.	Lima	DASÍ	Entidad pública asistida	10	2	2	14		
3.3 Elaboración y aprobación de normas y políticas institucionales en el marco de la aplicación de la Ley de Igualdad de Oportunidades entre mujeres y hombres.									
4. Reuniones de trabajo para el fortalecimiento, planificación y evaluación de los avances de las instancias y/o mecanismos responsables del cumplimiento de las políticas de igualdad de género.	Lima	DASÍ	Informe	2	0	1	3		
5. Elaboración de opiniones técnicas para incorporar el enfoque de género en diversos documentos producidos por las entidades públicas de nivel nacional.	Lima	DASÍ	Informe	11	1	1	13		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TRANSVERSALIZACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
6. Elaboración de orientaciones, lineamientos y herramientas para la implementación de los lineamientos de transversalización del enfoque de género en los sectores y organismos constitucionalmente autónomos.	Lima	DASI	Informe	5	0	0	5	1.783.665	
7. Incidencia para: 7.1 Incorporar en el planeamiento estratégico de las entidades públicas el principio de igualdad de género como objetivo. 7.2 Incorporar en las políticas de servicio civil, la competencia en gestión pública con enfoque de género.	Lima	DASI	Informe	0	1	1	2		
8. Publicación de un documento que sistematice la experiencia del análisis de la capacidad institucional para la transversalización del enfoque de género en 08 entidades públicas.	Lima	DASI	Documento publicado	0	0	1	1		
9. Acciones de capacitación especializadas dirigidas a las entidades públicas de nivel nacional para identificar avances, dificultades y definir estrategias para la transversalización del enfoque de género en sus políticas, programas, proyectos, estrategias y gestión institucional (alianzas estratégicas con la academia para la implementación).	Lima	DASI	Informe	1	0	1	2		
10. Elaboración de informes de seguimiento (Indicadores de cumplimiento del PEI) y de resultados de las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres (LIO, PLANIG y D.S 027).	Lima	DASI	Informe	3	0	1	4		
11. Coordinación y participación en espacios de concertación para la promoción de la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión institucional (Comisión Multisectorial para el Fomento a la Educación de las Niñas y Adolescentes Rurales, Red Florecer y Grupo de Seguimiento Concertado al Programa Presupuestal Salud Materno Neonatal).	Lima	DASI	Informe	2	0	0	2		
<b>Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</b>									





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TRANSVERSALIZACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PILEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
12. Incidencia para incorporar el enfoque de género en el diseño de los programas presupuestales por resultados y en los proyectos de inversión pública.	Lima	DASI	Informe	2	0	1	3	1.783.665	
13. Asistencia técnica a cinco sectores y organismos constitucionalmente autónomos para: 13.1 Identificación de brechas de género a ser atendidas por las políticas nacionales y sectoriales a cargo de la entidad. 13.2 Programación y ejecución de presupuesto para la implementación de acciones para la transversalización del enfoque de género y reducción de brecha de género.	Lima	DASI	Entidad pública	4	2	2	8		
<b>Dirección de Articulación con Gobiernos Regionales y Locales - DAGRL</b>									
<b>Acción Estratégica 2.2.1 Promoción y fortalecimiento de instancias o mecanismos responsables de la implementación de políticas para la igualdad de género.</b>									
1. Informes de gestión de la DAGRL.	Lima	DAGRL	Informe	2	1	1	4		
2. Edición de tres boletines electrónicos para difusión en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Boletín	0	0	1	1		
3. Asistencia técnica a 09 Gobiernos Regionales (Ayacucho, Arequipa, Callao, Junín, Piura, San Martín) para la implementación de ordenanzas orientadas a la transversalización del enfoque de género en sus políticas e instrumentos de gestión (01 asistencia por cada región).	Ayacucho, Arequipa, Cusco, Callao, Junín, Loreto, Piura, San Martín, y Tumbes	DAGRL	Gobierno Regional asistido	6	3	5	14		
4. Presentación de orientaciones para fortalecer las instancias responsables de los gobiernos locales para la coordinación y articulación de las intervenciones orientadas a la igualdad de género (03 talleres dirigidos a las instancias de la Red de Promoción de la Mujer de Lima Metropolitana).	Lima Metropolitana	DAGRL	Informe	2	1	1	4		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 TRANSVERSALIZACIÓN

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
5. Asistencia técnica a 04 gobiernos regionales para transversalizar el enfoque de género para el cumplimiento de metas en el marco de los Convenios de Gestión, según demanda.	Madre de Dios, Ucayali, Huancavelica, La Libertad y Lima Metropolitana.	DAGRL	Gobierno Regional	3	1	7	11	1.783.665	
6. Desarrollo del Módulo "Transversalización del enfoque de género en la gestión pública", en el marco del curso virtual de igualdad de género, ciudadanía y participación política desarrollado por el Jurado Nacional de Elecciones -JNE y MIMP.	Regiones, provincias y/o eventos	DAGRL	Módulo	0	0	1	1		
7. Elaboración de propuestas normativas para la transversalización del enfoque de género en las políticas y gestión de los gobiernos regionales y locales (Lineamientos, Directivas, Modificación de ROF, lenguaje inclusivo, incorporación del enfoque de género en gestión de recursos humanos).	Lima y provincias	DAGRL	Propuesta Normativa	22	2	2	26		
8. Elaboración de dos informes sobre el "Análisis Institucional de Género en los Gobiernos" en la Municipalidad Metropolitana de Lima y en la Municipalidad Distrital de Villa El Salvador.	Munic. Lima Metropolitana, Munic. Villa El Salvador	DAGRL	Informe	1	1	1	3		
9. Actualización y publicación en digital de seis guías y/o folletos para transversalización del enfoque de género en los gobiernos regionales y locales.	Lima	DAGRL	Guía actualizada y publicada	1	3	3	7		
<b>Acción Estratégica 2.2.2 Promoción de la asignación y ejecución de presupuesto para la reducción de la cuota de género.</b>									
10.- Realizar Talleres de Incidencia en Enfoque de Género dirigidos al personal de los Programs Sociales y Servicios del MIMP (PNCVfys, INABIF, YACHAY, VIDA DIGNA, DGA, CONADIS, DGNA, DGFC) en seis (06) Gobiernos Regionales.	Puno, Huancavelica, Arequipa, Cajamarca, Ica y Madre de Dios	DAGRL	Gobierno Regional	0	6	6	12		
11.- Formulación de propuesta de intervención (estrategias, metodologías, procedimientos, instrumentos y prioridades) para la transversalización del enfoque de género en los Gobiernos Locales.	Lima	DAGRL	Documento	0	1	1	2		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
12.- Opiniones técnicas sobre normas, directivas, reglamentos, lineamientos y documentos de políticas para transversalizar el enfoque de género en organismos públicos y privados y de la sociedad civil.	Lima	DAGRL	Documento	0	8	8	16	1.783.665	
13.- Asistencia técnica con seis mecanismos (COTER) de los gobiernos regionales para la transversalización del enfoque de género en sus instrumentos de planificación, presupuesto participativo y proyectos de inversión pública, según niveles de avance (01 asistencia técnica en cada Gobierno Regional).	Ayacucho, Arequipa, Cusco, Piura, San Martín,	DAGRL	Gobierno Regional	3	0	0	3		
14. Presentación y validación de la estrategia de articulación entre gobiernos regionales y locales en un gobierno regional .	Región, provincia, distrito	DAGRL	Informe	0	0	1	1		
15. Elaboración de Lineamientos para incorporar el enfoque de género en los proyectos de inversión pública y coordinaciones con la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto - OGPP para su aprobación a través de una Directiva del MIMP.	Lima	DAGRL	Informe	0	0	1	1		
16. Elaboración y difusión de metodología para la incorporación el enfoque de género en la planificación estratégica.	Lima	DAGRL	Metodología difundida	1	0	0	1		
<b>META PRESUPUESTARIA 143: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</b>									
1. Acciones sobre el Fenomeno del Niño - FEN.	Nacional	DG	Informe	1	0	0	1		5.135
<b>DIRECCIÓN GENERAL DE TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO</b>									1.783.665



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL CONTRA

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.								
<i>Dirección General Contra la Violencia de Género - DGCVG</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA 125: DIRIGIR LAS GESTIÓN DE LA POLÍTICAS PÚBLICAS CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>								
<i>Acción Estratégica 2.1.10 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales par que implementen los lineamientos y metodología para la atención de la violencia de Género.</i>								
1. Seguimiento a las Entidades Públicas que implementan y aplican lineamientos y metodologías para la atención de la violencia de género.	Nacional	DGCVG	Informe	3	0	0	3	1.872.774
<i>Acción Estratégica 2.1.12 Acompañamiento a Gobiernos Sub Nacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) otros mecanismos de implementación.</i>								
2.- Supervisión y seguimiento de las directivas, reglamentos, lineamientos, instrumentos y opiniones legales en materia de políticas sobre violencia basada en género.	Nacional	DGCVG	Informe	3	0	0	3	1.804.214
3.- Seguimiento en la elaboración e implementación del Nuevo Plan Nacional Contra la Violencia de Género.	Nacional	DGCVG	Informe	3	0	0	3	
4.- Supervisión y seguimiento de las estrategias de comunicación para la promoción de las políticas de prevención contra la violencia de género.	Nacional	DGCVG	Informe	1	0	0	1	
<b>Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV</b>								
5. Plan de Adecuación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".								
5.1 Elaboración de la propuesta de plan de adecuación del sistema de justicia (PNP, Poder Judicial y Ministerio Público) en el marco de la Ley N° 30364.	Nacional	DPVLV	Plan Propuesto	2	0	0	2	
5.2 Elaboración de propuestas de adecuación presupuestal e institucional en el marco de la Ley N° 30364.	Nacional	DPVLV	Informe	1	0	0	1	

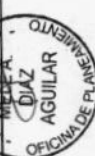


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL CONTRA  
 VIOLENCIA DE GENERO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local, así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
6. Elaboración de la propuesta de Reglamentación de la Ley N° 30364 - "Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar".	Nacional	DPVLV	Reglamento	1	0	0	1	1
7. Elaboración de la Propuesta de Marco Conceptual sobre violencia de género para el sector.	Nacional	DPVLV	Propuesta de Marco Conceptual	2	0	0	2	2
8. Seguimiento y monitoreo a políticas e indicadores sectoriales y nacionales sobre Violencia Basada en Género.	Nacional	DPVLV	Informe	3	1	1	5	5
9. Emisión de opiniones técnico legales sobre iniciativas y convenios interinstitucionales en materia de violencia de género y en violencia hacia las mujeres a nivel nacional.	Nacional	DPVLV	Informe	4	1	1	6	6
10. Seguimiento a los acuerdos y compromisos internacionales contra la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Informe	3	1	0	4	4
11. Instalación y seguimiento de la Comisión Multisectorial de Alto Nivel del Sistema Nacional contra la Violencia hacia las Mujeres y los Integrantes del Grupo Familiar.	Nacional	DPVLV	Informe	0	1	1	2	2
<b>12. Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación hacia la mujer.</b>								
12.1 Sistematización de experiencias de las ediciones del Sello Empresa Segura.	Nacional	DPVLV	Documento de sistematización	1	0	0	1	1
12.2 Actualización de las bases del Sello Empresa Segura.	Nacional	DPVLV	Base actualizada	1	0	0	1	1
12.3 Lanzamiento Sello Empresa Segura Libre de Violencia y Discriminación contra la Mujer.	Lima y Provincias	DPVLV	Evento	0	0	1	1	1
13. Incorporar mensajes de prevención y pautas como estrategia para el tratamiento informativo de la violencia de género en los medios de comunicación.	Nacional	DPVLV	Documento	0	1	0	1	1
								1.872.774





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL CONTRA  
 VIOLENCIA DE GÉNERO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
14. Adopción de directivas e instrumentos técnico legales relacionados a la prevención, investigación y atención del feminicidio.	Lima	DPVLV	Informe	2	0	0	2	1.872.774
<i>Acción Estratégica 2.1.12 Acompañamiento a Gobiernos Sub Nacionales, para que incorporen indicadores de violencia de género en sus instrumentos de gestión (PDC, PEI, POI y PP) otros mecanismos de implementación.</i>								
15. Asistencia técnica a gobiernos subnacionales (gobiernos regionales) para implementar mecanismos e instrumentos dirigidos a enfrentar la violencia de género.	Nacional	DPVLV	Gobierno Regional	0	5	4	9	
<i>Acción Estratégica 2.1.13 Promoción en las entidades públicas para que implementen instrumentos internos para la prevención y sanción del hostigamiento sexual.</i>								
16. Asistencia técnica a entidades públicas para la implementación de instrumentos internos de prevención del hostigamiento sexual.	Nacional	DPVLV	Informe	1	0	1	2	
17. Difusión de la Ley de prevención y sanción del hostigamiento sexual dirigido a organizaciones de trabajadoras del hogar.	Lima	DPVLV	Eventos de Difusión	2	0	1	3	
<b>META PRESUPUESTARIA: 154 PLAN NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA HACIA LA MUJER - PP 080</b>								
18.1 Diseño de la matriz de planificación estratégica.	Nacional	DPVLV	Matriz	1	0	0	1	
18.2 Diseño de Sistema de Seguimiento, Monitoreo y Evaluación del nuevo Plan.	Nacional	DPVLV	Sistema de Monitoreo	1	0	0	1	
18.3 Proceso de consulta y validación y elaboración de la propuesta del documento del nuevo Plan.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	2	
18.4 Presentación de la propuesta del nuevo PNCVG y seguimiento para su aprobación.	Nacional	DPVLV	Informe	1	0	0	1	
18.5 Elaboración del Plan Anual 2017.	Nacional	DPVLV	Documento	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 155 OBSERVATORIO NACIONAL DE LA VIOLENCIA FAMILIAR - PP 080</b>								
			Diseño propuesto	0	0	1	1	0



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL CONTRA

VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
19.1 Propuesta del Diseño del Observatorio según Ley 30364 y seguimiento a su aprobación.	Nacional	DPVLV	Diseño propuesto	0	0	1	1	1.872.774
<b>Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS</b>								
<b>Acción Estratégica 2.1.1.0 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implementen los lineamientos y metodología para la atención de la violencia de Género.</b>								
20. Instrumentos técnicos normativos para Promover la creación y mejora de servicios de atención en Violencia Basada en Género (VBG).								
20.1 Elaboración de instrumentos para la implementación de la Ley Nº 30364 en la atención de casos de violencia.	Nacional	DATPS	Instrumento elaborado	4	0	0	4	
20.2 Elaboración de la propuesta de Lineamientos sobre involucramiento de varones libres para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en el marco de la Ley Nº 30364.	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	1	0	2	
20.3 Elaboración de propuesta de lineamiento para la reeducación de varones privados de libertad para la prevención de la violencia basada en género (VBG).	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	0	0	1	
20.4 Elaboración de propuesta de lineamiento para la prevención de la Violencia Basada en Género (VBG) en adolescentes en conflicto con la Ley.	Nacional	DATPS	Lineamiento propuesto	1	0	0	1	
20.5 Asistencia técnica a operadores/as de la PNP sobre la Ley Nº 30364 - Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar y su reglamento.	Nacional	DATPS	Evento	0	1	0	1	
<b>21. Asistencia Técnica en servicios sobre Violencia Basada en Género hacia los sectores, Gobiernos Regionales y Locales.</b>								
21.1 Participación en la Comisión de Reglamentación de la Ley Nº 30364 para promover la modificación de instrumentos del Ministerio del Interior, Ministerio de Defensa, y Ministerio Público.	Lima	DATPS	Informe	3	0	0	3	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>									
21.2 Asistencia técnica a Gobiernos regionales y locales sobre acoso sexual en espacios públicos (Incluye seguimiento a obligaciones).	Nacional	DATPS	Gobierno Regional y Local asistido	1	2	0	3	1.872.774	
22. Elaboración de material comunicacional para operadores/as de servicios de atención a víctimas de Violencia Basada en Género (VBG).	Nacional	DATPS	Material elaborado	5	0	0	5		
23. Coordinación con la Universidad Católica - PUCP para la Premiación del concurso de videos comunicacionales en materia sobre violencia de género.	Lima	DATPS	Evento	1	0	0	1		
<i>Acción Estratégica 2.1.11 Acompañamiento a entidades públicas y gobiernos locales para que implemente lineamientos para la prevención y atención del síndrome de agotamiento profesional.</i>									
24. Reformular y hacer seguimiento de aprobación por Resolución Ministerial de lineamientos de prevención del Síndrome de Agotamiento Profesional para operadores/as que atienden a personas afectadas por Violencia Basada en Género (VBG).	Lima	DATPS	Lineamiento reformulado	1	0	0	1		
25. Asistencia técnica para la implementación de lineamientos para la prevención y atención del Síndrome de Agotamiento Profesional -SAP en los servicios del MIMP.	Lima	DATPS	Asistencia técnica	1	1	2	4		
<b>META PRESUPUESTARIA: 156 REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO - PP 080</b>									
26.1 Elaboración y seguimiento de aprobación por RM del Modelo de funcionamiento de los HRT en cumplimiento de la Ley.	Nacional	DPVLV	Documento	2	0	0	2	14.366	
26.2 Adecuación y seguimiento de aprobación por RM de los instrumentos de gestión de funcionamiento de los HRT.	Nacional	DPVLV	Instrumento propuesto	1	0	0	1		
26.3 Adecuación a la Ley y seguimiento de aprobación de la Directiva de registro de HRT.	Nacional	DPVLV	Directiva propuesta	2	0	0	2		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL CONTRA VIOLENCIA DE GÉNERO

ACTIVIDAD: 5001072 PROMOCIÓN DE LA MUJER

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 2 Garantizar el ejercicio pleno de los Derechos de las Mujeres con Igualdad de Género en los Niveles Nacional, Regional y Local; así como reducir la Violencia Familiar, Sexual y otras formas de Violencia de Género.</b>								
26.4 Asistencia técnica a los Hogares de Refugio Temporal para su inscripción y admisión en el Registro nacional. (reuniones - encuentros macros).	Nacional	DPVLV	Evento	1	0	0	1	1.872.774
<b>META PRESUPUESTARIA 130: ARTICULACIÓN DE POLÍTICAS CONTRA LA TRATA DE PERSONAS, COMO ESTRATEGIA PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE GÉNERO.</b>			<b>Informe</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>54.194</b>
<i>Acción Estratégica 2.1.14 Acompañamiento a entidades públicas para la inclusión de servicios de prevención y atención de la trata de personas.</i>								
<i>Dirección de Políticas para una Vida Libre de Violencia - DPVLV</i>								
1. Participación en la elaboración del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Nacional	DPVLV	Informe	0	0	1	1	
<i>Dirección de Asistencia Técnica y Promoción de Servicios - DATPS</i>								
2. Asistencia técnica en la atención especializada a víctimas de Trata de personas con fines de explotación sexual.								
2.1 Asistencia Técnica en servicios especializados en trata de personas con fines de explotación sexual en 02 regiones (Loreto y Puno).	Regional	DATPS	Gobierno Regional	0	1	1	2	
2.2 Seguimiento del Protocolo intrasectorial para la Atención a Víctimas de Trata de Personas con fines de explotación sexual en el MIMP.	Lima	DATPS	Informe	1	0	1	2	
3. Seminario Binacional para operadores especialistas en casos de trata de personas con fines de explotación sexual - Tacna.	Nacional	DATPS	Seminario	1	0	0	1	
4. Elaboración de materiales de difusión sobre Trata de personas con fines de explotación sexual (Análisis jurídico y Guía comunicacional).	Nacional	DATPS	Material	0	0	1	1	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO</b>								<b>1.872.774</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUP  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
 POBLACIONES VULNERABLES  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.					8	8	8	1.348.714
META PRESUPUESTARIA: 0069 DISEÑO Y CONDUCCIÓN DE POLÍTICA SECTORIAL					16	8	32	1.297.778
<i>Despacho Viceministerial de Poblaciones Vulnerables</i>								
1.- Formular y evaluar el diseño de lineamientos de política sectorial en materia de las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
2.- Seguimiento y evaluación de las actividades en temas de población, cultura de paz, migrantes y desplazados internos.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
3.- Seguimiento y evaluación al desarrollo de políticas y normas sobre niñas, niños y adolescentes.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
4.- Seguimiento y evaluación a las acciones de fortalecimiento de las familias.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
5.- Coordinación y seguimiento al desarrollo de políticas de protección de derechos de las personas adultas mayores y voluntariado.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
6.- Seguimiento y evaluación de la gestión de beneficencias públicas.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
7.- Coordinación, seguimiento y evaluación al cumplimiento de políticas de protección a las personas con discapacidad.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
8.- Fortalecer la promoción y difusión de lineamientos de políticas de protección y servicios que se brindan a las poblaciones vulnerables.	Lima	DVMPV	Informe	2	1	1	4	
<b>META PRESUPUESTARIA: 142 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA</b>					<b>10</b>	<b>0</b>	<b>10</b>	<b>50.936</b>
1.- Fortalecimiento de Mesas Regionales de Protección a través de talleres y espacios de coordinación (Tumbes, Piura, Lambayeque, La Libertad y Cajamarca).	Nacional	DVMPV	Taller	5	0	0	5	
2.- Capacitación en gestión de riesgos de desastres dirigida a operadores de servicios de las Unidades Operativas y Programas Nacionales del MIMP y miembros de Comités Regionales de Protección.	Nacional	DVMPV	Gobierno Regional	5	0	0	5	





No.	Date	Particulars	Debit	Credit	Balance
1	1950-01-01	Balance b/d			1000.00
2	1950-01-15	By Cash		500.00	1500.00
3	1950-01-20	To Cash	200.00		1300.00
4	1950-02-01	By Cash		300.00	1600.00
5	1950-02-10	To Cash	100.00		1500.00
6	1950-02-25	By Cash		400.00	1900.00
7	1950-03-05	To Cash	300.00		1600.00
8	1950-03-15	By Cash		200.00	1800.00
9	1950-03-20	To Cash	150.00		1650.00
10	1950-03-30	By Cash		100.00	1750.00
11	1950-04-05	To Cash	250.00		1500.00
12	1950-04-15	By Cash		350.00	1850.00
13	1950-04-25	To Cash	400.00		1450.00
14	1950-05-01	By Cash		250.00	1700.00
15	1950-05-10	To Cash	150.00		1550.00
16	1950-05-20	By Cash		300.00	1850.00
17	1950-05-30	To Cash	200.00		1650.00
18	1950-06-05	By Cash		150.00	1800.00
19	1950-06-15	To Cash	100.00		1700.00
20	1950-06-25	By Cash		200.00	1900.00
21	1950-07-01	To Cash	300.00		1600.00
22	1950-07-10	By Cash		400.00	2000.00
23	1950-07-20	To Cash	250.00		1750.00
24	1950-07-30	By Cash		150.00	1900.00
25	1950-08-05	To Cash	100.00		1800.00
26	1950-08-15	By Cash		250.00	2050.00
27	1950-08-25	To Cash	350.00		1700.00
28	1950-09-01	By Cash		150.00	1850.00
29	1950-09-10	To Cash	200.00		1650.00
30	1950-09-20	By Cash		300.00	1950.00
31	1950-09-30	To Cash	150.00		1800.00
32	1950-10-05	By Cash		250.00	2050.00
33	1950-10-15	To Cash	300.00		1750.00
34	1950-10-25	By Cash		150.00	1900.00
35	1950-11-01	To Cash	100.00		1800.00
36	1950-11-10	By Cash		200.00	2000.00
37	1950-11-20	To Cash	250.00		1750.00
38	1950-11-30	By Cash		150.00	1900.00
39	1950-12-05	To Cash	100.00		1800.00
40	1950-12-15	By Cash		250.00	2050.00
41	1950-12-25	To Cash	300.00		1750.00
42	1951-01-01	By Cash		150.00	1900.00
43	1951-01-10	To Cash	100.00		1800.00
44	1951-01-20	By Cash		200.00	2000.00
45	1951-01-30	To Cash	250.00		1750.00
46	1951-02-05	By Cash		150.00	1900.00
47	1951-02-15	To Cash	100.00		1800.00
48	1951-02-25	By Cash		200.00	2000.00
49	1951-03-01	To Cash	250.00		1750.00
50	1951-03-10	By Cash		150.00	1900.00
51	1951-03-20	To Cash	100.00		1800.00
52	1951-03-30	By Cash		200.00	2000.00
53	1951-04-05	To Cash	250.00		1750.00
54	1951-04-15	By Cash		150.00	1900.00
55	1951-04-25	To Cash	100.00		1800.00
56	1951-05-01	By Cash		200.00	2000.00
57	1951-05-10	To Cash	250.00		1750.00
58	1951-05-20	By Cash		150.00	1900.00
59	1951-05-30	To Cash	100.00		1800.00
60	1951-06-05	By Cash		200.00	2000.00
61	1951-06-15	To Cash	250.00		1750.00
62	1951-06-25	By Cash		150.00	1900.00
63	1951-07-01	To Cash	100.00		1800.00
64	1951-07-10	By Cash		200.00	2000.00
65	1951-07-20	To Cash	250.00		1750.00
66	1951-07-30	By Cash		150.00	1900.00
67	1951-08-05	To Cash	100.00		1800.00
68	1951-08-15	By Cash		200.00	2000.00
69	1951-08-25	To Cash	250.00		1750.00
70	1951-09-01	By Cash		150.00	1900.00
71	1951-09-10	To Cash	100.00		1800.00
72	1951-09-20	By Cash		200.00	2000.00
73	1951-09-30	To Cash	250.00		1750.00
74	1951-10-05	By Cash		150.00	1900.00
75	1951-10-15	To Cash	100.00		1800.00
76	1951-10-25	By Cash		200.00	2000.00
77	1951-11-01	To Cash	250.00		1750.00
78	1951-11-10	By Cash		150.00	1900.00
79	1951-11-20	To Cash	100.00		1800.00
80	1951-11-30	By Cash		200.00	2000.00
81	1951-12-05	To Cash	250.00		1750.00
82	1951-12-15	By Cash		150.00	1900.00
83	1951-12-25	To Cash	100.00		1800.00
84	1952-01-01	By Cash		200.00	2000.00
85	1952-01-10	To Cash	250.00		1750.00
86	1952-01-20	By Cash		150.00	1900.00
87	1952-01-30	To Cash	100.00		1800.00
88	1952-02-05	By Cash		200.00	2000.00
89	1952-02-15	To Cash	250.00		1750.00
90	1952-02-25	By Cash		150.00	1900.00
91	1952-03-01	To Cash	100.00		1800.00
92	1952-03-10	By Cash		200.00	2000.00
93	1952-03-20	To Cash	250.00		1750.00
94	1952-03-30	By Cash		150.00	1900.00
95	1952-04-05	To Cash	100.00		1800.00
96	1952-04-15	By Cash		200.00	2000.00
97	1952-04-25	To Cash	250.00		1750.00
98	1952-05-01	By Cash		150.00	1900.00
99	1952-05-10	To Cash	100.00		1800.00
100	1952-05-20	By Cash		200.00	2000.00
101	1952-05-30	To Cash	250.00		1750.00
102	1952-06-05	By Cash		150.00	1900.00
103	1952-06-15	To Cash	100.00		1800.00
104	1952-06-25	By Cash		200.00	2000.00
105	1952-07-01	To Cash	250.00		1750.00
106	1952-07-10	By Cash		150.00	1900.00
107	1952-07-20	To Cash	100.00		1800.00
108	1952-07-30	By Cash		200.00	2000.00
109	1952-08-05	To Cash	250.00		1750.00
110	1952-08-15	By Cash		150.00	1900.00
111	1952-08-25	To Cash	100.00		1800.00
112	1952-09-01	By Cash		200.00	2000.00
113	1952-09-10	To Cash	250.00		1750.00
114	1952-09-20	By Cash		150.00	1900.00
115	1952-09-30	To Cash	100.00		1800.00
116	1952-10-05	By Cash		200.00	2000.00
117	1952-10-15	To Cash	250.00		1750.00
118	1952-10-25	By Cash		150.00	1900.00
119	1952-11-01	To Cash	100.00		1800.00
120	1952-11-10	By Cash		200.00	2000.00
121	1952-11-20	To Cash	250.00		1750.00
122	1952-11-30	By Cash		150.00	1900.00
123	1952-12-05	To Cash	100.00		1800.00
124	1952-12-15	By Cash		200.00	2000.00
125	1952-12-25	To Cash	250.00		1750.00
126	1953-01-01	By Cash		150.00	1900.00
127	1953-01-10	To Cash	100.00		1800.00
128	1953-01-20	By Cash		200.00	2000.00
129	1953-01-30	To Cash	250.00		1750.00
130	1953-02-05	By Cash		150.00	1900.00
131	1953-02-15	To Cash	100.00		1800.00
132	1953-02-25	By Cash		200.00	2000.00
133	1953-03-01	To Cash	250.00		1750.00
134	1953-03-10	By Cash		150.00	1900.00
135	1953-03-20	To Cash	100.00		1800.00
136	1953-03-30	By Cash		200.00	2000.00
137	1953-04-05	To Cash	250.00		1750.00
138	1953-04-15	By Cash		150.00	1900.00
139	1953-04-25	To Cash	100.00		1800.00
140	1953-05-01	By Cash		200.00	2000.00
141	1953-05-10	To Cash	250.00		1750.00
142	1953-05-20	By Cash		150.00	1900.00
143	1953-05-30	To Cash	100.00		1800.00
144	1953-06-05	By Cash		200.00	2000.00
145	1953-06-15	To Cash	250.00		1750.00
146	1953-06-25	By Cash		150.00	1900.00
147	1953-07-01	To Cash	100.00		1800.00
148	1953-07-10	By Cash		200.00	2000.00
149	1953-07-20	To Cash	250.00		1750.00
150	1953-07-30	By Cash		150.00	1900.00
151	1953-08-05	To Cash	100.00		1800.00
152	1953-08-15	By Cash		200.00	2000.00
153	1953-08-25	To Cash	250.00		1750.00
154	1953-09-01	By Cash		150.00	1900.00
155	1953-09-10	To Cash	100.00		1800.00
156	1953-09-20	By Cash		200.00	2000.00
157	1953-09-30	To Cash	250.00		1750.00
158	1953-10-05	By Cash		150.00	1900.00
159	1953-10-15	To Cash	100.00		1800.00
160	1953-10-25	By Cash		200.00	2000.00
161	1953-11-01	To Cash	250.00		1750.00
162	1953-11-10	By Cash		150.00	1900.00
163	1953-11-20	To Cash	100.00		1800.00
164	1953-11-30	By Cash		200.00	2000.00
165	1953-12-05	To Cash	250.00		1750.00
166	1953-12-15	By Cash		150.00	1900.00
167	1953-12-25	To Cash	100.00		1800.00
168	1954-01-01	By Cash		200.00	2000.00
169	1954-01-10	To Cash	250.00		1750.00
170	1954-01-20	By Cash		150.00	1900.00
171	1954-01-30	To Cash	100.00		1800.00
172	1954-02-05	By Cash		200.00	2000.00
173	1954-02-15	To Cash	250.00		1750.00
174	1954-02-25	By Cash		150.00	1900.00
175	1954-03-01	To Cash	100.00		1800.00
176	1954-03-10	By Cash		200.00	2000.00
177					



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUP

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Obejtivo Estrategico General 1:Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								1.348.714
3.- Entrega de materiales de difusión sobre atención a poblaciones vulnerables ante probable ocurrencia del Fenómeno El Niño.	Nacional	DVM/PV	Gobierno Regional	5	0	0	5	
<b>TOTAL DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES</b>								<b>1.348.714</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.</b>								
<b>Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.</b>								
<b>Dirección General de Población, Desarrollo y Voluntariado</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 134 PROPONER LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN</b>								
1. Seguimiento a las actividades para el desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, migración y cultura de paz.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	571.747
<b>Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.</b>								
2. Seguimiento a las asistencias técnicas de las Direcciones de Línea de la DGPDV.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
<b>Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</b>								
3. Seguimiento a las intervenciones para la atención multisectorial de las poblaciones desplazadas por violencia, proyectos de desarrollo o desastres naturales.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
<b>Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.</b>								
4. Seguimiento a los compromisos internacionales en Población, Desarrollo y Voluntariado.	Internacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
5. Promover la asistencia técnica de organismos e instituciones nacionales e internacionales para la formulación e implementación del Plan Nacional de Población.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
<b>Acción Estratégica 1.3.10: Promoción del sistema Nacional del Voluntariado en los gobiernos regionales y locales.</b>								
6. Seguimiento a las coordinaciones realizadas para el diseño del Sistema Nacional de Voluntariado.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
<b>Acción Estratégica 1.5.6: Promoción para la conformación de comisiones regionales de población para la implementación, seguimiento y monitoreo de la Política Nacional de Población.</b>								
7. Seguimiento a la implementación de los compromisos del Consenso de Montevideo.	Nacional	DGPDV	Informe	1	0	0	1	2
<b>Dirección de Población</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCION: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE

POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.</b>								
<b>Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 146 FORMULACIÓN, IMPLEMENTACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA NACIONAL DE POBLACIÓN</b>								
1. Seguimiento a los compromisos internacionales en materia de Población y Desarrollo.	Nacional	DP	Informe	0	0	1	1	381.250
2. Constitución de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América Latina y el Caribe.	Nacional	DP	Norma	0	1	0	1	
3. Coordinación de la Comisión Multisectorial para el seguimiento al Consenso de Montevideo sobre Población y Desarrollo de América latina y el Caribe.	Nacional	DP	Informe	0	0	1	1	
4. Elaboración de lineamientos para la entrega, recepción y distribución de los recursos provenientes de los juegos de lotería y similares organizados por las Sociedades de Beneficencias Públicas y Juntas de Participación Social para el Sistema Nacional para la Población en Riesgo.	Nacional	DP	Norma	0	0	1	1	
5. Celebración por el Día Mundial de Población.	Nacional	DP	Evento	0	1	0	1	
<b>Acción Estratégica 1.5.2: Desarrollo de Capacitación Técnica a los gobiernos regionales en materia de población y desarrollo.</b>								
6. Asistencia técnica a los gobiernos regionales para la formulación e implementación de los programas regionales de población.	Nacional	DP	Gobierno Regional Asistido	0	0	8	8	
<b>Acción Estratégica 1.5.3: Elaboración de herramientas de información y comunicación en materia de población y desarrollo.</b>								
7. Actualización y seguimiento del Sistema de Información en Población y Desarrollo en la página web del MIMP.	Nacional	DP	Informe	1	0	1	2	
<b>Acción Estratégica 1.5.5: Elaboración y promoción de estudios, investigaciones y sistematizaciones en el tema de población y desarrollo.</b>								
8. Elaboración de la metodología para la implementación de los Programas Regionales de Población.	Nacional	DP	Documento	0	0	1	1	
9. Elaboración de un compendio actualizado de normas y políticas nacionales e internacionales sobre población y desarrollo.	Nacional	DP	Documento	0	0	1	1	
								2.162.783
								1.216.174
								381.250





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002.- ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.								
Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.								
Acción Estratégica 1.5.7: Elaboración de la propuesta de transversalización de la política nacional de población en el marco del nuevo Plan Nacional de Población al 2021.								
10. Apoyo Técnico para el funcionamiento de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación, seguimiento y evaluación del Plan Nacional de Población.	Nacional	DP	Informe	1	0	0	1	1
11. Formulación del Plan Nacional de Población al 2021, elaborado de manera participativa con los sectores involucrados.	Nacional	DP	Documento	0	0	1	1	1
12. Elaboración de una estrategia de intervención para la atención a la población dispersa en áreas rurales.	Regional	DP	Documento	0	0	1	1	1
<b>Dirección de Desplazados y Cultura de Paz.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 123 PROGRAMA DE CULTURA DE PAZ, DERECHOS HUMANOS Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA</b>								
1. Elaboración y aprobación de propuestas de normas y orientaciones en desplazamiento, migración interna y cultura de paz.	Lima	DDCP	Propuesta de norma	4	1	2	7	1.876.909
2. Premio por la Paz y campaña por el Día Internacional de la Paz.	Nacional	DDCP	Evento	0	1	0	1	
3. Promoción del acceso a las reparaciones y atención de los desplazados internos.	Lima, Ayacucho, Apurímac e Ica	DDCP	Informe	2	1	1	4	
4. Coordinación para la atención a las personas y familias rescatadas del terrorismo.	Junín (VRAEM)	DDCP	Misión	1	1	0	2	
5. Promoción de la atención a los migrantes internos a nivel local.	Lima (San Juan de Lurigancho)	DDCP	Informe	1	0	0	1	
<b>Acción Estratégica 1.4.1. Acreditación e inscripción de las personas desplazadas en el Registro General de Desplazados RND.</b>								
6. Registro y acreditación de desplazados internos.	Ica, Ayacucho, Huancavelica, Huánuco y Lima	DDCP	Persona Inscrita	1.137	0	200	1.337	
<b>Acción Estratégica 1.5.2. Capacitación a las mujeres desplazadas que cuentan con habilidades para realizar emprendimientos empresariales.</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

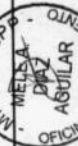
UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.								
Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.								
7. Sistematización de la experiencia de promoción a emprendimientos económicos de mujeres desplazadas por la violencia.	Ica y Ayacucho	DDCP	Taller y reunión	0	1	0	1	2.162.783
8. Fomento de la institucionalización del apoyo de los gobiernos regionales y locales a los emprendimientos de las mujeres desplazadas.	Ica y Ayacucho	DDCP	Asesoría a GL y GR	3	1	1	5	1.216.174
<i>Acción Estratégica 1.4.3: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</i>								
<i>Acción Estratégica 1.4.4: Capacitación a funcionarios y directivos de los gobiernos locales, así como a otros actores; sobre prevención, protección, atención y asistencia humanitaria de desplazados y migrantes internos.</i>								
<i>Acción Estratégica 1.4.5: Fortalecimiento de capacidades a funcionarios y directivos de los gobiernos regionales y locales, así como a otros actores sociales para la implementación de normas y programas de promoción y cultura de paz orientada a la prevención de conflictos y disminución de expresiones de violencia.</i>								
9. Desarrollo de capacidades en gobiernos regionales, locales y otros actores en desplazamiento, y cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, La Libertad, Apurímac, Junín, Lima Metropolitana	DDCP	Guía	1	0	1	2	
		DDCP	Taller	2	2	2	6	
10. Asistencia técnica y acompañamiento a los gobiernos regionales y otros actores en desplazamiento y políticas de cultura de paz.	Ayacucho, Ica, Huánuco, Apurímac, Junín	DDCP	Asistencia Técnica	2	2	2	6	
11. Culminación de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.	Ayacucho, Ica y Lima metropolitana (San Juan de)	DDCP	Taller	11	0	0	11	
12. Sistematización de la experiencia piloto de promoción de Cultura de Paz a nivel local.	Ayacucho, Ica, Apurímac, Huánuco y Lima Metropolitana	DDCP	Informe	0	1	0	1	
13. Seguimiento de casos de desplazamientos por proyectos de desarrollo, desastres naturales y violencia.	Cajamarca, Apurímac, Loreto, Moquegua, Junín, Pasco y Lima	DDCP	Guía	0	1	0	1	
		DDCP	Misión	7	6	1	14	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

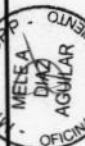
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE  
 CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE  
 POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.								
Objetivo Específico Institucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.								
14. Diseño y preparación de una estrategia piloto de prevención social integral de la violencia y fortalecimiento de una Cultura de Paz.	Lima	DDCP	Proyecto de estrategia	0	0	1	1	2.162.783
<b>Dirección de Voluntariado</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 124 PROMOCIÓN DEL VOLUNTARIADO PARA LA PROTECCIÓN DE POBLACIONES VULNERABLES EN LIMA METROPOLITANA</b>								
1. Diseño y aprobación de un aplicativo virtual del Registro de Voluntarias/os.	Nacional	DV	Persona Inscrita	1.703	350	350	2.403	519.093
2. Desarrollo de capacidades a Gobiernos Regionales en materia de voluntariado.	Nacional	DV	Propuesta de norma Gobierno Regional	3	0	1	4	
3. Elaboración de normas para fortalecer el rol rector del MIMP sobre el SINAVOL.	Lima	DV	Propuesta de norma	1	1	1	3	
4. Articulación entre instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado para establecer las bases del SINAVOL.	Nacional	DV	Acta	33	0	0	33	
5. Orientación y seguimiento a las y los integrantes de la CONVOL para el desarrollo de acciones de coordinación a nivel nacional.	Lima	DV	Acta	6	1	2	9	
6. Promoción y reconocimiento del voluntariado a nivel nacional.	Nacional	DV	Evento	1	0	1	2	
7. Difusión del Registro de Voluntarias/os, la normativa en materia de voluntariado y sus beneficios.	Nacional	DV	Persona Inscrita	1.703	350	350	2.403	
8. Promoción de la participación de actores públicos y privados para el desarrollo de acciones en materia de voluntariado a favor de localidades rurales.	Nacional	DV	Informe	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 141 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA.</b>								
1. Fortalecimiento de capacidades de instituciones y organizaciones vinculadas al voluntariado, para promover su participación en acciones orientadas al desarrollo, bienestar e inclusión social, tales como el Fenómeno El Niño.	Nacional	DV	Región	12	0	0	12	29.957





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE

CAPACIDADES SOCIALES Y ECONÓMICAS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO

ACTIVIDAD: 5001079 PROMOCIÓN DEL DESARROLLO HUMANO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.4 Generar las condiciones para garantizar la prevención, protección, atención y la ayuda humanitaria de la población desplazada y migrante interna y voluntaria o forzada, en el marco de una cultura de paz.								
Objetivo Específico Insitucional: 1.5 Promover la implementación de la política de población articulada al desarrollo territorial.								
DIRECCIÓN GENERAL DE POBLACIÓN, DESARROLLO Y VOLUNTARIADO								
								2.162.783
								1.216.174
								3.378.956



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>								
<b>Objetivo Específico Insitucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
<b>Dirección General de la Familia y la Comunidad</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 111 APOYO AL CIUDADANO Y FAMILIA EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD SOCIAL</b>								
<b>Desarrollo de Capacidades</b>								
1. Fortalecimiento de capacidades dirigido a los/as profesionales de las unidades orgánicas .	Nacional	DGFC	Taller	2	1	0	3	
2. Asistencia técnica para el diseño, aplicación y reformulación de las herramientas metodológicas, materiales de capacitación y difusión elaborados por las Unidades Orgánicas para el fortalecimiento de capacidades.	Nacional	DGFC	Documento	2	0	1	3	
3. Seguimiento y evaluación de las actividades de fortalecimiento de capacidades realizadas por las Unidades Orgánicas en el marco de los Convenios de Gestión suscritos entre el MIMP y los Gobiernos Regionales para la implementación de políticas, según competencias.	Nacional	DGFC	Informe	1	0	1	2	
<b>Implementación de políticas</b>								
4. Revisión y evaluación de las propuestas normativas, lineamientos, opiniones técnicas u otro instrumentos de gestión elaborados por las Unidades Orgánicas para la implementación de sus políticas públicas.	Nacional	DGFC	Informe	1	0	1	2	
5. Elaboración de reportes de los avances de las comisiones, comités o grupos de trabajo donde participa la DGFC y sus unidades orgánicas.	Nacional	DGFC	Informe	2	0	1	3	
6. Seguimiento a la implementación de los Convenios de Cooperación Interinstitucionales suscritos por el sector relacionados a las funciones de la Dirección General de la Familia y la Comunidad.	Nacional	DGFC	Informe	1	0	1	2	
<b>Dirección de Fortalecimiento de las Familias</b>								
								6.877.356
								747.647
								869.987



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE  
 POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA  
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1. Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>								
<b>Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
<i>Acción Estratégica 1.1.1: Promoción de las políticas de fortalecimiento de las familias</i>								
1. Propuestas normativas de fortalecimiento a las familias.	Lima	DIFF	Propuesta normativa	1	1	1	1	3
2. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de familia a nivel intersectorial e intrasectorial.	Lima	DIFF	Asistencia técnica	1	0	1	1	2
3. Informe de avance de la Propuesta del Plan de Incentivo Municipal.	Lima	DIFF	Informe	0	1	0	1	1
4. Sensibilización sobre las políticas en materia de fortalecimiento familiar.	Lima	DIFF	Informe	2	1	1	1	4
<i>Acción Estratégica 1.1.2: Seguimiento, monitoreo y evaluación de la política de fortalecimiento de la familia</i>								
5. Seguimiento a las sesiones de las Comisiones Multisectorial e Intrasectorial, a cargo de la Dirección de Fortalecimiento de las Familias.	Lima	DIFF	Informe	2	1	1	1	4
6. Elaboración y aprobación de materiales de difusión del Plan Nacional de Fortalecimiento de las Familias 2016-2021 (versión amigable y final).	Lima	DIFF	Documento	0	1	0	0	1
7. Difusión del Informe Anual de Lactarios, correspondiente al año 2015.	Nacional	DIFF	Informe	1	0	0	0	1
8. Visitas de seguimiento y monitoreo de lactarios públicos y privados según Ley N° 29896 y D.S. N° 009-2006-MIMDES.	Nacional	DIFF	Visitas	23	13	23	23	59
<i>Acción Estratégica 1.1.3: Promoción de la estrategia de aplicación de módulos de consejerías pre matrimoniales a Gobiernos Regionales.</i>								
9. Fortalecimiento de capacidades a Gobiernos Regionales y Locales para la formulación e implementación de políticas de fortalecimiento a las familias.	Nacional	DIFF	N° GR y GL	10	6	2	2	18
10. Actividades en el marco de la celebración del Día Nacional de la Familia.	Nacional	DIFF	Evento	0	1	0	0	1
								6.877.356
								747.647





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE  
 POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA  
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>								
<b>Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
11. Informe de avance de la propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias" a desarrollarse con madres, padres y cuidadores".	Lima	DIFF	Informe	0	1	0	1	6.877.356
12. Diseño de la estrategia de difusión del Observatorio Nacional de las Familias.	Lima	DIFF	Documento	1	0	0	1	747.647
13. Presentación Pública del Observatorio Nacional de las Familias.	Nacional	DIFF	Documento	1	0	0	1	
14. Elaboración de reportes del Observatorio Nacional de las Familias.	Nacional	DIFF	Informe	0	1	1	2	
15. Informe de avance de la propuesta de servicio estrategia "seamos mejores familias" a implementarse con los CIAMs.	Nacional	DIFF	Informe	0	1	0	1	
<b>Dirección de Personas Adultas Mayores</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 058 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 142</b>								
1. Seguimiento a la implementación del PP 142.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	1	2	747.647
2. Elaboración de metodología que permita la contabilización y seguimiento a la inversión que el Estado hace en las personas adultas mayores: Taxonomía del gasto público en las personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	63.557
3. Elaboración de documento metodológico para el levantamiento de la línea de base de la población objetivo del PP 142.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	
4. Elaboración de proyecto normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención Residencial para Personas Adultas mayores - CARPAM.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	
5. Elaboración de proyecto de normas técnicas para el funcionamiento de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE  
 POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA  
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>								
<b>Objetivo Específico Insitucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
6.- Elaboración de modelos de atención Centros de Atención Residencial para Personas Adultas Mayores - CARPAM y de los Centros de Atención de Día Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 060 FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA - PP 142</b>	Nacional	DIPAM	Persona	0	50	0	50	0
1. Fortalecimiento de capacidades a operadores del PP 142.	Nacional	DIPAM	Persona	0	50	0	50	
<b>META PRESUPUESTARIA: 064 PERSONAS ADULTAS MAYORES RECIBEN SERVICIOS PARA PREVENIR CONDICIONES DE RIESGO - PP 142</b>	Nacional	DIPAM	Persona	0	2.386	614	3.000	81.954
1. Campaña del Buen Trato a las Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Persona	0	2.386	614	3.000	
2. Implementación del Plan de Incentivos Municipales para la creación de Centros Integrales al Adulto Mayor - CIAM.	Nacional	DIPAM	Nº de CIAM	0	0	210	210	
3. Implementación del Plan de Articulación Territorial.	Nacional	DIPAM	Informe	1	0	1	2	
4. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Locales en el marco del Plan de Incentivos Municipales para la creación de CIAM.	Nacional	DIPAM	Nº Gobierno Local	210	0	0	210	
5. Identificación, selección y derivación de Personas Adultas Mayores en situación en Riesgo: Atención de casos sociales y legales a Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Persona Adulta Mayor	1.659	100	100	1.859	
6. Elaboración de modelos de planes de trabajo centrados en la persona que deben desarrollarse en los Centros de Atención de Personas Adultas Mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 079 PLAN NACIONAL DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>			Informe	12	0	10	22	602.136



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE

POBLACIONES EN RIESGO

UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA

FAMILIA Y LA COMUNIDAD

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS

ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>								
<b>Objetivo Específico Insitucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
1. Seguimiento al cumplimiento de la Ley de Personas Adultas Mayores, correspondiente al periodo 2015.	Lima	DIPAM	Informe	1	0	0	1	6.877.356
2. Sesiones de la Comisión Intrasectorial encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Informe	3	0	2	5	747.647
3. Sesiones de la Comisión Multisectorial Permanente encargada del seguimiento, monitoreo y evaluación de la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Lima	DIPAM	Informe	3	0	2	5	
4. Seguimiento a la implementación del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017, correspondiente al periodo 2015.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1	
5. Evaluación intermedia al año 2015 del Plan Nacional para las Personas Adultas Mayores 2013-2017.	Nacional	DIPAM	Informe	0	0	1	1	
6. Reportes sobre información solicitada por organismos internacionales.	Lima	DIPAM	Informe	0	0	1	1	
7. Reuniones de trabajo con sociedad civil a fin de proponer, validar y difundir la propuesta de planes, programas, proyectos, servicios entre otros orientados a favor de la población adulta mayor.	Lima	DIPAM	Informe	3	0	1	4	
8. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales para la implementación de las políticas de competencia regional con relación a personas adultas mayores.	Nacional	DIPAM	N° GR	7	0	0	7	
9. Fortalecimiento de capacidades para la implementación de la temática de personas adultas mayores a nivel intersectorial, intrasectorial y sociedad civil.	Nacional	DIPAM	Asistencia Técnica	2	0	0	2	
<b>Implementación de políticas en relación a las personas adultas mayores.</b>								





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE  
 POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA  
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</b>									
<b>Objetivo Específico Insitucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>									
10. Implementación del Convenio "Centro Iberoamericano de Autonomía Personal y Ayudas Técnicas -CIAPAT".	Lima	DIPAM	Informe	1	0	1	2		
11. Elaboración de indicadores de los lineamientos de política para la promoción del buen trato.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1		
12. IX Reconocimiento a Instituciones y Personas Adultas Mayores, como parte del acto conmemorativo por el Día Internacional de las Personas Adultas Mayores (1º de octubre).	Nacional	DIPAM	Evento	0	0	1	1		
13. Elaboración de reportes del Observatorio sobre Personas Adultas Mayores.	Nacional	DIPAM	Informe	1	0	0	1		
14. Propuesta de meta para la incorporación en el Plan Incentivo Municipal para la implementación de CIAM.	Nacional	DIPAM	Informe	0	0	1	1		
15. Elaboración de propuestas de estrategias, instrumentos y herramientas que permitan articular servicios para promover el empleo de personas adultas mayores.	Lima	DIPAM	Documento	0	0	1	1		
<b>META PRESUPUESTARIA: 144 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA</b>									
1. Difusión de documentos técnicos a gobiernos locales a nivel nacional.	Nacional	DIPAM	Informe	0	1	0	1	0	
<b>Dirección de Beneficiencias Públicas</b>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 133 FORTALECER LA GESTIÓN DE LAS SOCIEDADES DE BENEFICIENCIAS PÚBLICAS, LA JUNTA DE PARTICIPACIÓN SOCIAL Y EL VOLUNTARIADO</b>									
<b>Políticas y Normatividad</b>									
1. Elaboración de propuestas normativas respecto a las Sociedades de Beneficiencia Pública	Nacional	DIBP	Propuesta normativa	2	0	1	3		
					10	0	5	15	438.805
					6.877.356				747.647



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE  
 POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCIÓN GENERAL DE LA  
 FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Específico Insitucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.								
2. Elaboración de propuesta de lineamientos para el monitoreo de la gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública y Junta de Participación Social.	Nacional	DIBP	Propuesta de lineamiento	0	0	1	1	
3. Elaboración de propuesta para el Rediseño del Sistema de Información de las Sociedades de Beneficencia Públicas - SISBEN.	Nacional	DIBP	Documento	1	0	0	1	
<i>Desarrollo de Capacidades</i>								
4. Fortalecimiento de capacidades a presidentes /as, de directorio, funcionarios/as y técnicos/as, para la optimización de la gestión de las Sociedades de Beneficencia Pública - SBP y JPS.	Nacional	DIBP	Nº SBP	0	11	5	16	
5. Fortalecimiento de capacidades a funcionarios/as y servidores/as de los Gobiernos Regionales y Locales Provinciales en relación a las funciones y competencias transferidas y no transferidas respecto a las Sociedades de Beneficencia Pública.	Nacional	DIBP	Nº de GR y GL	10	0	5	15	
6. Eventos de capacitación a las Sociedades de Beneficencia Pública de las regiones de Ancash y Cajamarca.	Nacional	DIBP	Nº SBP	18	0	0	18	
8. Elaboración de herramientas e instrumentos para el fortalecimiento de capacidades a funcionarios /as de las Sociedades de Beneficencia Pública.	Nacional	DIBP	Documento	7	0	0	7	
<i>Seguimiento y Monitoreo</i>								
9. Atención de consultas y problemáticas de las Sociedades de Beneficencias Públicas.	Nacional	DIBP	Nº Atención	89	40	40	169	
10. Seguimiento, monitoreo y evaluación de los servicios permanentes de las SBP.	Nacional	DIBP	Informe	2	0	0	2	
								6.877.356
								747.647



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO  
 UNIDAD ORGANICA: DIRECCION GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS  
 ACTIVIDAD: 5000455 APOYO A CIUDADADANO Y A LA FAMILIA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 1.1 Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.								
Objetivo Específico Institucional: 1.3 Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.								
META PRESUPUESTARIA: 080 al 0110 SUBVENCIÓN A LA SOCIEDAD DE BENEFICIENCIA PÚBLICA Y JUNTAS DE PARTICIPACIÓN SOCIAL								
1. Elaboración de informe para la transferencia de recursos presupuestarios en relación a las SBP y JPS no transferidas - Chachapoyas, Chimbote, Abancay, Iquitos, Ica, Chincha Alta, Nazca, Palpa, Pisco, Tarma, San Pedro de Lloc, Guadalupe, San Vicente de Cafete, Iquitos, Tambopata, Moquegua, Omate, Ilo, Piura, Catacaos, Ayabaca, Huancabamba, Culucanas, Paleta, Sullana, Chucuito, Moyobamba, Juanji, Tarapoto, Tacna, Tumbes.	Amazonas, Ancash, Apurímac, Huánuco, Ica, Junín, La Libertad, Lima, Loreto, Madre de Dios, Moquegua, Piura, Puno y San Martín	DIBP	Informe	186	93	93	372	6.877.356
TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE LA FAMILIA Y LA COMUNIDAD								7.625.003





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

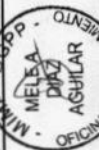
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<i>Dirección General de Niñas, Niños y Adolescentes</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 113 PREVENCIÓN DE VULNERABILIDAD</b>								
1. Solicitudes atendidas por restitución internacional o régimen de visitas internacional en el ámbito nacional e internacional.	Nacional	DGNNNA	NNA atendido	44	18	18	80	775.525
2. Fortalecimiento de capacidades para los operadores vinculados con la prevención y atención de los casos de sustracción internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DGNNNA	Operador capacitado	57	0	40	97	
3. Participación en los Comités de Frontera, en el marco de las funciones de la Dirección General para incorporar las políticas nacionales en los planes binacionales.	Nacional	DGNNNA	Informe	0	0	1	1	
4. Elaboración de una Ruta binacional Perú Colombia de atención a niñas, niños y adolescentes no acompañados en riesgo o presunto abandono.	Lima	DGNNNA	Ruta elaborada	0	1	0	1	
5. Diseño de una metodología para la elaboración de rutas de atención a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata en las Unidades de Investigación Tutelar, en el marco del proyecto FOAR.	Lima	DGNNNA	Metodología diseñada	0	0	1	1	
6. Marco normativo alineado a la CDN y demás instrumentos internacionales: Validación y presentación de propuesta de ley de "Protección especial para niñas, niños y adolescentes en situación de desprotección familiar".	Nacional	DGNNNA	Propuesta normativa presentada	1	0	0	1	
7. Seguimiento a las recomendaciones del Comité de los Derechos del Niño.	Nacional	DGNNNA	Informe	0	0	1	1	
	Nacional	DGNNNA	Infografía sobre observación 14 difundida	0	0	0	0	
8. Difusión de la Observación 14 del Comité de los Derechos del Niño, respecto al principio de interés superior del niño.	Nacional	DGNNNA	200 infografías difundidas	0	0	200	200	
9. Presentación de resultados y evento final del proyecto "Aprendiendo y Ayudando".	Loreto	DGNNNA	Informe	1	0	0	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
10. Asistencia técnica al Grupo de Trabajo encargado de elaborar la propuesta de Reglamento de la Ley N° 30466 - Ley que establece parámetros y garantías procesales para la consideración primordial del interés superior del niño.	Nacional	Informe	Informe	0	0	1	1	21.711.890
11. Diseño de instrumento técnico que permita identificar situaciones de explotación sexual en niñas, niños y adolescentes.	Lima	documento técnico	Documento Técnico	0	1	0	1	
12. Diseño de instrumento técnico que permita identificar factores protectores en los casos de explotación sexual.	Lima	documento técnico	Documento Técnico	0	1	0	1	
13. Desarrollo de capacitación a defensores y defensoras en el uso de los instrumentos técnicos para la identificación de situaciones de explotación sexual.	Lima	Persona capacitada	Persona Capacitada	0	20	0	20	76.642
<b>META PRESUPUESTARIA: 129 PLAN NACIONAL DE ACCIÓN CONTRA LA TRATA DE PERSONAS</b>								
1. Capacitación en el uso de Protocolos del MIMP y el Ministerio Público para la Atención de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata	Lima	Personas capacitadas	DGNNNA	0	86	0		
2. Validación de la Guía de Supervisión de los servicios de atención del MIMP para niñas, niños y adolescentes víctimas de trata.	Lima	DGNNNA	Guía validada	1	0	0	1	
3. Difusión de los instrumentos técnicos aprobados.	Nacional	DGNNNA	Instrumento técnico publicado	0	3	0	3	
4. Capacitación a defensores y defensoras en la aplicación de la guía en la atención de casos de trata.	Nacional	DGNNNA	Operador	0	0	20	20	
5. Diseño de guía para defensores y defensoras, que oriente la intervención en el rescate de niñas, niños y adolescentes en situación de trata.	Lima	Guía elaborada	DGNNNA	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 147 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA -PP117</b>								
			Informe	0	0	1	1	0



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de los productos y actividades del PP 117, correspondientes a las intervenciones de la DGNNA.	Lima	DGNNA	Informe	0	0	1	1	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 148 ESTRATEGIA COORDINADA PARA LA PREVENCIÓN DEL EMBARAZO ADOLESCENTE</b>			<b>Informe</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	<b>2</b>	<b>94.421</b>
1. Implementar la política de prevención del embarazo adolescente.	Nacional	DGNNA	Informe	1	0	1	2	
<b>META PRESUPUESTARIA: 150 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES EN DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>			<b>Persona capacitada</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>100</b>	<b>100</b>	<b>22.189</b>
1. Propuesta de Programa de capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia, validado.	Nacional	DGNNA	Programa de capacitación	2	0	0	2	
2. Capacitación en Derechos y Políticas Públicas en Niñez y Adolescencia.	Nacional	DGNNA	Persona capacitada	0	0	100	100	
<b>META PRESUPUESTARIA: 114 SEGUIMIENTO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>			<b>Institución supervisada</b>	<b>35</b>	<b>15</b>	<b>15</b>	<b>65</b>	<b>987.011</b>
<b>Dirección de Políticas sobre Niñas, Niños y Adolescentes</b>								
<b>Implementación, monitoreo, evaluación y rendición de cuentas del PNAIA 2021</b>								
1. Informe Anual de los Avances del Plan Nacional de Acción por la infancia y la Adolescencia 2012-2021 correspondiente al año 2015 en el marco de la Ley N° 27666.	Lima	DPNNA	Informe anual 2015 sistematizado	1	0	0	1	
		DPNNA	Resumen ejecutivo del informe anual 2015	1	0	0	1	
2. Presentación pública de resultados de la primera Evaluación bianual del Plan Nacional de Acción por la infancia y la Adolescencia 2012-2021 (PNAIA 2021), correspondiente al período 2012 al 2014.	Lima	DPNNA	Institución informada	40	0	0	40	
		DPNNA	Informe de implementación	0	0	1	1	
3. Seguimiento a la implementación de las recomendaciones de la primera evaluación bianual del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Informe de implementación	0	0	1	1	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
4. Monitoreo multisectorial de los indicadores del PNAIA a través del aplicativo SIMONE 2021 en el marco del Grupo de Trabajo Multisectorial del SIMONE .	Lima	DPNNA	Reporte de seguimiento	1	0	1	2	21.711.890	
5. Definición y análisis de cumplimiento de las metas intermedias del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Informe de análisis	0	0	1	1		
6. Coordinación y seguimiento del gasto público dirigido a la implementación del PNAIA, con participación del grupo de trabajo multisectorial de la taxonomía.	Nacional	DPNNA	Reporte del GPNNA	1	0	1	2		
7. Seguimiento a la implementación de los resultados del análisis de la calidad del gasto público en niñas, niños y adolescentes en la Amazonía.	Nacional	DPNNA	Informe de implementación	0	0	1	1		
8. Supervisión a organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes (instituciones).	Nacional	DPNNA	Institución supervisada	35	15	15	65		
9. Inscripción y renovación de inscripción de los organismos privados y comunales que brindan atención a niñas, niños y adolescentes .	Lima	DPNNA	Institución inscrita	24	12	12	48		
10. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional (POI) de la DPNNA.	Lima	DPNNA	Informe	2	1	1	4		
<b>Articulación para la implementación de las políticas públicas del PNAIA</b>									
11. Coordinación, apoyo técnico y seguimiento de acuerdo de la Comisión Multisectorial Permanente encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Acta de sesión	3	2	2	7		
12. Asesoría técnica, organización y participación en las sesiones de la Comisión intrasectorial (MIMP) encargada de la implementación del Plan Nacional de Acción por la Infancia y la Adolescencia (PNAIA) 2012-2021.	Lima	DPNNA	Informe de seguimiento de acuerdos	1	0	1	2		
	Lima	DPNNA	Acta de sesión	2	0	1	3		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y  
 ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
13. Acciones de implementación de las Sub Comisiones de los Resultados Esperados 14, 17, 18, 19 y 21 del PNAIA 2021.	Lima	DPNNA	Matriz de implementación	5	0	5	10	21.711.890	
<i>Seguimiento a la implementación de los Lineamientos de Política en Comunicaciones del PNAIA 2021</i>									
14. Monitoreo de las acciones comunicacionales desarrolladas por los sectores en temas vinculados a los Resultados Esperados del PNAIA.	Nacional	DPNNA	Informe	0	0	1	1		
15. Conmemoración del Día del Niño Peruano.	Loreto (cuencas Napo, Morona Y Putumayo)	DPNNA	Evento	1	0	0	1		
<i>Acción Estratégica 1.2.4: Promoción para la Aprobación de Planes Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia- PRAIA.</i>									
16. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la formulación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Gobierno Regional asesorado para la formulación	2	2	2	6		
17. Asesoría técnica a los gobiernos regionales para la implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Gobierno Regional asesorado para la implementación	1	2	2	5		
18. Desarrollo de capacidades para la formulación e implementación de las políticas públicas en materia de infancia y adolescencia. (PRAIA).	Nacional	DPNNA	Taller	1	0	0	1		
<i>Acción Estratégica 1.2.2: Promoción de la conformación de Consejos Regionales de Acción por la Infancia y la Adolescencia - CRAIA (DGNNNA-DPNNA)</i>									
19. Asistencia técnica al Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes en temas prioritizados en la Asamblea Nacional.	Nacional	DPNNA	Informe	1	0	1	2		
20. Promover con gobiernos regionales y locales la conformación Consejo Consultivos de Niñas, Niños y Adolescentes.	Nacional	DPNNA	Gobierno regional y local con CCONNA	16	3	3	22		
21. Asamblea del Consejo Consultivo de Niñas, Niños y Adolescentes (virtual y presencial).	Nacional	DPNNA	Asamblea	1	0	1	2		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 01.14 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 023 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP17</b>								
1. Acreditación de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Acreditación de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Lima/ provincias	DPNNA	CAR Acreditado	6	4	4	14	452.049
2. Supervisión de servicios de protección y cuidado de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono (Supervisión de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes).	Lima/ provincias	DPNNA	CAR Supervisado	166	65	60	291	
3. Modificación de la Ley de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	1	0	0	1	
4. Modificación de normas que regulan la acreditación de los Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	1	0	1	
5. Actualización y reporte del Sistema de Centros de Atención Residencial de Niñas, Niños y Adolescentes (SISCAR).	Lima	DPNNA	Reporte	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 115 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>								
1. Gestionar la implementación de un Sistema de Seguimiento y Monitoreo en la implementación de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS vinculado al SIMONE.	Loreto/ Puno	DPNNA	Taller por zarpes	2	2	2	6	1.254.213
2. Asesoría técnica a los pre y post zarpes de la PIAS de las cuencas Napo, Morona y Putumayo – Loreto y Puno en el marco de la Estrategia de Acción Social con Sostenibilidad-EASS.	Loreto/ Puno	DPNNA	Propuesta de sistema	0	0	1	1	
3. Coordinar a nivel multisectorial e intergubernamental la implementación del PNAIA 2021 en la Cuenca del río Napo, Morona, Putumayo (Loreto) y Loreto (Cuzco) (Puno) en el marco del PRAIA.	Loreto/ Puno	DPNNA	Taller por zarpes	1	2	2	5	
	Loreto/ Puno	DPNNA	Reunión	1	1	1	3	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
4. Fortalecimiento de los Comités Locales de Gestión de los distritos de la cuenca del río Napo, Putumayo y Morona (Loreto) y Lago Titicaca (Puno), en el marco del PNAIA 2021 y PRAIA 2021 en relación a la EASS.	Loreto/ Puno	DPNNA	Taller	1	0	0	1	21.711.890
	Loreto/ Puno	DPNNA	Distrito con Comité Locales de Infancia y Adolescencia	4	1	1	6	
	Loreto/ Puno	DPNNA	Distrito con proyecto de Plan Local de Infancia y Adolescencia	0	1	1	2	
5. Levantamiento de información sobre situación de las niñas, niños y adolescente en la cuenca del río Napo, Morona, y Putumayo (Loreto) y Puno en el marco de la implementación del PNAIA 2021 para la EASS (consultoría).	Loreto/ Puno	DPNNA	Documento sistematizado	0	0	1	1	117.679
Loreto/ Puno	DPNNA	Documento sistematizado	0	1	0	1		
Loreto/ Puno	DPNNA	Ordenanza local	1	0	4	5		
<b>META PRESUPUESTARIA: 131 PROTEGER A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES CONTRA LA TRATA DE PERSONAS EN EL AMBITO NACIONAL</b>								
1. Acciones preventivas en el marco del Resultado Esperado Nº 17 "Niñas, niños y adolescentes están protegidos integralmente ante situaciones de trata (sexual, laboral y mendicidad)" PNAIA 2021 y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	1	1	1	3	117.679
2. Fortalecimiento de capacidades a operadores que atienden a niñas, niños y adolescentes víctimas de trata de personas.	Lima y provincia	DPNNA	Operador capacitado	110	0	100	210	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
3. Seminario binacional Perú - Chile y Binacional Perú - Bolivia sobre trata de niños, niñas y adolescentes.	Loreto	DPNNA	Seminario	0	1	0	1	21.711.890
4. Elaboración de documentos técnicos en el marco de la implementación del Resultado Esperado N.° 17 del PNAIA y del Plan Nacional de Acción contra la Trata de Personas 2011-2016.	Lima	DPNNA	Informe	1	0	1	2	
5. Regulación del traslado terrestre y fluvial de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DPNNA	Proyecto de norma	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 152 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117</b>			<b>Documento sistematizado</b>	<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>	
1. Levantamiento de información cuantitativa y cualitativa sobre Explotación Sexual a Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA). Período 2014 -2015.	Nacional	DPNNA	Documento sistematizado	1	0	0	1	
2. Elaboración de lineamientos para la atención y prevención a víctima en ESNNA.	Lima	DPNNA	Proyecto de norma	0	0	1	1	
3. Promover la elaboración de procedimientos de atención en Explotación Sexual de Niñas, Niños y Adolescentes (ESNNA) en Lima Norte.	Lima	DPNNA	Informe	0	0	1	1	
4. Análisis de casos registrados de Explotación Sexual de Niñas.	Lima	DPNNA	Documento técnico	0	0	1	1	
5. Fortalecimiento de capacidades de las y los operadores de los servicios de protección y cuidado en la detección derivación y atención de niñas, niños y adolescentes víctimas de explotación sexual.	Lima	DPNNA	Operador capacitado	103	100	100	303	
<b>META PRESUPUESTARIA: 112 FORTALECIMIENTO DE LAS DEFENSORÍAS DEL NIÑO Y EL ADOLESCENTE</b>			<b>DNA registrada / autorizada</b>	<b>198</b>	<b>42</b>	<b>42</b>	<b>282</b>	398.172
<b>Dirección de Sistemas Locales y Defensorías</b>								
1. Seguimiento a la implementación de Defensorías Municipales del Niño y del Adolescente - DEMUNA en gobiernos locales.	Nacional	DSL	DEMUNA de gobierno local creada	61	7	15	83	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
2. Registro de las Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.	Nacional	DSLSD	DNA registrada	189	40	40	269	
3. Autorización de Defensorías del Niño y del Adolescente - DNA.	Nacional	DSLSD	DNA autorizada	9	2	2	13	
4. Atención de quejas o denuncias recibidas por la Dirección de Sistemas Locales y Defensorías.	Nacional	DSLSD	Informe	2	1	1	4	
5. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSLSD	Informe	2	1	1	4	
6. Estrategia comunicacional para promover el servicio de Defensorías del Niño y del Adolescente.	Nacional	DSLSD	Plan comunicacional	0	0	1	1	
<b>Acción Estratégica 1.2.5: Fortalecimiento de las capacidades de las y los integrantes del Servicio de Defensorías del Niño y el Adolescente. (DGNNNA-DSLSD)</b>								
7. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades principales tipo A.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	
8. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con mas de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	
9. Seguimiento al cumplimiento de la meta del plan de incentivos para las DEMUNA de ciudades no principales con menos de 500 viviendas urbanas.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	
10. Elaboración de normas para el fortalecimiento y desarrollo del Servicio Nacional de DNA y de los Sistemas Locales de Atención Integral al Niño y al Adolescente.	Nacional	DSLSD	Norma	1	1	1	3	
11. Acreditación de defensoras/es conciliadoras/es.	Nacional	DSLSD	Defensor/a acreditado/a	16	3	3	22	
12. Concurso de buenas prácticas en las DNA.	Nacional	DSLSD	Documento de sistematización	0	0	1	1	
13. Análisis de atención de casos en las DNA del año 2015.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	
<b>Acción Estratégica 1.2.6: Generación de espacios de articulación de Defensorías del Niño y del Adolescente y de las instituciones locales con trabajo vinculado a la protección integral de niñas, niños y adolescentes. (DGNNNA-DSLSD)</b>								
								21.711.890





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
14. Promover la creación y fortalecer a las Coordinadoras de DNA.	Nacional	DSLSD	Coordinadora creada	1	1	1	3	21.711.890
15. Promover la creación y fortalecer los Comités multisectoriales para el ejercicio de derechos de niñas, niños y adolescentes - COMUDENA.	Nacional	DSLSD	Comudena creada	5	3	3	11	
<b>Incidencia en la implementación de la política sobre violencia hacia niñas, niños y adolescentes.</b>								
16. Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado N° 20 "Se reduce el número de niñas, niños y adolescentes que son víctimas de violencia familiar y escolar".	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	1	2	
17. Encuesta Nacional de Relaciones Sociales ENARES.	Nacional	DSLSD	Documento conteniendo resultados	0	1	0	1	
18. Estrategia comunicacional para prevenir las situaciones de desprotección hacia niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSLSD	Plan comunicacional	0	0	1	1	
19. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de protección para atender o prevenir situaciones de desprotección que afectan a NNA.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	23	0	20	43	
<b>Incidencia en la implementación de la política sobre protección frente al trabajo de niñas, niños y adolescentes.</b>								
20. Incidencia en las actividades multisectoriales vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 06 "Niños, niñas y adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo infantil" y resultado N° 08 "Las y los adolescentes se encuentran protegidos frente al trabajo peligroso".	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	1	2	
21. Desarrollo de capacidades a operadores para la protección de niños, niñas y adolescentes frente a situaciones de trabajo infantil y adolescente.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	13	0	20	33	
<b>Incidencia en la implementación de la política sobre la disminución de adolescentes en conflicto con la ley penal.</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
22. Incidencia en las actividades multisectoriales a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco de los resultados N° 11 "Las y los adolescentes involucrados en conflicto con la ley penal".	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	1	2	21.711.890
23. Desarrollo de capacidades a operadores del sistema de justicia juvenil para la atención de familias de adolescentes en conflicto con la ley penal.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	35	0	0	35	
24. Desarrollo de capacidades a facilitadores comunitarios para la prevención de drogodependencias, conductas delictivas y otros riesgos sociales.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	102	0	0	102	
<i>Desarrollo del Plan de Articulación Territorial del PP 117.</i>								
25. Fortalecimiento de capacidades a operadores en la lógica de la estructura funcional programática del PP 117.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	0	0	150	150	441.278
26. Informe del seguimiento a la implementación del Plan de Articulación Territorial del PP 117.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 019 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP17</b>								
1. Desarrollo de eventos de capacitación básica y especializada a integrantes del Servicio de DNA.	Nacional	DSLSD	Operador capacitado	1.152	240	160	1.552	441.278
2. Congreso Nacional de DNA.	Nacional	DSLSD	Evento	0	0	1	1	
3. Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 29 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Calidad en la atención y promoción de factores de protección para niñas, niños y adolescentes desde la DEMUNA".	Nacional	Operador informado	DSLSD	434	0	0	434	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
4. Talleres de difusión para el cumplimiento de la meta 44 del programa de incentivos a la mejora de la gestión municipal "Fortalecimiento de condiciones para una atención de calidad en la DEMUNA".	Nacional	Operador informado	DSL	1.324	0	0	1.324	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 024 SUPERVISIÓN O ACREDITACIÓN DE SERVICIOS DE PROTECCIÓN Y CUIDADO DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO - PP117</b>								
1. Supervisión a las Defensorías del Niño y del Adolescente.	Nacional	DSL	DNA supervisada	282	200	200	682	462.952
<b>META PRESUPUESTARIA: 056 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCIÓN - PP 117</b>								
1. Elaboración de propuesta de normas para la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Propuesta de norma	1	0	1	2	519.653
2. Articulación con otras instancias vinculadas a la promoción del derecho al juego.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Reunión	2	1	1	4	
3. Desarrollo de curso de capacitación a operadores que trabajan con metodología lúdica para la atención de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Operador capacitado	0	0	20	20	
4. Celebración del Día Internacional del Derecho al Juego (28 de Mayo).	Lima	DSL - Servicio Juguemos	Evento	1	0	0	1	
5. Elaboración y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Informe	1	1	2	4	
<b>Acción Estratégica 1.2.7: Promocionar e implementar el servicio JUGUEMOS en los gobiernos locales, a fin de contribuir a la protección integral de niñas, niños y adolescentes, fortaleciendo el desarrollo de sus capacidades; teniendo al juego como enfoque y herramienta.</b>								
6. Seguimiento a los convenios de cooperación interinstitucional con los gobiernos locales.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Gobierno Local con convenio vigente	2	6	4	12	20
7. Implementación y puesta en funcionamiento del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Juguemos implementado	0	4	4	8	
8. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUEMOS.	Nacional	DSL - Servicio Juguemos	Operador capacitado	6	4	10	20	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
9. Implementación de los servicios Juguetos sonRie (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.	Nacional	DSL - Servicio Juguetos	Juguetos sonRie implementado	0	2	1	3	
10. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUETOS.	Nacional	DSL - Servicio Juguetos	Operador capacitado	0	2	1	3	
11. Informe final de transferencia de los servicios Juguetos sonRie al Gobierno Local.	Nacional	DSL - Servicio Juguetos	Informe	0	0	1	1	
<b>Acción Estratégica 1.2.8: Supervisión y evaluación de los Servicios JUGUETOS implementados en los gobiernos locales. (DGNNA-DSL)</b>								
12. Supervisión de los servicios JUGUETOS implementados.	Nacional	DSL - Servicio Juguetos	Juguetos supervisado	20	18	2	40	
13. Supervisión de los servicios Juguetos sonRie implementados.	Nacional	DSL	Juguetos sonRie supervisado	0	7	1	8	
<b>META PRESUPUESTARIA: 139 ESTRATEGIA DE ACCIÓN SOCIAL EN EL MARCO DEL PLAN NACIONAL DE ACCIÓN POR LA INFANCIA Y LA ADOLESCENCIA</b>			Niños, niñas y adolescentes participantes	<b>2.581</b>	<b>2.581</b>	<b>2.581</b>	<b>2.581</b>	<b>315.379</b>
1. Desarrollo de actividades lúdicas dirigidas que contribuyen al desarrollo de habilidades sociales como factor protector en las comunidades nativas de las cuencas de los ríos Napo, Putumayo y Morona.	Loreto	DSL - Servicio Juguetos	Niños, niñas y adolescentes participante	2.581	2.581	2.581	2.581	
2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUETOS.	Loreto	DSL - Servicio Juguetos	Operador capacitado	3	0	0	3	
3. Asistencia técnica a los promotores del servicio JUGUETOS, posterior a cada zarpe.	Loreto	DSL - Servicio Juguetos	Visita de asistencia técnica	1	1	1	3	
<b>META PRESUPUESTARIA: 140 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA</b>			Juguetos sonRie supervisado	<b>7</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>7</b>	<b>119.085</b>
1. Implementación de los servicios Juguetos sonRie (Respuesta Inmediata en Emergencia) a nivel nacional.	Nacional	DSL	Juguetos sonRie implementado	7	0	0	7	
2. Desarrollo de cursos de capacitación a promotores/as del servicio JUGUETOS.	Nacional	DSL	Operador capacitado	14	0	0	14	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
5. Difusión y fortalecimiento de capacidades en el marco del Fenómeno del Niño a nivel nacional.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 149 ESTUDIO MULTINACIONAL SOBRE DETERMINANTES DE VIOLENCIA QUE AFECTA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>								
1. Análisis de Acciones.	Nacional	DSLSD	Informe	1	0	0	1	35.568
2. Mapeo de intervenciones.	Nacional	DSLSD	Informe	0	0	1	1	
<b>META PRESUPUESTARIA: 002 GESTIÓN DEL PROGRAMA - PP 117</b>								
<b>Dirección de Investigación Tutelar</b>								
1. Formular y proponer la normatividad complementaria en materia de investigación tutelar.	Nacional	DIT	Protocolo de atención entre MIMP y MINEDU	0	1	0	1	
	Nacional	DIT	Protocolo de atención entre MIMP y MINSA.	0	0	1	1	
	Nacional	DIT	Instructivo de supervisión de UIT	1	0	0	1	
	Nacional	DIT	Guía de intervención de las UIT.	1	0	0	1	
2. Diseño del curso-taller de competencias parentales con referentes familias de niñas y niños de 0 a 3 años cuyas madres se encuentran internas en establecimientos penitenciarios.	Lima, Arequipa, Cusco y Madre de Dios	DIT	Propuesta de curso-taller	1	0	0	1	
	Nacional	DIT	Programa formativo presentado	2	0	0	2	
3. Diseño del programa formativo de operadores de las UIT (Intercambio de experiencia de operadores del servicio de Investigación Tutelar).	Nacional	DIT	N° de operador capacitado	40	170	0	210	
	Nacional	DIT	Kit comunicacional	1	1	0	2	
4. Desarrollo de la capacidad técnica de los operadores de la UIT.	Nacional	DIT	N° de operador informado	0	200	300	500	
	Nacional	DIT						1.806.137



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
7. Coordinación de las actividades vinculadas a la implementación del PNAIA 2012-2021 en el marco del resultado esperado N° 22 "Niñas, niños y adolescentes sin cuidados parentales se integran a una familia".	Nacional	DIT	Informe	1	0	1	2	21.711.890
8. Atención del CALÉ CENTER.	Nacional	DIT	N° de llamada telefónica atendida	2.144	540	540	3.224	
<b>META PRESUPUESTARIA: 004 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA - PP117</b>								
1. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de producción físicas del PP 117.	Nacional	DIT	Reporte indicadores producción física	6	3	3	12	84.155
2. Seguimiento al cumplimiento de los indicadores de desempeño del PP 117.	Nacional	DIT	Informe de cumplimiento de indicadores de desempeño	1	1	0	2	
3. Formulación y seguimiento de la ejecución presupuestal.	Nacional	DIT	Reporte	6	3	3	12	
4. Formulación y seguimiento al Plan Operativo Institucional.	Nacional	DIT	Informe	3	1	1	5	
5. Implementación y aplicación del software "Registro único de casos de niñas, niños y adolescentes en presunto estado de abandono", en las Unidades de Investigación Tutelar.	Nacional	DIT	UIT con sistema implementado	0	3	3	6	
6. Supervisión del desarrollo del procedimiento de Investigación Tutelar desarrollado por las Unidades de Investigación Tutelar.	Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	UIT supervisada	5	5	3	13	
7. Analisis de resultados de las supervisiones y formulación de propuestas para mejorar las intervenciones.	Nacional	DIT	Informe de Sistematización de supervisión	1	0	1	2	
8. Supervisión y control de las gestiones administrativas de las Unidades de Investigación Tutelar.	Lima, Callao, Arequipa, Cusco, Junín, Piura y Madre de Dios	DIT	UIT supervisada	7	3	2	12	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
9. Análisis de resultados de las supervisiones de carácter administrativo y propuesta para mejorar la gestión administrativa.	Nacional	DIT	Informe de Sistematización de supervisión	0	0	1	1	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 006 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>				189	100	100	389	880.206
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	542	282	284	1.108	
	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta.	446	198	198	842	
	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	83	84	86	253	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	NNA con consentida de Declaración de Abandono	4	2	1	7	
	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	189	100	100	389	
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	130	320	400	850	1.704.906
<b>META PRESUPUESTARIA: 007 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	UIT Lima Norte -Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	1.025	540	540	2.105	21.711.890
	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	1.045	378	378	1.801	
	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	93	162	162	417	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	NNA con consentida de Declaración de Abandono	4	9	9	22	
	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	130	400	320	850	
<b>3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 008 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP117</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar	CUSCO	UIT - CUSCO	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	322	284	282	888	951.154
	CUSCO	UIT - CUSCO	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	223	198	198	619	
	CUSCO	UIT - CUSCO	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	99	86	84	269	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	CUSCO	UIT - CUSCO	NNA con consentida de Declaración de Abandono	7	3	2	12	21.711.890
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	134	75	75	284	
<b>META PRESUPUESTARIA: 009 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS</b>				110	36	36	182	
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	400	280	280	960	847.164
	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	229	196	196	621	
	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	176	84	84	344	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	NNA con consentida de Declaración de Abandono	4	1	1	6	182
	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	110	36	36	182	
<b>META PRESUPUESTARIA: 010 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>				199	320	400	919	2.252.787
				1.383	720	720	2.823	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta.	1.581	504	504	2.589	21.711.890
	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	140	216	216	572	
	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	NNA con consentida de Declaración de Abandono.	7	9	9	25	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	199	400	320	919	
	Lima Centro -Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	93	400	320	813	
<b>META PRESUPUESTARIA: 011 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Evaluated dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	1.031	540	540	2.111	
	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	940	378	378	1.696	
	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Evaluated que no ameritaron investigación tutelar	88	162	162	412	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	NNA con consentida de Declaración de Abandono	12	9	9	30	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	93	320	400	813	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 012 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	273	185	185	643	699.366
	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	262	129	129	520	
	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Evaluados que no ameritaron investigación tutelar	39	56	56	151	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	NNA con consentida de Declaración de Abandono	0	1	1	2	950.569
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido	10	15	15	40	
<b>META PRESUPUESTARIA: 013 INVESTIGACIÓN TUTELAR EN PLAZOS SEÑALADOS POR LAS NORMAS - PP 117</b>								
	PIURA	UIT-PIURA	Evaluados dentro del día hábil siguiente de ingresada la denuncia al servicio	284	215	215	714	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
1. Evaluación de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Con investigación tutelar iniciada y medida de protección temporal dispuesta	223	150	150	523	21.711.890
					65	65	232	
	PIURA	UIT-PIURA	Evaluados que no ameritaron investigación tutelar	0	1	1	2	
2. Impulso de los casos de niñas, niños y adolescentes derivados al Poder Judicial.	PIURA	UIT-PIURA	NNA con consentida de Declaración de Abandono	31	40	40	111	
	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente con investigación tutelar concluido					
3. Conclusión de procedimiento de investigación tutelar de NNA ingresado a la UIT.								
<b>META PRESUPUESTARIA: 014 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	115	60	60	235	186.203
	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	115	60	60	235	
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.				546	282	284	1.112	
<b>META PRESUPUESTARIA: 015 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117</b>								
1. Atención de urgencia a través del equipo itinerante.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	N° de atención	0	270	270	540	46.067
			N° de atención	0	270	270	540	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 016 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	192	60	60	312	172.645
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	326	282	284	892	
<b>META PRESUPUESTARIA: 017 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	332	50	50	432	205.865
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	407	280	280	967	
<b>META PRESUPUESTARIA: 018 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP 117</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	Lima Metropolitana y Callao	DIT	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	979	330	330	1.639	975.217
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	Lima Metropolitana, Callao, Canta y Huarochiri	UIT - LIMA CENTRO-SUR, LIMA ESTE Y LIMA NORTE-CALLAO	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	3.926	1.800	1.800	7.526	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 021 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	122	36	39	197	88.137
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	302	185	185	672	
<b>META PRESUPUESTARIA: 022 OPERADORES GARANTIZAN A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO EL ACCESO AL SERVICIO DE PROTECCIÓN Y CUIDADO - PP117</b>								
1. Atención de urgencias de NNA en presunta desprotección por el equipo itinerante.	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente atendidos por el equipo itinerante	158	54	54	266	127.220
2. Atención de NNA en desprotección ingresados al servicio de investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Niña, niño o adolescente que ingresan y son atendidos	336	215	215	766	
<b>META PRESUPUESTARIA: 047 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	6	50	50	106	
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica psicosocial	77	90	90	257	162.027



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (1.4-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	70	90	90	250	21.711.890	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	32	24	24	80		
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	N° de Referentes familiares capacitados	85	24	24	133		
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	AREQUIPA	UIT - AREQUIPA	Informe	13	2	2	17		
<b>META PRESUPUESTARIA: 048 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>									
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial	266	160	160	586		463.141
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	170	100	100	370		
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	116	60	60	236		
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	233	120	120	473		
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	150	100	100	350		
	UIT Lima Norte- Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	N° de Referentes familiares capacitados	516	300	300	1.116		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	UIT Lima Norte-Callao	UIT - LIMA NORTE- CALLAO	Informe	1	0	1	2	21.711.890
<b>META PRESUPUESTARIA: 049 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial	123	114	114	351	200.099
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	40	50	50	140	
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	70	90	90	250	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	158	90	90	338	
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	CUSCO	UIT - CUSCO	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	53	24	24	101	
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	CUSCO	UIT - CUSCO	N° de Referentes familiares capacitados	100	24	24	148	
			Informe	2	1	1	4	
<b>META PRESUPUESTARIA: 050 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>								
			Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial	219	135	135	489	176.293



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	35	50	50	135	21.711.890
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	89	60	60	209	
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	141	60	60	261	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	130	75	75	280	
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	N° de Referente familiar capacitado	101	75	75	251	
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	HUANCAYO	UIT - JUNIN	Informe	14	2	4	20	
<b>META PRESUPUESTARIA: 051 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	231	160	160	551	509.224
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	32	100	100	232	
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	64	60	60	184	
			N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	129	120	120	369	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIA  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	167	100	100	367	21.711.890	
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	N° de Referentes familiares capacitados	693	300	300	1.293		
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	Lima Centro-Sur	UIT - LIMA CENTRO-SUR	Informe	1	0	1	2		
<b>META PRESUPUESTARIA: 052 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>									
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	22	100	100	222		
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	93	60	60	213		
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	140	120	120	380		
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	127	100	100	327		
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	N° de Referentes familiares capacitados	344	300	300	944		
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	UIT Lima Este	UIT - LIMA ESTE	Informe	2	0	1	3		
								356.516	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 053 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP117</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial	55	30	30	115	74.579
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	14	50	50	114	
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	41	15	15	71	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación)	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	36	15	15	66	
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	14	15	15	44	
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	TAMBOPATA	UIT - MADRE DE DIOS	N° de Referentes familiares capacitados	15	15	15	45	
<b>META PRESUPUESTARIA: 054 PROTECCIÓN EN ENTORNO FAMILIAR - PP 117</b>								
1. Visita de seguimiento a NNA en desprotección con medida de protección provisional de cuidado en el propio hogar.	PIURA	UIT - PIURA	Informe	14	0	1	15	199.866
2. Atención terapéutica a niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica y psicosocial	200	135	135	470	
			Niña, niño o adolescente con visita de seguimiento	52	50	50	152	
			Niñas, niños y adolescentes con atención terapéutica	75	60	60	195	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN NIVEL CENTRAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0114 DESARROLLO DE CAPACIDADES SOCIALES  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
3. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en investigación tutelar.	PIURA	UIT-PIURA	N° de Referentes familiares que participan de los grupos de apoyo	0	60	60	120	21.711.890	
4. Atención psicosocial de carácter preventivo con NNA en situación de riesgo de desprotección familiar (NNA que ingresaron al servicio, fueron evaluados y no iniciaron investigación).	PIURA	UIT-PIURA	Niñas, niños y adolescentes con atención psicosocial	125	75	75	275		
5. Desarrollo grupal de competencias parentales con referentes familiares de niñas, niños y adolescentes en riesgo de desprotección familiar.	PIURA	UIT-PIURA	N° de Referentes familiares capacitados	75	75	75	225		
6. Participación en acciones preventivo-promocionales a nivel local.	PIURA	UIT-PIURA	Informe	7	1	1	9		
<b>META PRESUPUESTARIA: 153 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA</b>				<b>1</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>1</b>		<b>23.506</b>
1. Adquisición de bienes para la atención del fenómeno del niño.				1	0	0	1		
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES</b>									
								<b>21.711.890</b>	

*[Handwritten signature]*



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE AD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
<b>Dirección General de Adopciones</b>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 128 PROCESO DE ADOPCIÓN</b>									
<i>Línea de acción: Fortalecimiento de la Capacidad Operativa de la DGA.</i>									
1. Asistencia Técnica para el mejoramiento continuo del Sistema de Adopciones de la DGA.	Nacional	DGA	Taller	0	1	0	1	1	
2. Formulación de documentos normativos en materia de adopciones.	Nacional	DGA	Documento	17	6	1	24	24	
3. Supervisión a Unidades desconcentradas de Adopción.	Nacional	DGA	Informe	2	1	4	7	7	
4. Generación de reportes estadísticos e indicadores de gestión.	Nacional	DGA	Reporte	6	3	3	12	12	
5. Elaboración de propuestas de convenios específicos con Universidades e instituciones para mejoramiento del proceso de adopciones.	Nacional/ Internacional	DGA	Informe	0	0	1	1	1	
<b>Acción Estratégica: Evaluación de la actitud para la adopción de solicitantes y de la adoptabilidad de NVA</b>									
<b>Línea de Acción: Promoción de la cultura de la adopción.</b>									
6. Notas de prensa, reportajes y otros.	Nacional	DGA	Informe	25	25	14	64	64	
7. Charlas para cambio de mitos y estereotipos sobre la adopción, dirigido a instituciones públicas y privadas.	Nacional	DCRI/UA	Charla	35	20	14	69	69	
8. Campaña de sensibilización para promover las adopciones prioritarias.	Nacional	DGA/UA	Informe	8	3	0	11	11	
9. Información a público en general sobre el proceso de la adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	1.890	1.183	734	3.807	3.807	
10. Sesiones Informativas sobre el proceso de adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	535	300	167	1.002	1.002	
<b>Línea de Acción. Talleres de preparación y fortalecimiento de capacidades parentales.</b>									
					98	42	32	172	3.800.006
									3.800.006





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL  
 UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE AD

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO  
 ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
11. Talleres de preparación para la adopción.	Nacional	DCRI/UA	Persona	344	201	108	309	3.800.006	
12. Talleres para el fortalecimiento de familias en lista de espera.	Nacional	DCRI/UA	Persona	110	21	53	74		
13. Talleres para el fortalecimiento de familias en etapa post adoptiva.	Nacional	DCRI/UA	Persona	86	100	81	181		
<i>Línea de acción: Identificación de familias para la adopción</i>									
14. Evaluación psicológica, social y legal a solicitantes de adopción.	Nacional	DEIA/UA	Familia	97	53	14	164		
15. Evaluación legal, apreciación psicológica y social a solicitantes de adopción internacional.	Nacional	DEIA/UA	Familia	44	24	6	74		
<i>Línea de acción: Determinación de la condición de adoptabilidad del NNA</i>									
16. Evaluación de niños, niñas y adolescentes para determinar su adoptabilidad.	Nacional	DEIA/UA	NNA	180	70	39	289		
<i>Línea de acción: Designación de familias aptas para la adopción de niñas, niñas y adolescentes en condición de adoptabilidad</i>									
17. Presentación de casos de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias para adoptantes nacionales e internacionales.	Nacional	DEIA/UA	NNA	69	33	2	104		
18. Elaboración de propuestas de familias para la adopción de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DEIA/UA	Familia	126	31	48	205		
19. Sesión del Consejo de Adopciones para la designación y aprobación de propuestas.	Nacional	DGA	Acta	6	2	2	10		
<i>Línea de acción: Determinación de la adopción e integración familiar del niño, niña y adolescente</i>									
20. Evaluación de niñas, niños, adolescentes y la familia en el proceso de empatía de adopciones regulares.	Nacional	DAPA/UAS	Persona	171	88	50	309		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ACCIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTO

UNIDAD ORGÁNICA: DIRECCIÓN GENERAL DE AD

ACTIVIDAD: 5001954 EJECUCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE ADOPCIONES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2 Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
21. Evaluación del NNA en el proceso de integración (colocación) familiar de adopciones regulares.	Nacional	DAPA/UAS	Persona	170	80	36	286	3.800.006
22. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones regulares.	Nacional	DGA	NNA	51	32	16	99	
23. Evaluación del niñas, niños y adolescentes en el proceso de empatía de adopciones prioritarias.	Nacional	DAPA/UAS	NNA	67	24	13	104	
24. Evaluación de niñas, niños y adolescentes en el proceso de integración familiar de adopciones prioritarias.	Nacional	DAPA/UAS	NNA	74	22	16	112	
25. Aprobación de la adopción de niñas, niños y adolescentes de adopciones prioritarias.	Nacional	DGA	NNA	47	10	16	73	
<i>Acción Estratégica: Seguimiento post adoptivo de familias nacionales y residentes en el extranjero para verificar la integración familiar y bienestar de los niños, niñas y adolescentes adoptados.</i>								
<i>Línea de acción: Fortalecimiento de las familias en etapa post adoptiva</i>								
26. Seguimiento post adoptivo nacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DAPA	NNA	277	162	111	550	3.800.006
27. Seguimiento post adoptivo nacional a integrantes de la familia.	Nacional	DAPA	Familia	252	0	0	252	
28. Seguimiento post adoptivo internacional de niñas, niños y adolescentes.	Nacional	DAPA	NNA	372	176	42	590	
29. Acompañamiento a familias en etapa post adoptiva.	Nacional	DAPA	Visita	26	37	37	100	
<b>TOTAL DIRECCIÓN GENERAL DE ADOPCIONES</b>								<b>3.800.006</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
<i>Programa Nacional Yachay</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 003 GESTION DEL PROGRAMA</b>								
1.- Directiva de Supervisión logística, infraestructura y metodológico de los servicios del Programa.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Directiva aprobada	1	0	0	1	732.851
<b>META PRESUPUESTARIA: 005 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA</b>								
1.- Diseño del Sistema de Registro Nacional de información automatizado por usuario (SIRENAYACHAY).	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Documento Propuesta	0	0	1	1	
2.- Supervisión y Monitoreo de la implementación de la metodología de intervención.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe de supervisión	11	0	6	17	
3.- Sistematización de experiencias.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Publicación	0	0	1	1	
4.- Procesamiento y reporte de información del Diagnóstico, situación de proceso y egreso de NNA en situación de calle.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Reporte trimestral	1	1	1	3	
5.- Taller con operadores de Lima para la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Taller	0	0	1	1	
6.- Asistencia técnica a operadores regionales en la generación de evidencia estadística y para el procesamiento de datos de los servicios/acciones del PNY.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Equipo regional capacitado	0	24	0	24	
7.- Publicación de boletines estadísticos a nivel nacional.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	6	3	3	12	
8.- Publicación de boletines estadísticos por región.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	0	0	24	24	
9.- Publicación de boletines estadísticos por Distrito de intervención en Lima.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Boletín electrónico publicado	12	0	12	24	
								10.238.273





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
10.- Migración de variables a nueva base de datos.	Lima sede central	Acompañamiento y Gestión del Conocimiento	Informe de bases migradas	0	0	1	1	10.238.273
<b>META PRESUPUESTARIA: 026 AL 046 PROTECCIÓN EN PROGRAMAS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE</b>			Usuario participante	5.956	5.000	6.030	6.030	8.057.967
1.- Acompañamiento NNA en situación de calle para insertarlo o reinsertarlos en el sistema escolar(aquellos que no se encuentran en el sistema escolar)	Nacional	Atención Integral	Acompañamiento	655	480	480	1.615	
2.- Seguimiento y refuerzo educativo a los NNA para la continuidad escolar	Nacional	Atención Integral	Nº de usuario con seguimiento escolar	2.597	5.400	5.400	5.400	
3. Apoyo para la atención de las necesidades básicas de los NNA a través de los servicios de la comunidad (identidad, salud, alimentación, otros)	Nacional	Atención Integral	Número de sesiones de refuerzo educativo	6.653	4.320	4.320	15.293	
4. Atención y derivación de casos urgentes de NNA en situación de calle por educadores en acción.	Nacional	Atención Integral	Usuario que acceden al servicio	1.145	840	840	2.825	
5. Brindar orientación y patrocinio legal a los usuarios del Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Orientación	250	0	400	650	
		Atención Integral	Caso atendido	158	80	80	318	
6. Entrega de paquetes escolares.	Lima Sede Central	Atención Integral	Orientación	227	600	800	800	
		Atención Integral	Caso atendido	150	200	0	350	
7. Fortalecimiento de las capacidades de las y los operadores de los servicios de protección (PNY -Educatores de Calle)	Nacional	Atención Integral	Paquete entregado	2.000	0	0	2.000	
10. Reunión de trabajo con Coordinadores a nivel nacional para programación y evaluación.	Nacional	Atención Integral	Curso virtual	0	1	0	1	
	Nacional	Atención Integral	Evento	1	0	1	2	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

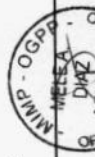
FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>									
11. Fortalecimiento del equipo de facilitadores para el acompañamiento metodológico.	Lima Sede Central	Atención Integral	Jornada	2	0	0	2	10.238.273	
12. Asistencia Técnica a los equipos del Programa para el logro de los resultados previstos por el Programa.	Lima Sede Central	Atención Integral	Equipo regional asistido	20	20	20	20		
13. Implementación y/o acondicionamiento de los Centros de Referencia.	Nacional	Atención Integral	Implementación	0	0	40	40		
		Atención Integral	Acondicionamiento	0	0	3	3		
14. Seguimiento del otorgamiento de locales y/o Funcionamiento de los Centros de Referencia	Nacional	Atención Integral	Reporte	47	24	24	95		
<b>Acción Estratégica 1.2.2 NNA en situación de calle desarrollan sus capacidades de autoprotección y habilidades para la vida</b>									
15. Orientación y consejería individual a NNAs.	Nacional	Atención Integral	Orientación y Consejería	12.983	4.800	4.800	22.583		
		Atención Integral	Taller de sensibilización	94	0	0	94		
16. Ejecución de talleres a NNA de sensibilización en los Derechos de los niños y el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos por estar en la calle.	Nacional	Atención Integral	NNA participante	3.296	0	0	3.296		
		Atención Integral	Taller formativo	0	120	120	240		
17. Talleres Formativos con NNA en habilidades sociales aplicando la metodología de Deporte para el Desarrollo.	Nacional	Atención Integral	NNA participante	0	3.000	3.000	3.000		
		Atención Integral	Evento	21	0	0	21		
18. Realizar eventos que favorezcan la integración de pares entre NNAs (Día del Niño Peruano).	Nacional	Atención Integral	Usuario participante	5.956	5.000	6.030	6.030		
19. Actividades recreativas, deportivas y culturales	Nacional	Atención Integral	Evento	21	0	0	21		
<b>Acción Estratégica 1.2.4 Padres, madres o adultos responsables con capacidad para garantizar la protección integral de los NNAs en situación de calle</b>									
20. Orientación y consejería a familias.	Nacional	Atención Integral	Familia orientada	4.031	3.800	4.000	4.000		
			Orientación	9.741	3.800	3.800	17.341		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
21. Ejecución de talleres de sensibilización dirigido a familias para el reconocimiento de los riesgos y peligros a los que están expuestos los NNA en situación de calle.	Nacional	Atención Integral	Taller	102	0	0	102	10.238.273
			Familia participante	2.153	0	0	2.153	
22. Ejecución de talleres formativos para padres de familia en temas como: pautas de crianza, buen trato, resolución de conflictos, etapas de desarrollo de NNA y expresión de sentimientos	Nacional	Atención Integral	Taller	92	120	120	332	
			Familia participante	2.396	2.800	2.800	2.800	
23. Realizar eventos que favorezcan la integración de las familias e hijos (celebración de fechas significativas: Día de la familia - Navidad).	Nacional	Atención Integral	Evento	0	25	25	50	
24. Diagramación e impresión de materiales educativos para trabajar con familias y NNA.	Lima Sede Central	Atención Integral	Material impreso	0	3	0	3	
<b>META PRESUPUESTARIA: 055 ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE - LIMA</b>								
1. Acceso de adolescentes en situación de calle al SEFOED.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de NNA que acceden al SEFOED	179	100	0	279	1.242.573
2. Establecimiento de alianzas con instituciones públicas y privadas para acceso al formación técnica y artística de usuarios/as del Programa.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de NNA que acceden al SEFOED	179	100	0	279	
3. Presentación pública de los servicios otorgados a NNA.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de Alianza establecida	2	2	1	5	
4. Acceso de NNA en situación de calle al servicio de formación artística.	Nacional	Prevención y Promoción	Nº de presentación	0	1	25	26	
			Nº de NNA que acceden al servicio de formación artística	237	250	0	487	
<b>Acción Estratégica 1.2.3 Actores públicos y privados de la comunidad se articulan para la protección de NNA en situación de calle</b>								





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
5. Participación del PN Y en espacios de concertación a nivel sectorial para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Reunión con espacios de concertación	12	6	3	21	
6. Diseño de la Guía metodológica sobre la articulación de actores sociales en relación a NNA en situación de calle.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Modulo	1	1	0	2	
7. Participación del PNY en espacios de concertación a nivel regional y local para visibilizar la situación de vulnerabilidad de NNA en situación de calle.	Nacional	Prevención y Promoción	Espacios de concertación donde participa el Programa	48	48	48	48	
8. Encuentros/talleres de sensibilización para el involucramiento de Gobiernos Locales (Alcaldes, Gerencias Sociales) sobre NNA en situación de calle a nivel regional.	Nacional	Prevención y Promoción	Encuentro o taller	24	1	24	49	
9. Asistencia técnica a operadores regionales sobre los servicios de sefoed, prestaciones sociales, comunicación y articulación.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Equipo regional capacitado	24	24	24	24	
10. Ejecución de la Campaña " La calle no es su lugar".	Nacional	Prevención y Promoción	Activación de la campaña	25	0	0	25	
11. Elaboración de material de abogacía para la sensibilización de actores sociales.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Material elaborado	1	0	0	1	
12. Producción y elaboración de material audiovisual.	Lima sede central	Prevención y Promoción	Vídeo elaborado	0	0	2	2	
13. Establecimiento de alianzas públicas y privadas para capacitar, impulsar o financiar a microemprendimiento o empleabilidad de padres de familia de usuarios/as del Programa.	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Alianza establecida	1	1	1	3	
14. Capacitación técnica - productiva en microemprendimiento dirigida a los padres, madres y adultos responsables de usuarios/as del programa.	Nacional	Prevención y Promoción	Padre, madre capacitado/a	0	150	0	150	
15. Participación del voluntariado.	Nacional	Prevención y Promoción	Voluntario	29	30	30	89	
								10.238.273



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACI

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL YACHAY

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0117 ATENCIÓN OPORTUNA A NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 1.2: Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</b>								
15. Presentación pública de los servicios otorgados a familias.	Nacional	Prevención y Promoción	Presentación	6	0	11	17	
<b>META PRESUPUESTARIA: 132 PREVENCIÓN DE TRATA DE PERSONAS EN NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN SITUACIÓN DE CALLE</b>			<b>Evento</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>0</b>	<b>26</b>	<b>25.117</b>
1. Ejecución de taller sobre trata de personas.	Nacional	Atención Integral	Evento	0	26	0	26	
<b>META PRESUPUESTARIA: 151 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN RIESGO DESPROTECCIÓN - SAN JUAN DE LURIGANCHO</b>			Gobierno Regional y Local involucrado	<b>6</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>6</b>	<b>86.897</b>
1. Capacitación y asistencia técnica a Gobiernos Regionales, Locales y espacios de concertación sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección (Lima y Huancavelica).	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Gobierno Regional y Local involucrado	6	0	0	6	
2. Acciones de sensibilización para el involucramiento de la comunidad sobre NNA en situación de calle y en riesgo de desprotección. (Lima y Huancavelica).	Lima sede Central	Prevención y Promoción	Distrito involucrado	4	1	1	6	
<b>TOTAL PROGRAMA NACIONAL YACHAY</b>								<b>10.238.273</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGN.

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas				Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>									
<b>Programa Nacional Vida Digna</b>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 0057 GESTIÓN DEL PROGRAMA</b>									
1. Elaboración del Plan Operativo Institucional del PNVD.	Lima	DE	Informe	8	5	4	17	747.343	
2. Elaboración de los instrumentos de gestión del PNVD.	Lima	DE	Documento	0	0	1	1		
3. Revisión del Manual de Operaciones.	Lima	DE	Documento	1	0	0	1		
4. Seguimiento y evaluación del Plan Operativo Institucional del PNVD.	Lima	DE	Informe	1	0	0	1		
5. Elaboración de la memoria anual de gestión del PNVD.	Lima	UGC	Reporte	2	1	1	4		
6. Elaboración de reportes estadísticos del PNVD.	Lima	UC	Documento	1	0	0	1		
7. Actividades de información y sensibilización a la comunidad en la temática de PAM-SC.	Lima	UGC	Documento	6	3	3	12		
8. Sistematización del Programa Nacional Vida Digna.	Lima	UC	Informe	2	2	2	6		
9. Reunión de trabajo con equipos departamentales y de la oficina central (proceso de inducción y evaluación).	Nacional	DE	Informe	0	0	0	0		
10. Gestiones administrativas y evaluación de ejecución presupuestal.	Lima	UAC	Informe	1	1	0	2		
11. Informes relacionados a la gestión del programa.	Nacional	UC	Informe	2	1	1	4		
<b>META PRESUPUESTARIA: 0061 IDENTIFICACIÓN, SELECCIÓN Y DERIVACIÓN DE PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN EN RIESGO</b>	Nacional	DE	Informe	2	1	1	4		
<b>Acción Estratégica 1.3.12: Servicios de promoción, acceso y restitución de derechos. (PNVD)</b>					<b>728</b>	<b>320</b>	<b>390</b>	<b>1.438</b>	<b>1.237.565</b>
1. Identificación de potenciales usuarios.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Informe	378	160	170	708		
2. Restitución de derechos (Gestiones para la obtención del DNI, SIS, entre otros).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Atención	395	170	220	785		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL.  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGN.

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>									
3. Admisión de potenciales usuarios (Evaluación de potenciales PAM-SC).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Atención	333	150	170	653	3.472.162	
4. Derivación de casos.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa, Tacna	UPS	Documento	66	120	130	316		
5. Implementación del Software.	Lima	DE	Informe	0	0	0	0		
6. Seguimiento de funcionalidad del Software.	Lima	UGC	Informe	0	3	3	6		
7. Atenciones especializadas.	Lima	UPS	Registro de actividad	372	425	425	1.222		
8. Supervisión del Proceso de restitución de Derechos en los Departamentos de intervención.	Huaraz, Huánuco, Ica, Arequipa, Tacna	DE	Informe	5	4	4	13		
9. Reunión de trabajo con actores estratégicos para fortalecer la intervención del Programa.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	5	4	4	13		
10. Mapeo de actores estratégicos en las zonas de intervención.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	4	2	2	8		
11. Articulación y capacitación con aliados estratégicos (Instituciones públicas, privadas o cooperación).	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Informe	3	2	2	7		
12. Gestiones para la suscripción de convenios de cooperación interinstitucional o acuerdos institucionales, para fortalecer la intervención del Programa.	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Convenio o Acuerdo	3	2	2	7		
13. Participar de ferias Informativas y eventos multisectoriales.	Lima	UC	Informe	2	2	2	6		
14. Identificación y evaluación para incorporarse a redes locales que trabajen la temática PAM	Lima, Huánuco, Huaraz, Ica, Arequipa y Tacna	UAC	Reporte	2	1	1	4		
15. Evaluación de nuevas zonas de intervención.	Nacional	UAC	Informe	2	1	1	4		
<b>META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE</b>			<b>PERSONA</b>	<b>107</b>	<b>85</b>	<b>110</b>	<b>110</b>		<b>1.081.575</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL  
 PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGN.

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas ente los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.</b>								
<b>Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD)</b>								
1. Implementación del servicio de atención noche - Hospedería (San Miguel - Lima).	Lima	UPS	Informe	1	0	0	1	
2. Atención de noche con estancia temporal - Hospedería.	Lima	UPS	Persona	107	85	110	110	
3. Reinserción familiar o social.	Lima	UPS	Atención	39	30	25	94	
4. Servicio de salud (física y mental).	Lima	UPS	Atención	2.224	340	440	3.004	
5. Servicios socioculturales.	Lima	UPS	Atención	289	150	215	654	
6. Servicio de Transporte.	Lima	UPS	Atención	363	160	160	683	
7. Servicio de asesoría legal.	Lima	UPS	Atención	18	50	34	102	
8. Servicio Complementario (fortalecimiento de capacidades y habilidades de los usuarios del Programa).	Lima	UPS	Atención	595	260	334	1.189	
9. Gestión del Padrón de usuarios del PNVD.	Lima, Huánuco, Ica, Huaraz, Arequipa, Tacna	UGC	Reporte	6	3	3	12	
10. Validación y registro de Asistencia u ocurrencias de los usuarios del PNVD.	Lima	UGC	Reporte	6	3	3	12	
11. Reporte de datos en la Red Mochica (Contraloría General de la República) de los usuarios del Programa.	Lima	UGC	Reporte	2	1	1	4	
12. Voluntariado a favor de las PAM-SC usuarios del PNVD.	Lima	UAC	Voluntario/a	15	0	20	35	
13. Servicios de atenciones funerarias o sepelio.	Lima	UPS	Informe	0	1	1	2	
<b>META PRESUPUESTARIA: 0062 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACIÓN DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCIÓN DE NOCHE</b>			<b>PERSONA</b>	<b>188</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>188</b>	<b>405.679</b>
<b>Acción Estratégica 1.3.11: Servicios de atención a personas adultas mayores en situación de calle. (PNVD)</b>								
<b>Programa Nacional Vida Digna - Unidad de Prestación de Servicios</b>								
1. PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral (CARPAM Privados).	Lima	UPS	Persona	121	0	0	121	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 0142 ACCESO DE PERSONAS ADULTA MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

PROGRAMA: PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del Estado y la Sociedad Civil.								
2. PAM-SC usuarios del PNVD, acogidos en los servicios de atención integral prestados por el INABIF.	Lima	UPS	Persona	67	0	0	67	3.472.162
3. Servicios de atenciones funerarios o sepelio.	Lima	UPS	Informe	9	0	0	9	
<b>TOTAL PROGRAMA NACIONAL VIDA DIGNA</b>								<b>3.472.162</b>





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGANACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL SEVERA  
 PROGRAMA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCA SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico General: 1. Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								
Programa de Pensión por Discapacidad Severa								
<b>META PRESUPUESTARIA: 137 ENTREGA DE LA SUBVENCIÓN MONETARIA A LOS BENEFICIARIOS CON DISCAPACIDAD SEVERA</b>								
<i>Identificación, afiliación y verificación de requisitos establecidos por el Programa de Pensión por Discapacidad Severa.</i>								
1. Verificación de cumplimiento de los requisitos de los posibles beneficiarios y beneficiarias.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Informe	2	2	2	6	
2. Emisión del padrón de beneficiarios y beneficiarias.	Lima	DE	Resolución	2	2	2	6	
3. Inscripción en la base de datos de nuevos beneficiarios y beneficiarias.	Lima	UOT	Beneficiario	1.901	458	1.339	3.698	3.004.932
<i>Entrega de la pensión a los beneficiarios y beneficiarias.</i>								
4. Publicación de padrón de beneficiarios y beneficiarias en gobiernos locales y unidades territoriales.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Reporte	2	2	2	6	
5. Entrega de la pensión no contributiva a los beneficiarios y beneficiarias. (*)	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UOT	Persona	2.592	2.359	3.698	3.698	
<b>META PRESUPUESTARIA: 138 DIRECCIÓN, COORDINACIÓN, SUPERVISIÓN Y MONITOREO.</b>								
<i>Elaboración y/o adecuación de Instrumentos Normativos del Programa</i>								
			Informe	16	7	8	31	1.173.091



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLA

PROGRAMA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCA SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General: 1 Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								
1. Elaboración del Plan de Implementación 2016.	Lima	DE	Plan	1	0	0	1	4.178.023
2. Elaboración de Directiva de Afiliación y Desafiliación de beneficiarios y beneficiarias.	Lima	UOT DE	Directiva	1	0	0	1	
3. Elaboración de Convenios de cooperación interinstitucional.	Lima	UOT UPI DE	Convenio	8	0	0	8	
4. Modificación del Decreto Supremo de creación del PPDS.	Lima	DE	Norma	0	1	0	1	
<i>Articulación con entidades públicas y/o privadas locales y regionales para el fortalecimiento del Programa a nivel nacional.</i>								
5. Creación e implementación de Unidades Territoriales en las regiones de intervención.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	DE	Unidad Territorial	0	0	1	1	
6. Coordinación con gobiernos regionales para la implementación y continuidad del otorgamiento de la pensión en su jurisdicción.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI	Informe	2	1	1	4	
7. Coordinación con gobiernos locales para la identificación de potenciales beneficiarios y beneficiarias de la pensión en su jurisdicción y otorgamiento de facilidades para el cobro de la pensión.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI UOT	Informe	2	1	1	4	
8. Capacitación al personal de Unidades Territoriales implementadas respecto al PPDS.	Lima	UPI	Taller	1	0	0	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGANACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

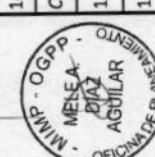
DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL

PROGRAMA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCA SEVERA



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General: 1 Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								
9. Orientación a posibles beneficiarios y beneficiarias sin DNI y/o beneficiarios y beneficiarias sin acceso a otros servicios sociales; entre otros.	Amazonas, Ayacucho, Cajamarca, Huancavelica, Apurímac, Huánuco, Loreto, Pasco y Tumbes	UPI	Informe	1	1	1	3	4.178.023
<i>Implementación de Estrategia Comunicacional para la Promoción y Difusión del Programa.</i>								
10. Elaboración de material informativo para difusión del PPDS.	Lima	UC	Diseño	3	0	0	3	
11. Implementación de portal web.	Lima	DE UC	Página web	1	0	0	1	
12. Elaboración de material informativo para notas de prensa.	Lima	UC	Nota de Prensa	6	1	1	8	
13. Elaboración de video institucional.	Lima	UC	Vídeo	1	0	0	1	
14. Elaboración de spot radial.	Lima	DE UC	Spot	0	0	1	1	
<i>Coordinación Administrativa</i>								
15. Elaboración de informes de seguimiento de la Gestión Administrativa.	Lima	UCA	Informe	2	1	1	4	
16. Seguimiento y Evaluación del Plan Operativo del PPDS.	Lima	UCA DE	Informe	2	1	1	4	
17. Elaboración de informes jurídicos de gestión del PPDS.	Lima	UCA	Informe	3	0	0	3	
18. Programación y Formulación del Presupuesto 2017.	Lima	UCA	Informe	1	1	0	2	
<i>Seguimiento, Monitoreo y Evaluación.</i>								
19. Acciones de monitoreo del uso de la pensión que reciben los beneficiarios y beneficiarias.	Lima	USME DE	Informe	2	1	1	4	
21. Acciones de seguimiento de indicadores de gestión del PPDS.	Lima	USME DE	Informe	1	0	1	2	
22. Acción de monitoreo de indicadores de gestión del PPDS.	Lima	USME DE	Informe	0	0	1	1	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002. ASIGANACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTA EN PRODUCTOS

FUNCION: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL

PROGRAMA: PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCA SEVERA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico General: 1 Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.								
<b>TOTAL PROGRAMA DE PENSIÓN POR DISCAPACIDAD SEVERA</b>								<b>4.178.023</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0012 CONTROL INTERNO  
 UNIDAD ORGÁNICA: ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000006 ACCIONES DE CONTROL Y AUDITORÍA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 3 : Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0077 ACCIÓN Y CONTROL</b>								
<b>Órgano de Control Institucional</b>								
1.- Control gubernamental a través de los Servicios de Control del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	257	137	125	519	1.079.391
2.- Control Gubernamental a través de los Servicios Relacionados del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	252	132	121	505	1.079.391
<b>3.- Control Gubernamental a través de otras Actividades del OCI-MIMP</b>								
3.1.-Evaluación Anual del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	1	0	0	1	
3.2.-Seguimiento trimestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	1	0	1	2	
3.3.-Seguimiento Semestral del Plan Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	0	1	
3.4.-Reformulación del Plan Anual Operativo 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	0	1	
3.5.-Formulación del Plan Anual Operativo 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	0	1	1	
3.6.-Evaluación del Plan Anual de Control 2015- 2016 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	2	1	1	4	
3.7.-Cuadro de Necesidades para el 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	1	0	1	
3.8.-Formulación del Plan Anual de Control 2017 del OCI-MIMP.	Lima	OCI-MIMP	Documento	0	0	1	1	
<b>TOTAL ÓRGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL</b>								<b>1.079.391</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0039 DEFENSA DE LOS DERECHOS CONST

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGÁNICA: PROCURADURÍA PÚBLICA

ACTIVIDAD: 1. 000169 DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Obletivo Estratégico General 3 : Modernizar y Fortalecer la Gestión Institucional del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables así como la Articulación entre las Unidades Orgánicas del Ministerio y Organismos Regionales y Locales.</b>					<b>1.692</b>	<b>920</b>	<b>249</b>	<b>2.861</b>	<b>774.467</b>
<b>META PRESUPUESTARIA: 0078 PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA DE PROCURADURÍA</b>									<b>774.467</b>
<i>Procuraduría Pública</i>									
1.- Servicio de seguimiento y control de procesos judiciales en los que es parte el MIMP.									
1.1. Delegación de Representación en juicios a favor de los abogados de las U.U.F.E del Sector y/o abogados al servicio del Estado a Nivel Nacional.									
	Nacional	P.P	Documento	120	45	45	210		
1.2. Comunicaciones oficiales.	Nacional	P.P	Informe	1.183	677	6	1.866		
1.3. Formulación de Demandas.	Nacional	P.P	Documento	13	47	6	66		
1.4. Formulación de Denuncias Penales.	Nacional	P.P	Documento	25	13	9	47		
1.5. Contestaciones de Demandas.	Nacional	P.P	Documento	70	47	45	162		
<b>1.6. Formulación de Recursos y/o Escritos Judiciales.</b>	<b>Nacional</b>	<b>P.P</b>	<b>Documento</b>	<b>1.086</b>	<b>629</b>	<b>90</b>	<b>1.805</b>		
1.7. Causas Iniciadas.	Nacional	P.P	Documento	194	118	30	342		
1.8. Causas Concluidas.	Nacional	P.P	Informe	147	0	15	162		
1.9. Diligencias Judiciales en Lima.	Nacional	P.P	Informe	106	108	90	304		
1.10. Diligencias Judiciales en Provincias.	Nacional	P.P	Informe	51	45	45	141		
1.11. Gestorías telefónicas y Judiciales.	Nacional	P.P	Informe	133	160	150	443		
1.12. Informes de abogados.	Nacional	P.P	Informe	265	196	72	533		
2.- Servicio de Conducción y Supervisión de la Procuraduría Pública a cargo de los Procesos Judiciales en lo que es parte el MIMP.									
<b>2.1. Comunicados de Coordinación. (oficios)</b>	<b>Nacional</b>	<b>P.P.</b>	<b>Informe</b>	<b>1.527</b>	<b>676</b>	<b>60</b>	<b>2.263</b>		
2.1. Informes al Consejo de Defensa Judicial del Estado.	Nacional	P.P.	Documento	21	14	3	38		
2.2. Informes al Despacho Ministerial y Vice Ministerial.	Nacional	P.P.	Documento	3	0	3	6		
2.3. Control de documentos recibidos.	Nacional	P.P.	Reporte	3.365	2.194	90	5.649		
2.4. Viajes de Supervisión.	Nacional	P.P.	Informe	7	9	5	21		
2.5. Reuniones de Coordinación con el Personal.	Nacional	P.P.	Informe	25	7	3	35		
2.6. Informes a los Organos de Control del Sistema Nacional de Control.	Nacional	P.P.	Documento	7	6	3	16		
2.7. Formulación del Plan Anual y Evaluación de Actividades 2015.	Nacional	P.P.	Documento	6	1	0	7		
<b>TOTAL PROCURADURÍA PÚBLICA</b>								<b>774.467</b>	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	Devengado (14-12-16)	
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 0067 CONDUCCIÓN DE LÍNEAS DE POLÍTICA INSTITUCIONAL</b>									
<b>Secretaría General</b>									
1.- Coordinación y supervisión de los sistemas administrativos que conforman la Secretaría General.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	19	6	6	6	31	
2.- Supervisión de la implementación de recomendaciones de las acciones y actividades de control formuladas por el Órgano de Control Institucional.	Lima	Secretaría General	Documento	56	15	15	15	86	
3.- Supervisión de la simplificación de los procesos y procedimientos en el MIMP.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	14	1	1	1	16	
4.- Supervisión y participación en la formulación de los instrumentos de gestión.	Lima	Secretaría General	Reunion de Trabajo	12	1	1	1	14	
5.- Elaboración de Informes Semestrales dirigidos a la Titular de la entidad que incluyan recomendaciones que coadyuven a mejorar la gestión en materia de Ética en la Función Pública.	Lima	Secretaría General	Informe	0	0	1	1	1	
6.- Jornadas informativas y socialización sobre la importancia del Código de Ética de la Función Pública y sobre las sanciones que acarrea su incumplimiento.	Lima	Secretaría General	Jornada Informativa	3	1	1	1	5	
7.- Actualización de las comisiones sectoriales y multisectoriales constituidas por el MIMP.	Lima	Secretaría General	Documento	1	0	1	1	2	
8.- Supervisión de la aplicación de las normas de transparencia y acceso a la información pública.	Lima	Secretaría General	Documento	5	1	1	1	7	
9.- Seguimiento de los pedidos congresales	Lima	Secretaría General	Documento Atendido	137	60	60	60	257	
<b>Gestión operativa de la Secretaría General</b>									
10.- Coordinación administrativa del Proyecto del Fondo de Apoyo Gerencial - FAG.	Lima	Secretaría General	Documento	25	12	15	15	52	
11.- Custodia de los Convenios suscritos por el MIMP	Lima	Secretaría General	Convenio Firmado	21	3	3	3	27	
					3.467	1.048	1.052	5.567	15.567.716
									1.453.008



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE

POBLACIONES VULNERABLES



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social, así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								15.567.716
12.-Coordinación y publicación de resoluciones ministeriales, decretos supremos, resoluciones supremas y declaraciones juradas.	Lima	Secretaría General	Documento	185	60	60	305	
13.-Notificación de dispositivos legales (resoluciones ministeriales, resoluciones de Secretaría General) y Convenios.	Nacional	Secretaría General	Notificación	1.668	600	600	2.868	
14.-Digitalización de los dispositivos legales, documentos, convenios, etc. de la Secretaría General.	Lima	Secretaría General	Documento digitalizado	3.058	900	900	4.858	
<i>Apoyo en casos sociales</i>								
15.-Atención de solicitudes de apoyo social y/o entrega de bienes a personas en situación de pobreza y/o vulnerabilidad.	Nacional	Secretaría General	Persona Atendida	1.646	750	750	3.146	
<b>Oficina de Defensa Nacional</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0001 DISPOSICIÓN DE KITS DE ABRIGO ANTE EFECTOS DE BAJAS TEMPERATURAS</b>			Persona	228.000	0	0	228.000	10.781.129
<i>Programa Presupuestal 0068 "Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres.</i>								
<i>Acción Estratégica 3.1.1: Elaboración del Plan Sectorial de Gestión de Riesgos.</i>								
1.- Confección, presentación y aprobación del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	1	
2.-Elaboración de pedidos de bienes y servicios para la ejecución del Plan Multisectorial ante Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	1	
3.- Coordinaciones y comunicaciones con la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	1	
4.- Capacitación y talleres de trabajo para la red de gobernadores a nivel nacional para ejecución del Plan	4 Regiones	ODN	Informe	1	0	0	1	
5.- Disposición de kits de abrigo ante efectos de bajas temperaturas (Entrega de kits de abrigo a nivel nacional).	19 Regiones	ODN	Persona	228.000	0	0	228.000	
6.- Creación del acervo documentario de heladas y friaje 2016 (Recopilación de Actas y padrones de beneficiarios).	Lima	ODN	Informe	1	1	1	3	
7.-Elaboración y presentación del Informe Final de Heladas y Frijaje 2016.	Lima	ODN	Informe	0	0	0	1	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF  
UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE  
POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0116 PROGRAMAR, EJECUTAR Y EVALUAR LAS ACCIONES DE DEFENSA CIVIL.</b>								
1.- Mesa de Trabajo y coordinación con entidades involucradas en el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.	Lima	ODN	Informe	0	1	0	0	1
2.- Mesa de Trabajo y coordinación con el Programa Presupuestal 068.	Lima	ODN	Informe	1	0	0	0	1
3.- Creación, supervisión y control de los Activos Críticos del MIMP en coordinación con Direc. Nacional de Inteligencia (DINI).	Lima	ODN	Documento	0	1	0	0	1
4.- Taller de difusión de la Ley N° 29664 Ley del SINAGERD (Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres)	Lima	ODN	Persona	75	0	0	0	75
5.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Continuidad Operativa del Estado para el sector MIMP en coordinación con SGRD.	Lima	ODN	Documento	0	0	1	1	1
6.- Creación, supervisión e implementación del Plan de Gestión del Riesgo del Desastre del sector MIMP con proyección al 2021.	Lima	ODN	Documento	1	1	0	0	2
7.- Implementación y abastecimiento de Botiquines de emergencia en la sede central del MIMP.	Lima	ODN	Actividad	1	0	1	1	2
8.- Actualización del plan de contingencia de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1	1
9.- Preparación de personal de la sede central del MIMP, para atenciones de emergencia (Primeros auxilios, control de incendios, Defensa Civil)	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1	1
10.- Evaluación de infraestructura, ambientes, equipos, dispositivos de seguridad y zonas de seguridad de la sede central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Informe	0	0	1	1	1
11.- Evaluación, Revisión, Mantenimiento, Reposición y Recarga de Equipos de Seguridad del MIMP.	Lima	ODN	Actividad	0	0	1	1	1
12.- Ejecución y evaluación de simulacros de sismo e incendio inopinado en la Sede Central del MIMP y Programas.	Lima	ODN	Actividad	1	0	1	1	2
<b>Oficina de Trámite Documentario y Atención al Ciudadano</b>								





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0072 REALIZAR LAS ACCIONES DE RECIBIR, REGISTRAR Y ENVIAR LOS DOCUMENTOS INSTITUCIONALES</b>								
<i>Acción Estratégica 3.1.4: Elaboración e implementación del manual de Atención a la ciudadanía.</i>								
1.- Proponer documentos de gestión, directivas y proyectos para la mejora en la atención a la Ciudadanía, administración documental y difusión del material bibliográfico.	Lima	OTDAC / ARCHIVO / CENDOC	Documento Técnico	2	0	3	5	
2.- Taller de capacitación en los servicios que se brinda el Ministerio, dirigido a personas que brindan servicios en el MIMP.	Lima	OTDAC	Persona	42	70	70	182	
3.- Aplicación de Encuesta de Satisfacción Ciudadana.	Lima	MODULO DE CONTROL DE VISITA	Persona	100	100	100	300	
4.- Registro y atención de Reclamos - Libro de Reclamaciones.	Lima	OTDAC	Persona	16	12	12	40	
5.- Atención, derivación de reclamos presentados en la Plataforma Virtual de Atención - Libro de Reclamaciones.	Lima	OTDAC	Persona	0	6	6	12	
6.- Registro y control de ciudadanas/os que visitan el MIMP en la Sede Central y solicitan información sobre los trámites iniciados.	Lima	MODULO DE CONTROL DE VISITA	Persona	17.243	19.500	19.500	56.243	
<i>Acción Estratégica 3.1.5: Atención a las solicitudes de información por medio físico y electrónico, de los documentos custodiados por el archivo central.</i>								
7.- Servicio a usuarios internos: Consultas (Atención en Sala) Asesoría Archivística, búsquedas, reprografía, préstamos y envío de información virtual.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Persona	296	105	105	506	
8.- Recepción, verificación y cotejo de inventarios de transferencias documentales al Archivo Central de los Archivos de Gestión.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	1	1	1	3	
9.- Organización Documental de las diferentes Unidades Orgánicas en sus respectivas unidades de instalación, debido al proceso de transferencias documentales de los Archivos de Gestión al Archivo Central.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	1	1	4	
10.- Actualización de Base de Datos de documentos que custodia el Archivo Central.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	1	1	4	
				42.586	16.517	16.607	75.710	15.567.716
								800.866



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas				Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>									15.567.716
11.-Ejecución de Procesos Técnicos Archivísticos para la eliminación documental.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	1	0	3		
12.-Convocatoria y reunión con el Comité Evaluador de Documentos - CED, para la presentación de Inventario de Eliminación Documental y las Coordinaciones con el Archivo General de la Nación - AGN.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	2	1	1	4		
13.-Taller y supervisión de actividades archivísticas para uniformizar criterios en los archivos de gestión, archivo central y órganos descentrados del Sector MIMP.	Lima	ARCHIVO CENTRAL	Documento	96	1	1	98		
<i>Acción Estratégica 3.1.6: Mejoras de la gestión documental y la atención a la ciudadanía.</i>									
14.-Participación en actividades archivísticas del Archivo General de la Nación para mejorar la Administración Documental.	Lima	OTDAC - ARCHIVO CENTRAL	Documento Técnico	1	0	1	2		
15.- Recepción, registro, derivación en el STD y entrega de documentos y expedientes ingresados por la Mesa de Partes.	Lima	OTDAC - MESA DE PARTES	Documento	17.394	7.500	7.500	32.394		
16.- Proceso de Fiscalización posterior y seguimiento a procedimientos TUPA.	Lima	OTDAC	Documento	2	1	0	3		
17.- Atención de solicitudes de envío local y nacional de las Unidades Orgánicas y Organos Desconcentrados de los Programas Nacionales.	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	10.574	4.800	4.800	20.174		
18.-Recepción, cotejo y control de los cargos enviados por el servicio courier para entregar a las unidades orgánicas y programas nacionales.	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	13.544	3.900	3.900	21.344		
19.- Reuniones de coordinación para el seguimiento y ejecución del servicio de Mensajería	Lima	OTDAC - MENSAJERIA	Documento	4	2	1	7		
20.- Brindar servicios a los usuarios/as internos y externos del CENDOC.	Lima	CENDOC	Persona	450	300	300	1.050		
21.-Clasificar, Ordenar, codificar y conservar el material bibliográfico del CENDOC.	Lima	CENDOC	Documento	210	1	0	211		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE

POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas				Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico General 1: Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescentes, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>									
22.- Atención de solicitudes de Instituciones para la distribución gratuita de material bibliográfico, hemerográfico y virtual especializado del MIMP.	Lima	CENDOC	Documento	12	1	1	1	14	15.567.716
23.- Gestión para la Reserva y Depósito Legal en la Biblioteca Nacional del Perú en cumplimiento de la Ley Nº 26905.	Lima	CENDOC	Documento	60	6	6	6	72	
24.- Recopilar, sistematizar y difundir el material bibliográfico, hemerográfico, especial y magnético que recibe el CENDOC.	Lima	CENDOC	Documento	678	300	300	300	1.278	
25.- Taller de información sobre la Ley Nº 26905 de Depósito Legal.	Lima	CENDOC	Persona	0	0	0	0	90	
26.- Taller para el uso de Sistemas de Gestión Documental desde la Mesa de Partes.	Lima	Mesa de Partes	Documento	0	0	0	0	90	
<b>Oficina de Comunicaciones</b>			<b>Informe</b>	<b>24</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>7</b>	<b>38</b>	
<b>META PRESUPUESTARIA: 0070 ACCIONES DE IMAGEN INSTITUCIONAL</b>									
<i>Acción Estratégica 3.1.2: Implementación del Plan de Comunicación del MIMP</i>									
1.- Establecer y mantener relación permanente con los medios de comunicación (coordinación de entrevistas, microondas, elaboración y/o entrega de notas de prensa).	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	
2.- Producción de registro audiovisual (fotografía y video) de las actividades del Sector, para su difusión en los medios de comunicación y web.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	
3.- Gestionar estratégicamente la información a través de las redes sociales y página web.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	
4.- Brindar atención protocolar en los eventos y reuniones en las que participe la Alta Dirección y funcionarios del Sector.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	
5.- Elaboración de tarjetas de saludo protocolar y actualización del directorio sectorial.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	
6.- Supervisar el uso correcto del manual de identidad gráfica, en los materiales de comunicación.	Lima	OC	Informe	3	1	1	1	5	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 50000002 CONDUCCIÓN Y ORIENTACIÓN SUPERIOR

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0007 DIRECCIÓN Y SUPERVISIÓN SUF

UNIDAD ORGANICA: DESPACHO VICEMINISTERIAL DE POBLACIONES VULNERABLES

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Obejtivo Estratégico General 1:Garantizar el acceso de Niños, Niñas, Adolescente, Personas Adultas Mayores, Población Desplazada, en Situación de Riesgo y Vulnerabilidad Social a sus Derechos y a Servicios de Protección Social; así como el Fortalecimiento de la Familia en los Niveles de Gobierno Nacional Regional y Local.</b>								
7.-Apoyo en la coordinación y ejecución de acciones de comunicación social de MIMP y sus dependencias (Desarrollar campañas, revisar planes de comunicación, etc).	Lima	OC	Informe	3	1	1	5	15.567.716
8.-Elaboración de Memoria de Gestión Gubernamental 2011 -2016.	Lima	OC	Documento	2	0	0	2	
<i>Acción Estratégica 3.1.3: Elaboración y Monitoreo de Planes de estrategia publicitaria</i>								
9.-Elaborar el Plan de estrategia publicitaria 2016 del Ministerio y Monitorear su cumplimiento.	Lima	OC	Documento	1	0	0	1	
<b>TOTAL SECRETARÍA GENERAL</b>								<b>15.567.716</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE ASESORIA JURÍDICA

ACTIVIDAD: 5000004 ASESORAMIENTO TÉCNICO Y JURÍDICO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 3.1 : Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0075 ASESORAMIENTO EN ASUNTOS JURÍDICOS</b>								
<i>Oficina General de Asesoría Jurídica</i>								
1. Informes legales sobre Contrataciones del Estado, Nullidades, Recursos Impugnativos, proyectos normativos, consultas formuladas por la Alta Dirección y otros.	Lima	OGAJ	Informe	92	45	45	182	761.724
2. Otros documentos de trámite administrativo, tales como: Oficios, Memorándums y Notas.	Lima	OGAJ	Documento	517	240	240	997	761.724
3. Elaboración de Resoluciones Ministeriales.	Lima	OGAJ	Proyecto de R.M.	144	65	65	274	
4. Elaboración y revisión de dispositivos legales: Proyectos de Ley, Decretos Legislativos, Decretos de Urgencia, Decretos Supremos, Resoluciones Supremas, Resoluciones Viceministeriales y Resoluciones de Secretaría General.	Lima	OGAJ	Proyecto de dispositivo legal	71	30	30	131	
<b>TOTAL OFICINA GENERAL DE ASESORÍA JURÍDICA</b>								<b>761.724</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APO

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINI

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la Imolementacion de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</b>								
<i>Oficina General de Administración</i>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0145 RECUPERACIÓN SOCIAL DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA</b>								
1.- Acciones sobre el Fenomeno del Niño - FEN.	Nacional	OGA	Informe	1	0	0	1	66.198
<b>META PRESUPUESTARIA: 0071 ADMINISTRACIÓN GENERAL</b>								
1.- Seguimiento a la implementación de la Nueva Ley de Contrataciones Nº 30225 para la Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS y áreas usuarias.	Lima	OGA	Informe	34	12	21	67	12.298.650
2.- Actualización de Directivas.	Lima	OGA	Informe	1	0	1	2	
3.- Implementación de las Recomendaciones del órgano de control.	Lima	OGA	Informe	2	1	1	4	
4.- Seguimiento de la programación y pago de las obligaciones derivadas de mandato Judicial.	Lima	OGA	Informe	2	0	0	2	
5.- Evaluación de los expedientes administrativos para el reconocimiento de los devengados derivados del DU 037-94.	Lima	OGA	Informe	6	0	0	6	
6.- Evaluar la implementación de medidas de ecoeficiencia.	Lima	OGA	Informe	1	0	1	2	
<b>Oficina de Contabilidad - OC</b>								
7.- Gestión y supervisión del Sistema de Contabilidad.	Lima	OC	Informe	0	0	1	1	
8.- Presentación de los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.	Lima	OC	Documento	1	0	0	1	
9.- Emitir los estados financieros y presupuestarios a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.	Lima	OC	Documento	1	1	1	3	
10.- Realización del arqueo de caja.	Lima	OC	Acta de Arqueo	6	3	3	12	
<b>Oficina de Tesorería - OT</b>								
11.- Gestión y supervisión del sistema de Tesorería.	Lima	OT	Informe	1	0	1	2	
12.- Recaudación de ingresos por toda fuente de financiamiento (Salidos Sub Cuenta Corriente y Cuenta CUT).	Lima	OT	Informe	4	1	1	6	
13.- Pago de obligaciones (giros).	Lima	OT	Reporte	6	3	3	12	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APO  
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINI

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la implementación de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</b>								
14.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2015.	Lima	OT	Reporte	1	0	0	1	1.061.146
15.- Consolidación y Formulación del AF-9 para la cuenta de enlace a nivel de Pliego y Ejecutora, ejercicio fiscal 2016.	Lima	OT	Reporte	2	1	1	4	
16.- Administración del fondo para pagos de caja chica.	Lima	OT	Reposición	8	2	2	12	
17.- Declaraciones de impuesto ante la SUNAT.	Lima	OT	Reporte PDT	6	3	3	12	
18.- Custodia y control de cartas fianza.	Lima	OT	Documento	6	3	3	12	
<b>Oficina de Abastecimiento y Servicios - OAS</b>								
19.- Gestión y supervisión del sistema de Abastecimiento.	Lima	OGA	Informe	2	0	0	2	
20.- Fortalecimiento e incremento de capacidades en contratación pública.	Lima	OGA	Informe	0	1	0	1	
<b>Actividad de Programación</b>								
<b>Acción Estratégica: Disminución de los procesos de selección no programados.</b>								
21.- Elaboración del Cuadro de necesidades de bienes y servicios para formulación presupuestal ejercicio 2017.	Lima	OAS	Cuadro de Necesidades	2	0	1	3	
<b>Acción Estratégica 3.1.13: Reducción de las modificaciones del Plan Anual de Contrataciones - PAC.</b>								
22.- Elaboración y aprobación del Plan anual de contrataciones (PAC) y sus modificatorias.	Lima	OAS	Resolución	6	2	2	10	
<b>Actividad de Adquisiciones</b>								
<b>Acción Estratégica: Incremento de la ejecución de los procesos de selección programados.</b>								
23.- Seguimiento y evaluación de la ejecución del plan anual de contrataciones (PAC).	Lima	OAS	Informe	2	1	1	4	
24.- Seguimiento y monitoreo de ejecución de procesos del Plan Heladas y Friaje 2016.	Lima	OAS	Informe	1	0	0	1	
25.- Elaboración del estado situacional de las contrataciones de bienes y servicios de la UE 001 Administración Nivel Central.	Lima	OAS	Informe	3	1	1	5	
<b>Actividad de Almacén</b>								
26.- Informe sobre los bienes ingresados y atendidos por Almacén.	Lima	OAS	Informe	1	1	2	4	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINI

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la Imolementacion de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</b>								
27.- Informe Final de existencias del almacén de la sede central del MIMP al 31 de diciembre 2015.	Lima	OAS	Acta	1	0	0	1	12.364.848
28.- Reporte del Consumo de papeles, tintas y toners de impresión para ecoeficiencia.	Lima	OAS	Reporte	1	1	1	3	1.061.146
<b>Actividad de Transporte</b>								
29.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	1	1	4	
30.- Asignación de movilidad a las áreas usuarias del MIMP.	Lima	OAS	Reporte	6	3	3	12	
31.- Reporte del consumo de combustible de la flota vehicular del MIMP.	Lima	OAS	Reporte	6	3	3	12	
<b>Actividad de Servicios Generales</b>								
32.- Elaboración y seguimiento del Plan de mantenimiento de infraestructura, maquinarias y equipos del MIMP.	Lima	OAS	Informe	0	1	1	2	
33.- Reporte del Consumo de los servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, etc.) para ecoeficiencia.	Lima	OAS	Reporte	2	1	1	4	
34.- Presentación del informe final del resultado de las Consultorías sobre instalaciones eléctricas, sanitarias y ascensores.	Lima	OAS	Informe	1	0	0	1	
<b>Actividad de Control Patrimonial</b>								
35.- Registro, seguimiento y control de los bienes patrimoniales del MIMP.	Lima	OAS	Informe	2	1	1	4	
36.- Informe Final del inventario físico anual 2015 de bienes muebles e Inmuebles del MIMP.	Lima	OAS	Documento	2	0	0	2	
37.- Informe de Altas y bajas de bienes muebles.	Lima	OAS	Informe	2	0	5	7	
<b>Actividad de Bienes Adjudicados</b>								
38.- Gestión de bienes adjudicados ante SUNAT a nivel Nacional.	Lima	OAS	Documento	32	12	12	56	
39.- Suscripción de Actas de recepción y almacenamiento de los bienes adjudicados.	Lima	OAS	Resolución SUNAT	5	2	1	8	
40.- Inventario físico de bienes adjudicados en custodia.	Lima	OAS	Informe	0	3	3	6	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APO  
 UNIDAD ORGÁNICA: OFICINA GENERAL DE ADMINI

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN ADMINISTRATIVA

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad Operativa del MIMP para que brinde mejor soporte técnico para la Imolementacion de Políticas y Ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.2 Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</b>								
41.- Entrega de los bienes adjudicados y de apoyo social a población vulnerable.	Lima	OAS	Acta de Entrega	61	9	9	79	
<b>META PRESUPUESTARIA: 0073GESTIÓN DE LA TECNOLOGÍA DE LA INFORMACIÓN</b>			Informe	23	10	13	46	1.061.146
<b>Oficina de Tecnología de la Información - OTI</b>								
47.- Gestión y supervisión del sistema de Tecnologías de la Información.	Lima	OTI	Informe	1	0	1	2	
<b>Acción Estratégica: Desarrollo de Sistemas</b>								
48.- Atención de Solicitudes para Accesos a Sistemas.	Lima	OTI	Informe	6	3	3	12	
49.- Implementación del Sistema de Información.	Lima	OTI	Informe	2	1	1	4	
<b>Acción Estratégica: Infraestructura TI</b>								
50.- Atención de Solicitudes de los Servicios TI	Lima	OTI	Informe	6	3	3	12	
51.- Optimización de la Infraestructura Tecnológica	Lima	OTI	Acción	16	8	8	32	
<b>Acción Estratégica: Mejoramiento de la arquitectura, base de datos y sistemas de información del MIMP.</b>								
52.- Mantenimiento Preventivo y Correctivo de equipos de cómputo y equipos de telefonía.	Lima	OTI	Informe	1	0	1	2	
53.- Administración y atención de solicitudes del portal web y de la intranet.	Lima	OTI	Reporte de Atención	6	3	3	12	
54.- Informe del inventario del parque informático (equipos de cómputo y periféricos) y software.	Lima	OTI	Informe	1	0	1	2	
55.- Atención de solicitudes para Soporte técnico de tecnologías de la información.	Lima	OTI	Informe	6	3	3	12	
<b>TOTAL OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN</b>								<b>13.425.994</b>





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBER  
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTIT  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANE  
 PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.</b>					<b>63</b>	<b>22</b>	<b>25</b>	<b>110</b>	<b>2.289.492</b>
<i>Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</i>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 065 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>									
<i>Despacho de la Dirección General</i>									
1.-Participación y seguimiento de las Comisiones Intrasectoriales.	Lima	Despacho	Informe	6	0	1	7		
2.-Asistencia Técnica y coordinación de Programas Presupuestales del Sector.	Lima	Despacho	Documento	2	0	1	3		
<i>Implementación del Sistema de Control del MIMP</i>									
3.-Diagnóstico del Sistema de Control Interno en el MIMP.	Lima	Despacho	Documento	0	0	1	1		
4.-Elaboración del Plan de Implementación del Control Interno.	Lima	Despacho	Plan	0	1	1	2		
5.-Requerimientos de información del Órgano de Control Institucional.	Lima	Despacho	Documento	0	0	1	1		
6.-Capacitación a la unidades organicas del MIMP sobre el Sistema de Control Interno.	Lima	Despacho	Taller	3	0	0	3		
<i>Oficina de Planeamiento</i>									
<b>Acción Estratégica 3.3.1: Articulación del Plan Operativo y Plan Estratégico Institucional con el Presupuesto. (OGPP-OP-OTI)</b>									
1.-Sistematización del procedimiento de programación y formulación del POI y el Presupuesto Institucional.	Lima	OP	Software	0	0	1	1		
2.-Asistir a las Unidades y Programas del MIMP en el diseño rediseño, ampliación y revisión de los Programas Presupuestales.	Lima	OP	Informe	2	0	1	3		
3.-Evaluación Anual del POI 2015.	Lima	OP	Informe	1	0	0	1		
4.-Seguimiento y Evaluación POI 2016.	Lima	OP	Informe	0	1	1	2		
5.-Formulación del POI 2017	Lima	OP	Plan	0	0	1	1		
6.-Reformulación del POI 2016.	Lima	OP	Plan	1	0	1	2		
<b>Acción Estratégica 3.3.2 Elaboración de directivas y documentos normativos para el cumplimiento del ciclo de planificación</b>									
7.-Elaboración de propuesta de Directiva para la programación, formulación, aprobación, reformulación y ejecución del Plan Operativo y Presupuesto Institucional del MIMP.	Lima	OP	Directiva	0	0	1	1		

*Ref*  
*PF*



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBER

GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTIT

UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANE. PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.</b>									
8.-Elaboración de la Rendición de Cuentas Anual 2015.	Lima	OP	Informe	1	0	0	1	2.289.492	
9.-Elaboración de la Memoria Anual 2015 (Cierre contable y presentación de la información para la cuenta general de la República).	Lima	OP	Memoria Anual	1	0	0	1		
10.-Elaboración del Resumen Ejecutivo del Proyecto Presupuesto 2017.	Lima	OP	Documento	1	1	0	2		
11.-Elaboración de informes sobre cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM, cuya materia de supervisión recae en otros Sectores.	Lima	OP	Informe	9	9	0	18		
<b>Acción Estratégica 3.3.4: Adecuación de los documentos de planeamiento estratégico y operativo a las nuevas directivas del CEPLAN (OP)</b>									
12.-Evaluación PESEM 2013-2016 Primer Semestre y Anual.	Lima	OP	Informe	0	1	0	1		
13.-Seguimiento y evaluación del PEI 2014-2016 Primer semestre y Anual.	Lima	OP	Informe	1	1	0	2		
14.-Proceso de Planeamiento Estratégico Directiva N° 001-2014-CEPLAN.	Lima	OP	Documento	1	0	1	2		
<b>Oficina de Presupuesto</b>									
1.-Programación Presupuestaria, con una perspectiva de Programación Multianual 2017-2019	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	1	0	0	1		
2.-Formulación Presupuestaria para el año fiscal 2017, para su presentación y sustentación en el Ministerio de Economía y Finanzas	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	1	0	1		
3.-Elaboración, presentación y sustentación del Proyecto de Presupuesto del SECTOR PÚBLICO 2017, al Congreso de la República (Comisión de Ppto. y Cuenta General de la República)	Lima	Presupuesto Planeamiento	Documento	0	1	1	2		
4.-Ejecución Presupuestaria a nivel Sector, Pliego, Unidades Ejecutoras, Programas Presupuestales por Resultados, Programas Nacionales y Unidades Orgánicas de MIMP (Seguimiento y Control)	Lima	OPR	Documento	6	3	3	12		
5.-Programación del Compromiso Anual - PCA (modificaciones)	Lima	OPR	Reporte	6	3	3	12		
6.-Formalización de Notas Modificadoras del Presupuesto 2016 de las Unidades Ejecutoras del Pliego.	Lima	OPR	Documento	6	3	3	12		
7.-Modificaciones Presupuestarias en el nivel Institucional (Incorporación de Recursos al Marco del Pliego MIMP)	Lima	OPR	Documento	6	1	1	8		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBE  
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTTT  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANE  
 PRESUPUESTO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.</b>									
8.-Certificaciones de Crédito Presupuestario 2016, en la Unidad Ejecutora 001: Administración Nivel Central	Lima	OPR	Documento	6	3	3	12	2.289.492	
9.-Evaluación Anual - 2015 y Semestral 2016 del Presupuestos Institucional - MIMP	Lima	OPR	Documento	1	0	0	2		
10.-Presentación de Información Financiera y Presupuestaria 1er y 3er Trimestre 2016	Lima	OPR	Reporte	0	0	1	1		
11.-Conciliación del Marco Legal y Ejecución del Presupuesto Anual 2015 y Semestral 2016	Lima	OPR	Documento	2	1	0	3		
12.-Elaboración de Información que corresponde a la OPR, respecto al Presupuesto del Pliego 039, solicitada por U.O. del MIMP así como por Entidades Públicas o Privadas.	Lima	OPR	Documento	6	3	3	12		
13.-Evaluar, analizar y emitir opinión técnica de los Convenios Interinstitucionales: Marco, Específico y Colaboración, en lo que corresponde a la OPR, suscrito por las Unidades Orgánicas correspondientes del MIMP.	Lima	OPR	Documento	6	3	3	12		
<b>Oficina de Inversiones</b>									
1.-Elaboración del Programa Multianual de Inversión Pública del Sector - PMIP	Lima	OIN	Documento	1	0	0	1		
2.-Evaluación de estudios de preinversión.	Lima	OIN	Documento	2	0	0	2		
3.-Seguimiento a la ejecución de proyectos de inversión pública.	Puno, Huánuco, Iquitos, Nasca y Lima	OIN	Documento	1	0	0	1		
4.- Georeferenciación de los proyectos de inversión pública del MIMP - INABIF.	Lima	OIN	Documento	0	0	1	1		
<b>Oficina de Modernización Institucional</b>									
<b>Acción Estratégica 3.1.23: Actualización de documentos de gestión institucional (OGPP-OMI).</b>									
1.-Brindar asistencia técnica en la formulación de directivas y normativa institucional	Nacional	OMI	Reporte	2	1	1	4		



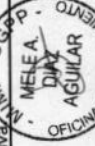


REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBE  
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTIT  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANE  
 PRESUPUESTO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.</b>								
2.-Modificación del Reglamento de Organización y Funciones./ Formulación de propuesta de modificación del Reglamento de Organización y Funciones.	Nacional	OMI	ROF Modificado	0	0	1	1	2.289.492
3.-Actualización de la base de datos de la normativa institucional	Nacional	OMI	Reporte	2	1	1	4	
<b>Acción Estratégica 3.1.24 Implementación de la Gestión por Procesos</b>								
4.-Elaboración del Manual de Procedimientos Administrativos - MAPRO contenidos en el TUPA del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO	1	1	0	2	
5.-Elaboración de los Manuales de Procedimientos Internos - MAPRO de los Órganos del MIMP.	Nacional	OMI	Proyecto de MAPRO	6	0	0	6	
6.-Realizar eventos de sensibilización en gestión por procesos.	Nacional	OMI	Evento realizado	1	0	0	1	
7.-Revisión, mejora y automatización de procesos identificados.	Nacional	OMI	Proceso	0	5	0	5	
8.-Formulación de Mapa de Procesos.	Nacional	OMI	Documento	0	0	1	1	
<b>Acción Estratégica 3.1.25: Implementación del Gobierno Abierto</b>								
9.-Gestionar la obtención del DNI electrónico para el personal de la Sede Central del MIMP en colaboración interinstitucional con RENIEC.	LIMA	OMI	Documento de Identidad	200	0	0	200	
10.-Gestionar la implementación de la Plataforma de Interoperabilidad del Estado en el MIMP.	LIMA	OMI	Servicio Implementado	3	0	0	3	
<b>Acción Estratégica 3.1.26: Asesoramiento y asistencia técnica en materia de modernización de la gestión pública</b>								
16.-Brindar asesoramiento y asistencia técnica de la Política de la Modernización de la Gestión Pública en el MIMP.	Nacional	OMI	Reporte	2	1	1	4	
17.-Elaborar los documentos de Gestión para el tránsito al Régimen de Servicio Civil en el MIMP.	Nacional	OMI	Opinión Técnica	3	0	0	3	
18.-Emitir opinión técnica sobre CAP Provisional, Manual de Perfil de Puestos, Cuadro de Puestos de la Entidad, directivas y otros documentos normativos y técnicos.	Nacional	OMI	Opinión Técnica	30	1	1	32	
19.-Capacitación y apoyo técnico al personal del MIMP en la Metodología de Simplificación Administrativa - MIMP - OGPP.	Nacional	OMI	Taller	2	1	1	4	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 004 PLANEAMIENTO GUBE  
 GRUPO FUNCIONAL: 0005 PLANEAMIENTO INSTIT  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE PLANE  
 PRESUPUESTO

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000001 PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.3 Consolidar una cultura de planeamiento para fortalecer las intervenciones del MIMP y para mejorar el ejercicio de la rectoría sobre las materias de su competencia.</b>								
<b>Oficina de Cooperación Institucional</b>								
<b>Acción Estratégica 3.3.7: Elaboración de la demanda de cooperación internacional del Sector para ser presentada a organismos nacionales e internacionales (OCIN)</b>								
1.-Elaboración de la Demanda del Sector para ser presentada a los organismos internacionales.	Lima	OCIN	Documento	1	1	0	2	
2.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser presentadas a la APCI, cooperantes internacionales.	Lima	OCIN	Proyecto	2	2	0	4	
3.-Revisar y presentar los Proyectos propuestos por las unidades orgánicas del MIMP para ser financiadas por las empresas del sector privado.	Lima	OCIN	Proyecto	1	0	2	3	
<b>Acción Estratégica 3.3.8: Gestión de convenios, acuerdos y otros instrumentos legales de cooperación internacional y nacional. (OCIN)</b>								
4.-Gestión de convenios, acuerdos u otros instrumentos legales con la cooperación internacional y responsabilidad social empresarial.	Nacional	OCIN	Convenio Suscrito	0	0	1	1	
5.-Participar en los Encuentros Binacionales y Comités de Frontera	Nacional	OCIN	Acta	0	0	2	2	
<b>Acción Estratégica 3.3.9: Participación del Sector en Espacios de Concertación Internacional</b>								
6.-Participación del Sector en los espacios de Concertación Internacional.	Lima	OCIN	Documento	14	0	2	16	
<b>TOTAL OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO</b>								<b>2.289.492</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES  
 ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTOS  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS



ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas				Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL		
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.</b>									
<b>Oficina General de Recursos Humanos</b>									
<b>META PRESUPUESTARIA: 0076 ACCIONES DE PERSONAL</b>									
1. Formular y gestionar la Directiva sobre Nepotismo	Lima	OGRH	Informe	34	18	23	75		2.256.856
2. Gestionar el Reglamento Interno de las/os servidoras/es civiles del MIMP.	Lima	OGRH	Informe	1	1	0	2		
			Propuesta de Directiva	1	0	0	1		
3. Supervisar el estado situacional de los procesos administrativos disciplinarios en proceso y por prescribir.	Lima	OGRH	Difusión Interna	1	0	0	1		
			Informe	0	0	1	1		
4. Formular y gestionar la aprobación de Escala de Multas de sanciones a ex servidores.	Lima	OGRH	Informe	1	1	1	3		
			Propuesta de Escala de Multas	1	0	0	1		
5. Formular y gestionar la Directiva del Lactario.	Lima	ODTH	Informe	0	1	0	1		
			Propuesta de Directiva	0	0	0	0		
6. Formular y gestionar la Directiva del Practicas Pre Profesionales y Profesionales.	Lima	ODTH	Informe	1	1	0	2		
			Propuesta de Directiva	2	0	0	2		
<b>Acción Estratégica 3.1.8.- Diseño, implementación, ejecución, seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas (PDP)</b>									
7. Recibo de información y Elaboración del PDP 2017.	Lima	ODTH	Informe	0	0	1	1		
			Capacitación	1	0	1	2		
8. Ejecución, seguimiento y evaluación del PDP 2016.	Lima	ODTH	Informe	1	0	1	2		
			Capacitación	1	0	1	2		
<b>Acción Estratégica 3.1.10.- Programación, implementación y ejecución de actividades para el mejoramiento del clima laboral.</b>									
10. Ejecución de programas, actividades de Bienestar: salud, deportivo, integración, recreativo y cultural.	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	12		
			Capacitación	6	3	3	12		
11. Gestión administrativa de bienestar: gestiones, coordinaciones, atención personalizada y casos sociales.	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	12		
12. Programación y ejecución de Actividades e concordancia con fechas cívicas del calendario cívico e institucional.	Lima	ODTH	Informe	4	1	2	7		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTOS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
13. Programa de Beneficios a las y los trabajadoras/es: Seguro médico, ESSALUD, Refrigerios, Vida Ley, Uniformes y servicios del Wawa Wasi y Lactario.	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	12	16.457.968
<b>Acción Estratégica 3.1.12.- Modernización y optimización de los procesos administrativos del personal activo y pensionistas.</b>								
14. Optimizar las verificación de Grados y Títulos del personal que ingresa al MIMP.	A nivel nacional	OPTP	Informe de avance	1	3	3	7	
15. Gestionar la implementación de un aplicativo informático sobre Boletas de pago vía Web.	A nivel nacional	OPTP	Propuesta de aplicativo	1	0	0	1	
16. Gestionar la Implementación de un módulo informático de control de vacaciones.	A nivel nacional	OPTP	Propuesta de módulo	0	0	1	1	
17. Visitas inopinadas al personal activo Programas Nacionales: YACHAY y Vida Digna.	Lima	OPTP	N° de visita	6	3	3	12	
21. Verificación de supervivencia a pensionistas del MIMP (sede Lima) - SBP (Lima, Arequipa, Cusco, Trujillo y Huancayo).	A nivel nacional	OPTP	N° de visita	2	1	1	4	
22. Visitas inopinadas para el personal activo. Sede - Lima.	Lima	OPTP	N° de visita	6	2	3	11	
23. Visitas inopinadas para el personal activo. Provincia.	A nivel nacional	OPTP	Informe	0	0	1	1	
24. Programa de Inducción al Personal correspondiente.	Lima	ODTH	Informe	0	1	1	2	
25. Estado Situacional del proceso de reclutamiento y la Formación Profesional en el MIMP.	Lima	ODTH	Informe	0	0	1	1	
26. Sensibilización e información sobre la importancia de las prácticas dirigido a Tutores/as y Practicantes del MIMP.	Lima	ODTH	Informe	0	0	1	1	
27. Programación y ejecución de visitas domiciliarias, hospitalarias a personal activo y pensionista - Lima.	Lima	ODTH	Informe	6	3	3	12	
<b>META PRESUPUESTARIA: 0122 PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS</b>								
1.- Visitas inopinadas pensionistas Ley N° 20530 - MIMP y Beneficencias Públicas: Lima, Cusco, Arequipa, Trujillo y Huancayo.	Lima	ODTH	Informe	4	2	2	8	1.390.422
<b>META PRESUPUESTARIA: 0117 AL 0121 ASEGURAR EL PAGO DE PENSIONES, BENEFICIOS Y DEMAS SERVICIOS A LOS CESANTES Y JUBILADOS - AREQUIPA-CUSCO-HUANCAYO-TRUJILLO-LIMA</b>								
	Lima	ODTH	Informe	4	2	2	8	
			Informe	8	6	2	16	12.810.690



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

ACTIVIDAD: 5000003 GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

GRUPO FUNCIONAL: 0011 PREPARACIÓN Y PERFECCIONAMIENTOS  
 UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
Objetivo Estratégico Específico: 3.1 Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.								
23.1.- Verificación de supervivencia de los pensionistas de la Ley N° 20530 - Lima y Provincias.	Lima	ODTH	Informe	8	6	2	16	16.457,968
<b>TOTAL OFICINA GENERAL DE RECURSOS HUMANOS</b>								<b>16.457,968</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 3.1 : Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<b>META PRESUPUESTARIA: 0074 REGISTRO, MONITOREO Y EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y PLANES NACIONALES Y SECTORIALES</b>								
<b>Oficina General de Monitoreo, Evaluación de Políticas y Gestión Descentralizada</b>								
<b>Acción Estratégica 3.1.17: Capacitación al personal del MIMP en temas de descentralización y monitoreo y evaluación. (OGMEPGD)</b>								
1.- Fortalecimiento de capacidades en monitoreo y evaluación.	Nacional	OMEPE	Documento	1	1	1	1	3
<b>Acción Estratégica 3.1.18: Diseño e implementación del Sistema de Desarrollo de Capacidades - Descentralización SISCAP.</b>								
2.- Gestión del Desarrollo de Capacidades en los Gobiernos Regionales y Locales.	Nacional	OGD	Informe	4	1	1	1	6
<b>Acción Estratégica 3.1.20: Promoción de mecanismos para el desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD)</b>								
3.- Negociación, suscripción y seguimiento a los Convenios de Gestión.	Nacional	OGD	Informe	2	1	1	1	4
4.- Implementación de Acciones de Mejora Continua - AMC.		OGD	Informe	0	0	1	1	1
5.- Reconfiguración y funcionamiento de la Comisión Intergubernamental del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	1	0	1	1	2
<b>Acción Estratégica 3.1.21: Diseño de Instrumentos de Gestión para el Desarrollo de la Gestión Descentralizada. (OGMEPGD)</b>								
6.- Elaboración e implementación de las Matrices y Modelos de Gestión Descentralizada.	Nacional	OGD	Informe	2	1	1	1	4
7.- Diseño y seguimiento al Plan Anual de Transferencia de Competencias Sectoriales a los Gobiernos Regionales y Locales y Desarrollo de la Gestión Descentralizada del MIMP año 2016.	Nacional	OGD	Informe	2	1	1	1	4
8.- Evaluación del Plan Sectorial de Desarrollo de Capacidades para la Gestión Pública y Buen Gobierno de los Gobiernos Regionales y Locales 2012-2015 del MIMP.	Nacional	OGD	Informe	1	0	0	0	1
<b>Acción Estratégica 3.3.5: Diseño del Sistema de Monitoreo y Evaluación Integrado del MIMP.</b>								
9.- Gestión de la Información Geoestadística del MIMP.	Nacional	OMEPE	Documento	2	0	2	2	4
10.- Seguimiento o monitoreo a las Políticas, Planes y Programas del MIMP.	Nacional	OMEPE	Informe	2	1	1	1	4
11.- Evaluación de las Políticas, Planes y Programas del MIMP.	Nacional	OMEPE	Informe	2	0	1	1	3
								1.644.400
								1.598.109





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

DIVISIÓN FUNCIONAL: 006 GESTIÓN

UNIDAD EJECUTORA: 001 ADMINISTRACIÓN - NIVEL CENTRAL

GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y APOYO

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

UNIDAD ORGANICA: OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA

ACTIVIDAD: 500712 DESCENTRALIZACIÓN DEL ESTADO

ACTIVIDAD	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución al I Semestre	Reprogramación de Metas Físicas			Ejecución 2016 Devengado (14-12-16)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL	
<b>Objetivo Estratégico General 3.1 : Fortalecer la capacidad operativa de Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables para que brinde un mejor soporte técnico para la implementación de las políticas y la ejecución de sus programas y proyectos.</b>								
<i>Acción Estratégica 3.3.6: Implementación del Ciclo de Monitoreo y Evaluación en el MIMP.</i>								
12.- Sistema Informático Web Georreferenciado-GEOMIMP.	Nacional	OMEF	Informe	1	0	1	2	
<b>META PRESUPUESTARIA: 0059 SEGUIMIENTO Y MONITOREO DEL PROGRAMA</b>				<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>46.291</b>
1. Seguimiento y Evaluación del PP 142.	Nacional	OMEF	Informe	6	3	3	12	
<b>TOTAL OFICINA GENERAL DE MONITOREO, EVALUACIÓN DE POLÍTICAS Y GESTIÓN DESCENTRALIZADA</b>								<b>1.644.400</b>





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Secretaría General

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

ANEXO B:

UNIDAD EJECUTORA 006 – PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

INABIF

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:  
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA  
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
 9001 ACCIONES CENTRALES  
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL			
<p><b>Objetivo Estratégico Institucional General 1:</b> Garantizar el acceso de niños, niñas, adolescentes, personas adultas mayores y población desplazada, en situación de riesgo y vulnerabilidad social, a sus derechos y a servicios de protección social; así como el fortalecimiento de la familia en los niveles de gobierno nacional, regional y local.</p> <p><b>Objetivo Estratégico Institucional General 3:</b> Modernizar y fortalecer la gestión institucional del MIMP, así como la articulación entre las unidades orgánicas del Ministerio y organismos regionales y locales.</p> <p><b>Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.1:</b> Implementar la política pública de fortalecimiento de las familias y la igualdad de todos sus miembros, en las instancias interregional, intersectorial e interinstitucional.</p> <p><b>Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.2:</b> Generar las condiciones para el desarrollo sostenible de las capacidades de niñas, niños y adolescentes, que les permita ejercer sus derechos plenamente.</p> <p><b>Objetivo Estratégico Institucional Especifico 1.3:</b> Mejorar la calidad de vida de las personas adultas mayores promoviendo la satisfacción integral de sus necesidades, su participación activa y la promoción de sus derechos, con intervenciones articuladas entre los distintos niveles del estado y la sociedad civil.</p> <p><b>Objetivo Estratégico Institucional Especifico 3.2:</b> Mejorar la infraestructura, el equipamiento y las tecnologías de comunicación e información.</p>										
<p><b>INABIF: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO, ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS, ACCIONES CENTRALES Y APNOP</b></p>										
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 117</b>										
<b>ACTIVIDAD : 5000276 GESTION DEL PROGRAMA</b>										
1.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR - USPNNNA.	Lima	USPNNNA	Informe	6	3	3	14	14	60	125.872.663
2.-Supervisión de la ejecución del Programa Presupuestal en los CAR - USPPD.	Lima	USPPD	Informe	6	3	3	3	3	12	92.811.904
3.-Seguimiento y Monitoreo a la ejecución del Programa Presupuestal en el INABIF.	Lima	UPP	Informe	6	3	3	3	3	12	5.187.680
57.-Supervisión de los CEDIF (Elaboración y Ejecución)	Nacional	UDIF	Documento	8	2	2	2	2	12	
114.-Supervisión de la ejecución de los Programas Presupuestales en los CEDIF -UDIF	Lima	UDIF	Informe	6	3	3	3	3	12	
<b>ACTIVIDAD : 5003032 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA</b>				<b>6</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>3</b>	<b>12</b>	<b>497.009</b>





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:  
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA  
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
 9001 ACCIONES CENTRALES  
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
4.-Elaboración, seguimiento y evaluación del Plan de Monitoreo del Programa Presupuestal 117	Lima	UPP	Informe	6	3	3	12	
<b>PRODUCTO 1: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABANDONO ACCEDEN A SERVICIOS DE PROTECCION Y CUIDADO</b>								
<b>ACTIVIDAD : 5004358 ATENCIÓN Y CUIDADOS EN CENTROS</b>								
<i>Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunto situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</i>								
5.-CAR San Pedrito	Ancash	USPNA	Beneficiario	88	80	2.297	2.247	3.365
6.-CAR San Jose- Convenio Arequipa	Arequipa	USPNA	Beneficiario	44	49	1.893	1.826	2.845
7.-CAR San Luis Gonzaga	Arequipa	USPNA	Beneficiario	68	59		60	102
8.-CAR Urpi	Ayacucho	USPNA	Beneficiario	32	30		28	50
9.-CAR Casa de la Mujer Santa Rosa	Callao	USPNA	Beneficiario	63	54		51	74
10.-CAR San Antonio	Bellavista	USPNA	Beneficiario	94	73		77	113
11.-CAR Buen Pastor	Cusco	USPNA	Beneficiario	60	48		52	87
12.-CAR Jesus Mi Luz	Cusco	USPNA	Beneficiario	47	51		45	62
13.-CAR Esperanza de Pichari - Cusco	Cusco	USPNA	Beneficiario	34	40		40	52
14.-CAR Pillico Mozo	Huanuco	USPNA	Beneficiario	34	31		32	47
15.-CAR Santa Teresita Del Niño	Huanuco	USPNA	Beneficiario	87	73		75	106
16.-CAR Señor De Luren	Ica	USPNA	Beneficiario	60	49		48	73
17.-CAR Paul Harris	Ica	USPNA	Beneficiario	87	77		71	103
18.-CAR Andres Avelino Caceres	Junin	USPNA	Beneficiario	67	50		44	79
19.-CAR San Jose - Trujillo	Trujillo	USPNA	Beneficiario	53	36		47	89
20.-CAR La Niña	Trujillo	USPNA	Beneficiario	56	51		51	65
21.-CAR San Vicente De Paul	Chiclayo	USPNA	Beneficiario	28	24		27	35
								65.865.919

MELEA AGUILAR  
 OFICINA DE PLANEAMIENTO

INABIF  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO

OGPP  
 OFICINA GENERAL DE PLANEAMIENTO

Reformulación POI 2016

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
22.-CAR San Juan Bosco	Chiclayo	USPNA	Beneficiario	50	44	38	62	
23.-CAR Rosa Maria Checa	Chiclayo	USPNA	Beneficiario	55	53	45	61	
24.-CAR Casa Estancia Domi	Lima	USPNA	Beneficiario	40	34	35	56	
25.-CAR Niño Jesus De Praga - Chorrillos	Lima	USPNA	Beneficiario	36	29	32	67	
26.-CAR Casa San Miguel Arcángel	Lima	USPNA	Beneficiario	76	70	77	108	
27.-CAR Lazos de Amor	Lima	USPNA	Beneficiario	37	31	32	48	
28.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Lima	Lima	USPNA	Beneficiario	49	23	49	64	
29.-CAR Arco Iris	Lima	USPNA	Beneficiario	36	30	33	46	
30.-CAR Gracia	Lima	USPNA	Beneficiario	22	19	19	34	
31.-CAR Ermelinda Carrera	Lima	USPNA	Beneficiario	175	166	160	210	
32.-CAR Aldea Infantil San Ricardo	Lima	USPNA	Beneficiario	66	49	51	75	
33.-CAR Divino Jesus	Lima	USPNA	Beneficiario	83	78	62	105	
34.-CAR Casa Estancia Santa Lorena	Loreto	USPNA	Beneficiario	60	67	35	107	
35.-CAR Padre Angel Rodriguez	Loreto	USPNA	Beneficiario	48	41	38	58	
36.-CAR Florecer - Madre de Dios	Madre de Dios	USPNA	Beneficiario	24	22	18	40	
37.-CAR Santa Fortunata - Moquegua	Moquegua	USPNA	Beneficiario	15	15	15	23	
38.-CAR San Martin De Porres	Puno	USPNA	Beneficiario	57	45	50	78	
39.-CAR Virgen De Fatima	Puno	USPNA	Beneficiario	114	84	72	140	
40.-CAR Sagrado Corazon De Jesus - Puno	Puno	USPNA	Beneficiario	29	41	26	37	
41.-CAR Santo Domingo Savio	Tacna	USPNA	Beneficiario	67	52	58	91	
42.-CAR Medalla Milagrosa	Tumbes	USPNA	Beneficiario	26	25	22	35	
Acción Estratégica 1.2.15: Protección de Niños, Niñas y Adolescentes (NNA) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.				99	89	84	136	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
43.-CAR Vidas Lima N° 1	Lima	USPNA	Beneficiario	46	42	40	60	
44.-CAR Vidas Loreto N° 1	Loreto	USPNA	Beneficiario	36	32	32	51	
45.-CAR Vidas Junín N° 1	Junín	USPNA	Beneficiario	17	15	12	25	
<b>Acción Estratégica 1.1.7: Protección a Personas con Discapacidad (PcD) sin cuidados parentales en presunta situación de abandono en los Centros de Atención Residencial - CAR.</b>				<b>337</b>	<b>315</b>	<b>337</b>	<b>384</b>	
46.-CAR San Francisco De Asís	Lima	USPPD	Beneficiario	40	34	33	57	
47.-CAR Esperanza	Lima	USPPD	Beneficiario	19	18	16	27	
48.-CAR Matilde Perez Palacio	Lima	USPPD	Beneficiario	102	101	100	107	
49.-CAR Niño Jesús De Praga - Ancón	Lima	USPPD	Beneficiario	61	57	67	69	
50.-CAR Renacer	Lima	USPPD	Beneficiario	115	105	121	124	
<b>Actividades de la Acción Estratégica 1.1.7 en el Servicio de Rehabilitación Basada en la Comunidad - RBC a las Personas con Discapacidad en riesgo de abandono</b>				<b>223</b>	<b>198</b>	<b>231</b>	<b>430</b>	
51.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Huasahuasi (RBC).	Junín	USPPD	Beneficiario	75	49	56	131	
52.- SAIPD - Servicio de Atención Integral a Personas con Discapacidad - Puente Piedra (RBC).	Lima	USPPD	Beneficiario	148	149	175	299	
<b>ACTIVIDAD: 5004953 ACOGIMIENTO FAMILIAR (FAMILIA EXTENSA Y TERCEROS)</b>				<b>394</b>	<b>164</b>	<b>140</b>	<b>698</b>	<b>200.049</b>
<b>Acción Estratégica 1.2.16: Reinserción familiar de Niñas, Niños y Adolescentes al seno familiar</b>				<b>301</b>	<b>136</b>	<b>110</b>	<b>547</b>	
53.-Reinserción Familiar (Familias biológicas).	Nacional	USPNA	Beneficiario	301	136	110	547	
<b>Acción Estratégica 1.2.17 : Integración de Niñas, Niños y Adolescentes residentes en los CAR a una familia acogedora (Acogimiento Familiar)</b>				<b>93</b>	<b>28</b>	<b>30</b>	<b>151</b>	
54.-Acogimiento Familiar de los Niñas, Niños y Adolescentes	Nacional	USPNA	Beneficiario	93	28	30	151	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
<b>PRODUCTO 2: NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES ACCEDEN A SERVICIOS DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES COMO FACTOR PROTECTOR</b>								
<b>ACTIVIDAD : 5004956 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN CENTROS DE ATENCIÓN RESIDENCIAL</b>								
<i>OEIE 1.2.: Fortalecimiento de Capacidades para Niños, Niñas y Adolescentes en Centro de Atención Residencial.</i>								
55.-Talleres de Capacitación - USPNNNA (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento)	Nacional	USPNNNA	Beneficiario participante	1.271	990	990	1.271	1.333
				62	62	50	62	
56.-Talleres de Capacitación - USPPD (Talleres artísticos, culturales, deportivos y emprendimiento)	Nacional	USPPD	Beneficiario participante	62	62	50	62	1.040
<b>ACTIVIDAD: 5005592 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES EN RIESGO DE DESPROTECCION</b>								
<i>Acción Estratégica 1.1.5: Atención diurna a las familias en situación de vulnerabilidad y riesgo social.</i>								
58.-CEDIF Cajamarca	Cajamarca	UDIF	Beneficiario continuo *	10.552	8.136	8.054	12.475	20.502.760
				53.873	31.700	37.176	141.403	
				64.425	39.836	45.230	153.878	
				190	110	127	135	
58.-CEDIF Cajamarca	Cajamarca	UDIF	Beneficiario continuo *	0	0	0	100	
				190	110	127	235	
				204	170	116	258	
59.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	936	530	714	3.281	
				1.140	700	830	3.539	
				1.140	700	830	3.539	



Reformulación POI 2016

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:  
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA  
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
 9001 ACCIONES CENTRALES  
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
60.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	370	253	275	435	
			Beneficiario no continuo**	1.455	648	895	6.259	
			Total	1.825	901	1.170	6.694	
61.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	934	782	848	970	
			Beneficiario no continuo**	5.261	4.975	3.661	14.827	
			Total	6.195	5.757	4.509	15.797	
62.-CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	277	255	220	311	
			Beneficiario no continuo**	0	426	1.146	4.125	
			Total	277	681	1.366	4.436	
63.-CEDIF Pamplona	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	1.418	1.105	997	1.419	
			Beneficiario no continuo**	1.838	1.003	1.745	6.165	
			Total	3.256	2.108	2.742	7.584	
64.-CEDIF Las Dalias	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	488	402	445	637	
			Beneficiario no continuo**	649	385	2.394	4.924	
			Total	1.137	787	2.839	5.561	

MELEA AGUILAR - MIMP - OGPP - OFICINA DE PLANEAMIENTO

INABIF - INSTITUTO NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR

MIMP - OFICINA GENERAL DE ASISTENCIA

REFORMULACIÓN POI 2016

Oficina de Planeamiento - OGPP

B 6

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
65.-CEDIF Collique	Lima	UDIF	Total	1.137	787	2.839	5.561	
			Beneficiario continuo *	264	190	228	423	
			Beneficiario no continuo**	2.439	1.343	1.139	3.479	
66.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Total	2.703	1.533	1.367	3.902	
			Beneficiario continuo *	231	159	196	267	
			Beneficiario no continuo**	1.448	929	735	1.871	
67.-CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Total	1.679	1.088	931	2.138	
			Beneficiario continuo *	147	112	138	261	
			Beneficiario no continuo**	349	249	387	1.116	
68.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Total	496	361	525	1.377	
			Beneficiario continuo *	844	584	502	896	
			Beneficiario no continuo**	16.407	7.876	9.528	37.763	
			Total	17.251	8.460	10.030	38.659	
			Beneficiario continuo *	378	268	270	479	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
69.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Beneficiario no continuo**	8.697	5.612	5.044	17.504	
			Total	9.075	5.314	17.983		
70.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Beneficiario continuo *	921	796	867	918	
			Beneficiario no continuo**	931	784	1.827	4.647	
			Total	1.852	1.580	2.694	5.565	
71.-CEDIF San Ramón	Junin	UDIF	Beneficiario continuo *	159	131	213	391	
			Beneficiario no continuo**	446	76	636	1.787	
			Total	605	207	849	2.178	
72.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	UDIF	Beneficiario continuo *	236	167	169	335	
			Beneficiario no continuo**	828	814	870	3.644	
			Total	1.064	981	1.039	3.979	
73.-CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	1.301	869	730	1.443	
			Beneficiario no continuo**	2.251	944	932	6.611	
			Total	3.552	1.813	1.662	8.054	
			Beneficiario continuo *	230	220	309	484	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL 1 SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
74.-CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Beneficiario no continuo**	551	333	398	1.646	
			Total	781	553	707	2.130	
75.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	439	322	211	413	
			Beneficiario no continuo**	3.324	2.049	1.018	4.687	
			Total	3.763	2.371	1.229	5.100	



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
76.-CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	518	358	370	662	
			Beneficiario no continuo**	1.845	1.292	1.137	5.295	
			Total	2.363	1.650	1.507	5.957	
77.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Beneficiario continuo *	265	191	176	337	
			Beneficiario no continuo**	1.170	396	730	4.499	
			Total	1.435	587	906	4.836	
78.-CEDIF Juli	Puno	UDIF	Beneficiario continuo *	214	210	182	250	
			Beneficiario no continuo**	2.080	638	998	2.769	
			Total	2.294	848	1.180	3.019	
79.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	351	345	366	644	
			Beneficiario no continuo**	968	398	1.242	4.304	
			Total	1.319	743	1.608	4.948	
80.-CEDIF Huancavelica-Castro Virreryna	Huancavelica	UDIF	Beneficiario continuo *	173	137	99	107	
			Beneficiario no continuo**	0	0	0	100	
			Total	173	137	99	207	





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL		
<i>Actividades de la Acción Estratégica 1.1.5 en el Fortalecimiento familiar comunitario ("Acercándonos")</i>									
81.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en los distritos de Lima Metropolitana: San Martín de Porres, Comas, Carabaylo, Ancón, San Juan de Lurigancho, Puente Piedra	Lima	UDIF	Familia	3.700	1.440	1.440	6.580		
82.-Desarrollo del Servicio de Fortalecimiento Familiar "Acercándonos" en Provincias: Cañete (Lunahuana), Castrovirreyna, Maynas, Cajamarca	Provincias	UDIF	Familia	1.145	300	300	1.745		
<b>PROGRAMA PRESUPUESTAL 142</b>									
<b>ACTIVIDAD: 5000276 GESTION DEL PROGRAMA</b>									
84.-Monitoreo y Evaluación en la ejecución del Programa Presupuestal en los Centros Residenciales de las Personas Adultas mayores	Lima	USPPAM	Informe	6	3	3	12		7.379.262
<b>PRODUCTO 1: FAMILIARES Y CUIDADORES CON CAPACIDADES FORTALECIDAS EN EL BUEN TRATO AL ADULTO MAYOR</b>									
<b>ACTIVIDAD: 5.005796 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN FAMILIARES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>									
85.-Formación de Familiares de Personas Adultas Mayores en la familia	Lima	USPPAM	Persona	209	0	0	209		60.000
<b>ACTIVIDAD: 5.005797 DESARROLLO DE COMPETENCIAS EN CUIDADORES PARA LA ATENCION DE PERSONAS ADULTAS MAYORES</b>									
86.-Formación de Cuidadores de Personas Adultas Mayores en la comunidad	Lima	USPPAM	Persona	0	0	35	35		100.000
<b>PRODUCTO 2: PERSONAS ADULTAS MAYORES ATENDIDOS INVOLUCRANDO AL ENTORNO FAMILIAR Y SOCIAL</b>									
<b>ACTIVIDAD: 5.005800 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION RESIDENCIAL</b>									
<i>Acción Estratégica 1.3.9: Protección Integral de la Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de abandono</i>									
				237	229	265	293		5.406.487



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)	
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL		
87.-CAR Virgen del Carmen	Lima	USPPAM	Beneficiario	71	63	79	89		
88.- CAR Cieneguilla	Lima	USPPAM	Beneficiario	39	35	46	53		
89.-Atención CAR Privados	Lima	USPPAM	Beneficiario	127	131	140	151		
<b>ACTIVIDAD: 5.005801 PERSONAS ADULTAS MAYORES EN SITUACION DE RIESGO ATENDIDAS EN CENTROS DE ATENCION DE DIA</b>									
<i>Acción Estratégica 1.3.8 : Cuidado Diurno que se proporciona a las Personas Adultas Mayores (PAM) en situación de riesgo o vulnerabilidad</i>									
90.-CEDIF Santa Bernardita	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	25	23	24	29		
91.-CEDIF San Judas Tadeo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	39	43	51	52		
92.-CEDIF Rosa de Lima	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	110	98	99	118		
93.-CEDIF Pestalozzi	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	124	100	96	126		
94.-CEDIF Pamploña	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	121	106	112	130		
95.-CEDIF Las Dalias	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	42	40	43	55		
96.-CEDIF Collique	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	26	25	25	30		
97.-CEDIF Rosa Coda de Martorell	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	9	10	8	13		
98.-CEDIF Bagua	Amazonas	UDIF	Beneficiario continuo *	16	16	16	18		
99.-CEDIF Tahuantinsuyo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	208	164	179	235		
100.-CEDIF Alejandro Sánchez Arteaga	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	132	115	115	145		
101.-CEDIF Ayacucho	Ayacucho	UDIF	Beneficiario continuo *	100	84	88	124		
					<b>1.431</b>	<b>1.245</b>	<b>1.296</b>	<b>1.639</b>	<b>1.529.030</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
102.-CEDIF San Ramón	Junin	UDIF	Beneficiario continuo *	33	23	25	35	
103.-CEDIF Magdalena Robles Canales	Ica	UDIF	Beneficiario continuo *	34	30	29	44	
104.-CEDIF Turquezas	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	173	147	156	202	
105.-CEDIF Huaraz	Ancash	UDIF	Beneficiario continuo *	23	22	20	25	
106.-CEDIF Villa Hermosa	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	37	30	40	50	
107.-CEDIF Año Nuevo	Lima	UDIF	Beneficiario continuo *	60	53	52	64	
108.-CEDIF Yurimaguas	Loreto	UDIF	Beneficiario continuo *	45	44	43	55	
109.-CEDIF Juli	Puno	UDIF	Beneficiario continuo *	22	18	19	28	
110.-CEDIF Los Cabitos	Tacna	UDIF	Beneficiario continuo *	41	45	46	49	
141.-CEDIF Castrovirreyna	Huancavelica	UDIF	Beneficiario continuo *	11	9	10	12	
<b>9001 : ACCIONES CENTRALES</b>								<b>11.267.711</b>
112.-Fortalecimiento del soporte logístico para el cumplimiento de los objetivos institucionales (Sub Unidad de Logística)	Nacional	SUL	Documento	6	3	3	12	
113.-Empoderamiento institucional del Potencial Humano para el cumplimiento de los objetivos de INABIF (Sub Unidad de Potencial Humano).	Nacional	SUPH	Documento	6	3	3	12	
114.-Brindar soporte financiero necesario a fin de salvaguardar la gestión institucional (Sub Unidad Financiera)	Nacional	SUF	Documento	6	3	3	12	
115.-Supervisar y operativizar las acciones para el mejoramiento administrativo (Unidad de Administración)	Nacional	UA	Documento	2	1	1	4	



Reformulación POI 2016



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PUEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:  
 PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA  
 PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
 9001 ACCIONES CENTRALES  
 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
116.-Brindar el soporte y asistencia técnica a nivel informático a las Unidades Orgánicas ( Sub Unidad de Informática).	Lima	SUI	Documento	6	3	3	12	
117.-Brindar el soporte en materia de trámite documentario a las Unidades Orgánicas (Sub Unidad de Administración Documentaria).	Nacional	SUAD	Documento	6	3	3	12	
118.-Asesoramiento y conducción de los sistemas de planificación, presupuesto, inversión pública y modernización de la gestión pública (Unidad de Planeamiento y Presupuesto)	Nacional	UPP	Documento	6	3	3	12	
119.-Asesoramiento jurídico para el fortalecimiento y mejora de la Gestión Institucional (Unidad de Asesoría Jurídica)	Nacional	UAJ	Documento	6	3	3	12	
120.-Supervisión de las acciones técnicas administrativas y operativas del Programa (Dirección Ejecutiva)	Nacional	DE	Documento	6	3	3	12	
121.-Implementación de acciones comunicacionales para el fortalecimiento de la imagen de la institución (Sub Unidad de Comunicaciones e Imagen)	Lima	SUCI	Documento	6	3	3	12	
122.-Desarrollar acciones de control interno posterior a los actos y operaciones del programa (Órgano de Control Institucional-OCI).	Lima	OCI	Informe	24	3	3	30	
124.- Elaboración del Plan de Comunicación Corporativa	Lima	SUCI	Plan	1	0	0	1	
125.- Elaboración del Plan de Cooperación Técnica Horizontal	Lima	UPP	Plan	0	1	0	1	
<b>9002 : ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS - APNOP</b>								<b>14.413.786</b>
Acción Estratégica 3.2.3: Ampliación y mejoramiento de los servicios del Centros de Atención residencial y CEDIF del INABIF.								<b>3.143.321</b>
<b>ACTIVIDAD: 6000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION</b>								
142. Elaboración de estudios de pre Inversión.	Lima	UA	Documento	2	0	6	8	
<b>2029753. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL MICAELA BASTIDAS - PIURA</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6009008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>								
143. Capacitación a personas	Piura	UA	Capacitación	0	1	0	1	

Reformulación POI 2016

MEJORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INABIF - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

MIPI - MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 Oficina General de Planeamiento y Presupuesto

MIPI - OGPP - MEJORA DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL Y PRESUPUESTO  
 ACUJAR

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

Reformulación POI 2016

Oficina de Planeamiento - OGPP

B 14

REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS  
9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL	
<b>2134841. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN FRANCISCO ASIS</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS</b>								
144. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	0	1	1	
<b>2135353. ESTABLECIMIENTO DE UN HOGAR PARA NIÑAS Y NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS EN SITUACION DE ABANDONO EN EL DISTRITO SAN MIGUEL LIMA</b>								
<b>6000008. FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>								
126. Adquisición de equipos y materiales diversos	Lima	UA	Equipo	0	0	2	2	
145. Capacitación a personas	Lima	UA	Persona capacitada	0	0	25	25	
<b>2161533. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERA, COCINA Y TERAPIA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR MATILDE PEREZ PALACIO EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LIMA</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS</b>								
146. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	0	1	1	
<b>2161537. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERIA, COCINA Y TERAPIA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR VIRGEN DEL CARMEN EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL LIMA</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS</b>								
147. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	0	1	1	
<b>2161667. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR SAN MIGUEL ARCANGEL EN EL DISTRITO DE SAN MIGUEL</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS</b>								
148. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	1	0	0	1	
<b>2161668. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LAVANDERA Y COCINA DEL CENTRO DE ATENCION RESIDENCIAL HOGAR PAUL HARRIS EN EL DISTRITO DE ALTO LARAN, PROVINCIA DE CHINCHA ICA</b>								
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICION DE EQUIPOS</b>								



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS				PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL		
149. Adquisición de equipamiento	Ica	UA	Equipo	1	0	0	1	1	
<b>2193045. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN EN EL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA</b>									
<b>MAGDALENA ROBLES CANALES - ICA</b>									
<b>ACTIVIDAD: 6000008 FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES</b>									
150. Capacitación a personas	Ica	UA	Capacitación	0	0	1	1	1	
<b>2216926. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR LA NIÑA - TRUJILLO</b>									
<b>6000002. SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN DE OBRAS</b>									
151. Supervisión y liquidación de obra	La Libertad	UA	Documento	0	0	1	1	1	
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS</b>									
152. Adquisición de equipamiento	La Libertad	UA	Equipo	0	0	1	1	1	
<b>2216927. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CAR PILLCOMOZO - HUANUCO</b>									
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS</b>									
127. Adquisición de equipamiento	Huánuco	UA	Equipo	0	0	2	2	2	
<b>ACTIVIDAD: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>									
153. Rehabilitación de unidades operativas	Huánuco	UA	M2	0	0	110	110	110	
<b>2216928. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DEL CENTRO DE DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA CASTILLA - PIURA</b>									
<b>ACTIVIDAD: 6000015 OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO</b>									
128. Rehabilitación de unidades operativas	Piura	UA	M2	0	0	2	2	2	
<b>2216970. MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DEL HOGAR SAN LUIS GONZAGA - AREQUIPA</b>									
<b>ACTIVIDAD: 6000005 ADQUISICIÓN DE EQUIPOS</b>									
154. Adquisición de equipamiento	Lima	UA	Equipo	0	0	1	1	1	







REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR -INABIF

CATEGORIAS PRESUPUESTALES:

PP 117: ATENCIÓN OPORTUNA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES EN PRESUNTO ESTADO DE ABA

PP 142: ACCESO DE PERSONAS ADULTAS MAYORES A SERVICIOS ESPECIALIZADOS

9001 ACCIONES CENTRALES

9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTALES QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

ACTIVIDAD	UBIGEO	UNIDAD RESPONSABLE	UNIDAD DE MEDIDA	EJECUCIÓN AL I SEM	REPROGRAMACIÓN DE METAS FÍSICAS			PRESUPUESTO 2016 (Nuevos Soles)		
					III TRIM	IV TRIM	TOTAL ANUAL			
136.- CAR Vidas Loreto N° 4	Loreto	USPNNA	Informe	0	1	0	1			
137.- Implementación , Mantenimiento y Operación de Línea Vidas	Lima	USPNNA	Informe	11	3	3	17			
<b>ACTIVIDAD: 5005827 ATENCIÓN DE "EL FENÓMENO EL NIÑO"</b>										
<b>OEE 7 : Contribuir a garantizar la atención y restitución de derechos de la población en situación de riesgo y abandono</b>										
138.-Mantenimiento, acondicionamiento y atención de servicios esenciales y de apoyo frente a lluvias e inundaciones										
				Nacional	UA	Local	22	0	0	22
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA 006 PROGRAMA INTEGRAL NACIONAL PARA EL BIENESTAR FAMILIAR</b>										
										615.250
										125.872.663

\* Beneficiario continuo: persona atendida en los servicios de Cuidado Diurno o Servicio de Promoción al Adolescente o Comedor Transitorio o Talleres de Capacitación Ocupacional. Se calcula según metodología

MIMP-OME (acumulado trimestral)

\*\* Beneficiario no continuo: Persona atendida en los servicios de Recreación Familiar, Escuela de Padres, Talleres Socio Formativos, Campañas de Promoción Familiar. Se calcula mediante la sumatoria de los meses que componen el trimestre





PERÚ

Ministerio  
de la Mujer y  
Poblaciones Vulnerables

Oficina de Planeamiento

Oficina General  
de Planeamiento  
y Presupuesto

Secretaría General

ANEXO C:

UNIDAD EJECUTORA 009 – PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL  
PNCVFS



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBL

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*) % de Ejecución
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
<b>9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS</b>									
5005945: Atención especializada a personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios	Nacional	UAIFVFS	Persona atendida	815	654	930	2.399	4.040.157	0 0,0%
Tarea 1. Atención especializada a las personas afectadas por violencia de género en ámbitos urbanos y comunitarios.	Nacional	UAIFVFS	Persona atendida	815	654	930	2.399		
	Nacional	UAIFVFS	Atención especializada	3.647	5.309	8.980	17.936		
Tarea 2. Implementación de los CEM focalizados	Nacional	UAIFVFS	CEM	8	12	15	35		
Tarea 3. Fortalecer las capacidades de los profesionales de los CEM	Nacional	UAIFVFS	Persona	53	220	119	392		
<b>SUB TOTAL</b>								4.040.157	0,0%

\* información al 30 de junio del 2016



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: 9001 ACCIONES CENTRALES

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISION FUNCIONAL: 006 GESTIÓN  
 GRUPO FUNCIONAL: 0008 ASESORAMIENTO Y AP

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*) % de Ejecución
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
<b>9001 ACCIONES CENTRALES</b>									
5000003: Gestión Administrativa	Sede Central	DE, Areas Administrativas y de Apoyo	Acciones	1	1	0	2	211.299	- 0,0%
<b>SUB TOTAL ACCIONES CENTRALES</b>								211.299	- 0,0%

\* Información al 30 de junio del 2016



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado
					III TRIM	IV TRIM	Total	
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>								
<b>0080 PROGRAMA PRESUPUESTAL DE LUCHA CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>								
3000483: POBLACION CUENTA CON SERVICIOS DE PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR	Lima	UPPIVFS	Número de persona informada y sensibilizada en tema de violencia familiar y sexual	642.388	321.690	478.311	1.442.389	3.600.000
				14.989	8.109	8.411	31.509	
5003443: DESARROLLO DE HABILIDADES PARA FORTALECER AUTOESTIMA Y CAPACIDAD DE DECISION FRENTE A SITUACIONES DE VIOLENCIA	Lima	UPPIVFS	Persona	105	22	21	148	84.200
				75	22	21	118	
				64	14	12	90	
Tarea 1. Desarrollar el Servicio para mujeres que se encuentran en situación de violencia y no buscan ayuda.	Lima	UPPIVFS	Persona continuadora	30	11	9	50	
				4	4	2	10	
Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional	Lima	UPPIVFS	Accion de difusión	0	1	0	1	
Tarea 3. Elaborar Estudio de Evaluación de Diseño del Proyecto Piloto.	Lima	UPPIVFS	Estudio	0	0	0	0	
5003446: DESARROLLO DE PROGRAMAS DE EMPRENDIMIENTOS ECONOMICOS COMO UNA ESTRATEGIA PREVENTIVA	Lima	UPPIVFS	Persona	0	0	86	86	127.638
				0	0	86	86	
				0	0	5	5	
Tarea 1. Formar y capacitar a Mujeres Emprendedoras.	Lima	UUPIVFS	Mujer capacitada	0	0	20	20	
Tarea 2. Iniciar la formalización de emprendimientos.	Lima	UUPIVFS	Emprendimiento	0	0	1	1	
Tarea 3. Promover puntos comerciales para los grupos de mujeres.	Lima	UPPIVFS	Evento	1	0	1	2	
Tarea 4. Implementar las recomendaciones de la Evaluación Intermedia.	Lima	UPPIVFS	Informe	601	300	575	1.476	
5003455: ORIENTACION A VARONES PARA LA CONSTRUCCION DE UNA NUEVA FORMA DE MASCULINIDAD QUE NO PERMITA LA TRANSMISION DEL CICLO DE LA VIOLENCIA	Nacional	UPPIVFS	Persona	601	300	575	1.476	6.457
					90.087.085			39.892.980





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
Tarea 1. Capacitar y conformar Colectivos de Varones	Nacional	UPPIFVFS	Varon formado	0	0	75	75		
	Nacional	UPPIFVFS	Colectivo formado	0	0	5	5		
	Nacional	UPPIFVFS	Varon informado de la comunidad	601	300	500	1.401		
Tarea 2. Implementar la estrategia comunicacional	Nacional	UPPIFVFS	Accion de difusión	0	1	1	2		
Tarea 3. Elaboración de instrumentos para implementación y monitoreo	Nacional	UPPIFVFS	Estudio e Informe	3	0	0	3		
5004136: IMPLEMENTACION DE UNA ESTRATEGIA COMUNICACIONAL PARA LA PREVENCION DE LA VIOLENCIA	Nacional	UPPIFVFS	Persona	171.439	26.897	75.534	273.870	1.946.162	533.192
	Nacional	UPPIFVFS	Documento	0	0	1	1		
	Nacional	UPPIFVFS	Institucion Educativa	0	0	52	52		
	Nacional	UPPIFVFS	Estudiante formado	0	0	4.160	4.160		
	Nacional	UPPIFVFS	Institucion superior	0	0	19	19		
	Nacional	UPPIFVFS	Joven estudiante capacitado	0	0	1.520	1.520		
	Nacional	UPPIFVFS	Evento	572	123	71	766		
	Nacional	UPPIFVFS	Estudiante Informado	36.118	5.700	5.700	47.518		
	Nacional	UPPIFVFS	Acuerdo con aliado	4	1	1	6		
	Nacional	UPPIFVFS	Evento	852	160	340	1.352		
Tarea 2.- Implementar la Campaña de Prevención " No te calles"	Nacional	UPPIFVFS	Persona	116.957	12.000	56.000	184.957		
	Local	UPPIFVFS	Encuesta	0	1	0	1		
	Local	UPPIFVFS	Evento	46	38	0	84		
Tarea 3. Implementar la Campaña de prevención frente a la trata de personas con fines de explotación sexual (Madre de Dios)	Local	UPPIFVFS	Persona informada	798	1.452	0	2.250		
Tarea 4. Elaborar instrumentos para la implementación y desarrollar acciones de monitoreo de campañas (Propuesta metodologica y dos estudios de recordación)	Nacional	UPPIFVFS	Instrumento	0	0	2	2		
Tarea 5. Difundir spots de campañas.	Nacional	UPPIFVFS	Spot comunicacional	0	180	540	720		
Tarea 6.- Articular con medios de comunicación para tratamiento informativo de noticias de violencia contra la mujer.	Nacional	UPPIFVFS	Periodista aliado	0	0	4	4		
	Nacional	UPPIFVFS	Taller	0	0	1	1		
	Nacional	UPPIFVFS	Periodista informado	0	0	15	15		
	Nacional	UPPIFVFS	Medio	17	2	1	20		
	Nacional	UPPIFVFS	Medio	17	2	1	20		

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

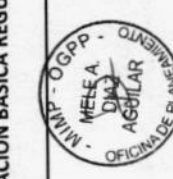
CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
Tarea 7. Elaborar estudios e instrumentos para tratamiento informativo de noticias (pautas reformuladas, impacto de programa, tratamiento informativo, insumo para observatorio).	Nacional	UPPIFVFS	Estudio	0	2	1	3		
Tarea 8. Promover la adhesión de las personas en las redes sociales y al Chat 100.	Nacional	UPPIFVFS	Consulta a Chat 100	1.991	942	902	3.835		
	Nacional	UPPIFVFS	Usuario/a en el Facebook	17.218	7.620	8.010	32.848		
	Nacional	UPPIFVFS	Seguidor/a en twitter	348	125	125	598		
Tarea 9. Implementación de la Campaña preventiva promocional frente al acoso sexual en espacios Públicos.	Nacional	UPPIFVFS	Informe	0	1	1	2		
<b>5004137: CAPACITACION A LIDERES Y LIDERESAS DE ORGANIZACIONES SOCIALES</b>	<b>Nacional</b>	<b>UPPIFVFS</b>	<b>Persona</b>	<b>51.683</b>	<b>14.450</b>	<b>37.040</b>	<b>103.173</b>	<b>500.000</b>	<b>220.363</b>
Tarea 1. Formar y capacitar a Facilitadoras en Acción en nuevos Centro Emergencia Mujer	Nacional	UPPIFVFS	Facilitadora formada	0	0	200	200		
	Nacional	UPPIFVFS	Persona de la comunidad informada	0	0	1.500	1.500		
	Nacional	UPPIFVFS	Organización Social	0	0	89	89		
Tarea 2. Desarrollar acciones de seguimiento a Facilitadoras en Acción formadas	Nacional	UPPIFVFS	Facilitador	412	1.250	2.340	4.002		
	Nacional	UPPIFVFS	Campaña casa por casa	2	1	1	4		
Tarea 3. Implementar la Campaña casa por Casa	Nacional	UPPIFVFS	Casa visitada	51271	13.200	33.000	97.471		
	Nacional	UPPIFVFS	Persona informada	51271	13.200	33.000	97.471		
Tarea 4. Elaborar material para implementación(Propuesta metodológica, Módulos, guía y tríptico)	Nacional	UPPIFVFS	Material	5	0	0	5		
Tarea 5. Desarrollar acciones de seguimiento y monitoreo	Nacional	UPPIFVFS	Asistencia Técnica	5	4	0	9		
<b>5004138: PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR EN LA COMUNIDAD EDUCATIVA DE EDUCACION BASICA REGULAR Y SUPERIOR</b>	<b>Nacional</b>	<b>UPPIFVFS</b>	<b>Persona</b>	<b>2.862</b>	<b>1.863</b>	<b>108.507</b>	<b>113.232</b>	<b>842.000</b>	<b>367.546</b>



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
Tarea 1. Implementar la intervención conjunta en comunidad educativa en zonas focalizadas para la intervención entre el PNCVFS/MIMP y MINEDU.	Nacional	UPPIFVFS	Docente formado	2.365	836	0	3.201		
				0	0	88.750	88.750		
				0	897	19.357	20.254		
Tarea 2. Elaborar la propuesta de Convenio consensuada entre MIMP y MINEDU para la sostenibilidad del trabajo conjunto	Nacional	UPPIFVFS	Propuesta (documento)	1	1	0	2		
				8	0	0	8		
Tarea 3. Elaborar instrumentos de implementación y desarrollar acciones de monitoreo en comunidad educativa (guías metodológicas, sesiones educativas, tríptico, brochure)	Nacional	UPPIFVFS	Asistencia técnica	25	2	1	28		
				1	2	0	3		
				24	30	0	54		
				473	100	200	773		
Tarea 4. Formar y capacitar a Colectivos Juveniles	Nacional	UPPIFVFS	Instrumento de gestión elaborado (Modelo lógico y propuesta metodológica)	0	1	1	2		
				2	1	1	4		
Tarea 5. Implementar y acompañar el Proyecto de Pautas de Crianza	Lima	UPPIFVFS	Informe	0	0	200	200		
				0	0	200	200		
Tarea 6. Desarrollar y validar un Aplicativo virtual de autoaprendizaje dirigido a docentes	Lima	UPPIFVFS	Docente que utilizan el aplicativo	73,24%	64,20%	78,50%	78,50%		
				31,48%	23,50%	28,80%	28,80%		
<b>3000223: PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR CON SERVICIOS DE ATENCIÓN DE LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>	Nacional	UAIFVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar, atendidas CEM, con patrocinio legal	73,24%	64,20%	78,50%	78,50%		
				31,48%	23,50%	28,80%	28,80%		
	Nacional	UAIFVFS	Porcentaje de Personas afectadas por la violencia familiar y sexual, atendidas CEM, que reciben atención especializada	31,48%	23,50%	28,80%	28,80%	60.215.792	27.394.087





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
<b>5001708: REGISTRO NACIONAL DE HOGARES REFUGIO</b>	Nacional	UAIFVFS	Establecimiento	0	0	0	0	87.900	3.956
Tarea 1. Elaborar una Propuesta de intervención del PNCVFS en la Gestión de HRT	Nacional	UAIFVFS	Propuesta (documento)	0	0	1	1		
<b>5003448: SERVICIO DE ATENCION PSICOLOGICA A ALBERGADOS EN HOGARES DE REFUGIO TEMPORAL</b>	Nacional	UAIFVFS	Persona	257	116	117	490	178.186	77.836
Tarea 1. Brindar atención psicológica a las personas albergadas en los HRT	Nacional	UAIFVFS	Persona	257	116	117	490		
Tarea 2. Asistencia Técnica a los operadores del Servicio de Atención Psicológica	Lima	UAIFVFS	Asistencia técnica	2	0	1	3		
Tarea 3. Creación de Hogares de Refugio Temporal	Nacional	UAIFVFS	Servicio creado	0	0	2	2		
<b>5003451: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION</b>	Nacional	UAIFVFS	Persona	32.589	15.412	15.089	63.090	53.660.858	24.681.515
Tarea 1. Brindar atención integral a personas afectadas por violencia familiar	Nacional	UAIFVFS	Accion de Atención	838.282	417.913	414.208	1.670.403		
Tarea 2. Ampliar la cobertura de los servicios de atención	Nacional	UAIFVFS	Servicio creado	7	0	0	7		
Tarea 3. Acondicionar los CEM	Nacional	UAIFVFS	Acondicionamiento	6	0	1	7		
Tarea 4. Brindar Atención a través del Servicio de Atención Urgente - SAU	Lima	UAIFVFS	Caso	2.069	1.021	956	4.046		
Tarea 5. Brindar orientaciones telefónicas a través de la Línea 100	Nacional	UAIFVFS	Orientacion	17.286	10.141	10.942	38.369		
	Nacional	UAIFVFS	Derivacion al CEM	8.165	4.883	5.188	18.236		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES

UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS

CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL

DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL

GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
Tarea 6. Elaborar y Actualizar Guías para los servicios de atención (CEM, SAU, LINEA 100, CAI y Protocolo del Femicidio)	Lima	UAIFVFS	Guía	5	0	0	5		
Tarea 7. Elaborar y Actualizar Lineamientos (VIH, Acoso Sexual, LGTBI y Adulto Mayor)	Lima	UAIFVFS	Lineamiento	5	0	0	5		
Tarea 8. Implementar el Proyecto "Apoyo al Diseño de un Modelo Villa Mujer en el Perú" BID	Nacional	UAIFVFS	Informe	3	1	1	5		
Sub Tarea 1. Desarrollar la propuesta del Modelo de expansión para los CEMs en el ámbito urbano	Nacional	UAIFVFS	Propuesta (documento)	1	0	0	1		
Sub Tarea 2. Implementar el piloto del nuevo modelo del CEM urbano en el distrito de Villa El Salvador	Lima	UAIFVFS	Informe	2	1	1	4		
5003452: IMPLEMENTACION DE LA ESTRATEGIA DE PREVENCIÓN Y ATENCIÓN EN ZONAS RURALES	Nacional	UAIFVFS	Persona que participan en las acciones de la estrategia rural	15.221	4.651	3.360	23.232	5.488.988	2.254.846
	Nacional	UAIFVFS	Establecimiento	3	0	0	3		
Tarea 1. Fortalecer y consolidar los Sistemas Locales de Prevención y Atención Institucionalizados	Nacional	UAIFVFS	Caso	448	254	224	926		
Tarea 2: Ampliar la cobertura de la intervención de la Estrategia Rural en tres (03) zonas rurales " en la Amazonía	Nacional	UAIFVFS	Informe	1	1	1	3		
Tarea 3. Ejecutar servicios en Cuencas Amazónicas y Lago Titicaca a través de Plataformas Itinerantes de Acción Social PIAS	Nacional	UAIFVFS	Acción itinerantes	7	8	4	19		
Tarea 4. Evaluar y sistematizar la intervención de la Estrategia Rural	Nacional	UAIFVFS	Informe	2	1	1	4		
Tarea 5. Fortalecer las capacidades de los Equipos Locales de la	Nacional	UAIFVFS	Taller	5	2	1	8		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
Estrategia Rural	Nacional	UAI FVFS	Persona	114	88	53	255		
Tarea 6. Desarrollar acciones preventivas en tambos	Provincial	UPPI FVFS	Tambo	46	0	0	46		
<b>5004134: ATENCIÓN INTEGRAL Y ESPECIALIZADA A LAS PERSONAS QUE EJERCEN VIOLENCIA</b>	Nacional	UAI FVFS	Persona	582	313	349	1.244	769.500	348.030
Tarea 1. Brindar atención integral a varones agresores sentenciados por violencia familiar	Nacional	UAI FVFS	Atención especializada	13.086	7.742	8.318	29.146		
<b>5004135: CAPACITACION DE MESAS Y/O REDES CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR</b>	Nacional	UPPI FVFS	Persona	1.046	0	600	1.646	30.360	27.904
Tarea 1. Constituir mesa/comité/red/ espacios de prevención frente a la Violencia en el marco de la Ley 30364	Nacional	UPPI FVFS	Mesa	40	0	35	75		
Tarea 2. Fortalecer mesas/comités/red/espacios de concertación en el marco de la Ley 30364	Nacional	UPPI FVFS	Taller	69	0	40	109		
<b>3000001 - ACCIONES COMUNES</b>								26.271.293	11.325.651
<b>5000276: GESTION DEL PROGRAMA</b>								24.564.267	10.888.467
Tarea 1. Gestionar administrativamente el Programa	Nacional	PNCVFS	Informe	7	3	3	13		
Tarea 2. Desarrollar Investigaciones	Nacional	UGIGC	Acción de investigación	6	4	14	24		
Sub Tarea 1. Desarrollar Asistencia técnica y seguimiento en generación de evidencia en violencia familiar y sexual.	Nacional	UGIGC	Asistencia técnica	5	3	3	11		
Sub Tarea 2. Ejecutar estudios e investigaciones sobre la problemática de VFS	Nacional	UGIGC	Estudio	0	0	1	1		
Sub Tarea 3. Diseñar y elaborar documentos de investigación	Nacional	UGIGC	Documento de investigación	1	1	4	6		





REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas			Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)
<b>OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.</b>									
Sub tarea 4.: Incidir y difundir acciones y resultados de estudios de investigación	Nacional	UGIGC	Acción de difusión	0	0	6	6		
<b>Tarea 3. Elaborar procesos de Sistemas de Información y Comunicación de Resultados</b>	Nacional	UGIGC	Acción de comunicación de resultados	47	15	29	91		
Sub tarea 1.: Diseñar y elaborar instrumentos, protocolos, instructivos, normas y lineamientos de registro. (Lineamientos para la Ley de protección de datos personales y Lineamientos de Control de calidad de los registros administrativos del Programa)	Nacional	UGIGC	Lineamiento	0	0	2	2		
Sub tarea 2.: Diseñar, elaborar y difundir publicaciones estadísticas sobre la información de los registros (boletines mensuales, regionales, estudios de análisis de datos, audios de estadísticas bilingüe y estadísticas en apps amigables)	Nacional	UGIGC	Reporte	6	6	7	19		
Sub Tarea 3.: Seguimiento a los procedimientos del registro en los servicios del PNCVFS	Nacional	UGIGC	Seguimiento	40	8	11	59		
Sub tarea 4.: sistematizar y difundir buenas prácticas	Nacional	UGIGC	sistematización	0	0	7	7		
			Evento	0	0	1	1		
Sub tarea 5: Actualizar aplicativo informático del repositorio digital del PNCVFS	Nacional	UGIGC	Informe	1	1	1	3		
<b>5003032: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN</b>	Lima	UPP	Informe	2	1	1	4	861.734	306.777
Tarea 1: Elaborar el Diseño del Plan de M y E	Lima	UPP	Plan	1	0	0	1		
Tarea 2: Socializar el Plan de M y E	Lima	UPP	Evento	2	0	1	3		
Tarea 3: Elaborar reportes e informes de Seguimiento	Lima	UPP	Informe	6	5	3	14		



REFORMULACIÓN DEL PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL 2016

SECTOR: 39 MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 PLIEGO: 039 MINISTERIO DE LA MUJER Y POBLACIONES VULNERABLES  
 UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL - PNCVFS  
 CATEGORÍA PRESUPUESTAL: PROGRAMA PRESUPUESTAL

FUNCIÓN: 23 PROTECCIÓN SOCIAL  
 DIVISIÓN FUNCIONAL: 051 ASISTENCIA SOCIAL  
 GRUPO FUNCIONAL: 0115 PROTECCIÓN DE POBLACIONES EN RIESGO

Actividad	Ubigeo	Área Responsable	Unidad de Medida	Ejecución a Junio	Programación de Metas Físicas				Presupuesto Asignado	
					III TRIM	IV TRIM	Total	PIM (*)	Ejecución (*)	
Tarea 4: Elaborar Monitoreo a recomendaciones	Lima	UPP	Informe	1	0	1	2			
Tarea 5: Actualizar aplicativo informático para el monitoreo y evaluación del PNCVFS	Lima	UPP	Informe	0	1	1	2			
Tarea 6: Elaborar procesos de evaluación	Lima	UPP	Informe	2	1	1	4			
Tarea 7: Brindar asistencia técnica en M&E	Lima	UPP	Asistencia técnica	7	3	1	11			
Tarea 8: Desarrollar Monitoreo de Campo	Lima	UPP	Visita	6	4	0	10			
Tarea 9: Elaborar la sistematización de lecciones aprendidas en el proceso de la gestión del monitoreo y evaluación	Lima	UPP	Estudio	0	0	1	1			
<b>5003461: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES A LOS OPERADORES DEL PROGRAMA</b>	<b>Nacional</b>	<b>UAIFVFS UPPIVFS UGIGC</b>	<b>Persona Capacitada</b>	<b>228</b>	<b>149</b>	<b>111</b>	<b>488</b>	<b>845.292</b>	<b>130.407</b>	
Tarea 1. Capacitar a operadores del servicio CEM	Nacional	UAIFVFS UPPIVFS UGIGC	Persona	228	149	111	488			
Tarea 2. Brindar Asistencia técnica a los operadores de servicios del PNCVFS	Nacional	UAIFVFS UPPIVFS UGIGC	Asistencia técnica	8	37	44	89			
Tarea 3. Fortalecimiento de capacidades a operadores en prevención de la violencia familiar y sexual, en el marco de la articulación con la (SAAL)	Nacional	UPPIVFS	Informe	1	0	1	2			
	Nacional	UPPIVFS	Convenio	0	0	1	1			
	Nacional	UPPIVFS	Acción	0	0	1	1			
<b>051: PROGRAMA PRESUPUESTAL DE PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO DEL CONSUMO DE DROGAS</b>								<b>200.000</b>	<b>21.316</b>	
<b>3000713: POBLACION ATENDIDA EN ADICIONES POR CONSUMO DE DROGAS</b>										
<b>5005233: ATENCION DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA FAMILIAR ASOCIADAS AL CONSUMO DE DROGAS</b>										
Implementar el Convenio DEVIDA	Nacional	PNCVFS	Persona Atendida	2.214	1.123	1.277	4.614	<b>200.000</b>	<b>21.316</b>	
<b>TOTAL UNIDAD EJECUTORA: 009 PROGRAMA NACIONAL CONTRA LA VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL</b>								<b>94.538.541</b>	<b>39.914.295,50</b>	

OBJETIVO INSTITUCIONAL ESPECÍFICO 2.1: Prevenir y atender a las víctimas la violencia familiar, sexual y otras formas de violencia de género, así como promover las relaciones democráticas entre varones y mujeres.

\* Información al 30 de junio del 2016

